



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 12 de marzo de 2025	Sesión 25

SESIÓN VESPERTINA

SUMARIO

ASISTENCIA 11

ORDEN DEL DÍA 11

COMUNICACIONES

Del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como Día Nacional de la Prevención de la Covid-19 y otras Enfermedades Respiratorias. 11

Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios. 12

MINUTAS

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE VEINTE MONEDAS DE PLATA QUE INTEGRARÁN LA COLECCIÓN PREHISPÁNICA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de veinte monedas de plata que integrarán la

Colección Prehispánica. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito, para dictamen.** 12

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la Fundación del Banco de México. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito, para dictamen.** 12

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE NUEVE DIFERENTES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito, para dictamen.** 13

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE DIEZ MONEDAS DE PLATA QUE INTEGRARÁN LA COLECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE MÉXICO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de diez monedas de plata que integrarán la Colección Patrimonio Cultural Inmaterial de México. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito, para dictamen.** 13

DISCUSIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

SE EXPIDEN LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, PETRÓLEOS MEXICANOS, LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO, LA LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS, LA LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA, LA LEY DE BIOCMBUSTIBLES, LA LEY DE GEOTERMIA, Y LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA; SE REFORMA LA LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO; Y SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía;

se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	13
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:	
-La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena.	14
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:	
-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC.	16
-El diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI.	17
-El diputado Ramón Ángel Flores Robles, del PT.	18
-El diputado Ricardo Astudillo Suárez, del PVEM.	19
-El diputado David Azuara Zúñiga, del PAN.	20
-La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Morena.	20

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE TEUCHITLÁN, JALISCO

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria de las personas desaparecidas en Teuchitlán, Jalisco, a solicitud del diputado José Luis Sánchez González y de la diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN. . . .	21
---	----

DISCUSIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

SE EXPIDEN LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, PETRÓLEOS MEXICANOS, LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO, LA LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS, LA LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA, LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES, LA LEY DE GEOTERMIA, Y LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA; SE REFORMA LA LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO; Y SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Se da paso a la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Energía, para lo cual hacen uso de la voz:

-La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI, en contra.	23
-La diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, de Morena, a favor.	24

-La diputada Genoveva Huerta Villegas, del PAN, en contra.	25
-El diputado Juan Carlos Valladares Eichelmann, del PVEM, a favor.	26
-El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI, en contra.	27
-El diputado Ulises Mejía Haro, de Morena, a favor.	28
-El diputado Omar Antonio Borboa Becerra, del PAN, en contra.	29
-El diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del PT, a favor.	30
-La diputada Ana Isabel González González, del PRI, en contra.	31
-El diputado Francisco Javier Farías Bailón, de MC, a favor.	32
-El diputado Miguel Ángel Salim Alle, del PAN, en contra.	34
-El diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo, de Morena, a favor.	34
En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.	36

ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN RELATIVA AL DESAHOGO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR EL QUE SE RATIFICAN EMPLEADOS SUPERIORES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La Presidencia informa a la asamblea que se recibió un acuerdo de los órganos de gobierno relativo al desahogo, al momento de recibirse, del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se ratifican empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, e instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos. La Secretaría da lectura.

En votación económica, se aprueba. 37

DISCUSIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

POR EL QUE SE RATIFICAN EMPLEADOS SUPERIORES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos que la titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor de los ciudadanos: Édgar Abraham Amador Zamora, como secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Gabriel Lerma Cotera, como subsecretario de In-

gresos; y Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la Federación, en su carácter de empleados superiores de Hacienda.	37
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:	
-El diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez, de Morena.	37
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del dictamen.	38
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:	
-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC.	39
-El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI.	39
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.	40
-El diputado Mario Alberto López Hernández, del PVEM.	41
-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN.	42
-El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena.	43
En votación económica, se considera suficientemente discutido.	44
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación del dictamen.	44
En votación nominal, por unanimidad, se aprueba el dictamen por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos que la titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor de los ciudadanos: Édgar Abraham Amador Zamora, como secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Gabriel Lerma Cotera, como subsecretario de Ingresos; y Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la Federación, en su carácter de empleados superiores de Hacienda. Comuníquese al Ejecutivo federal.	45
TOMA DE PROTESTA EMPLEADOS SUPERIORES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran a las puertas del salón de sesiones los ciudadanos: Édgar Abraham Amador Zamora, secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Gabriel Lerma Cotera, subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y Roberto Carlos Fernández González, tesorero de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuyos cargos fueron ratificados previamente. Acto seguido, se designa una comisión de cortesía para acompañarlos en su ingreso al recinto y en el acto de rendir protesta de ley. La comisión cumple su encargo.	45

Los ciudadanos Édgar Abraham Amador Zamora, Carlos Gabriel Lerma Cotera, y Roberto Carlos Fernández González rinden protesta como secretario de Hacienda y Crédito Público, subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y tesorero de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respectivamente. 45

DISCUSIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

SE EXPIDEN LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, PETRÓLEOS MEXICANOS, LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO, LA LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS, LA LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA, LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES, LA LEY DE GEOTERMIA, Y LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA; SE REFORMA LA LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO; Y SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

A continuación, se reanuda la discusión del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, de la Ley del Sector Eléctrico, de la Ley del Sector Hidrocarburos, de la Ley de Planeación y Transición Energética, de la Ley de Biocombustibles, de la Ley de Geotermia, y de la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Durante la segunda ronda de intervenciones, participan:

- El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI, en contra. 46
- La diputada Aremy Velazco Bautista, de Morena, a favor. 47
- El diputado José Guillermo Anaya Llamas, del PAN, en contra. 48
- La diputada Anabel Acosta Islas, del PVEM, a favor. 49
- El diputado Mario Calzada Mercado, del PRI, en contra. 50
- La diputada Tey Mollinedo Cano, de Morena, a favor. 51
- La diputada María Angélica Granados Trespacios, del PAN, en contra. 52
- El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, a favor. 53
- El diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI, en contra. 54
- El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de MC, a favor. 55

-El diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN, en contra.....	56
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, a favor.....	57
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	58
Desde la curul, rectifican hechos:	
-La diputada Rafaela Vianey García Romero, de Morena.....	58
-El diputado Favio Castellanos Polanco, de Morena.....	58
-La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena.	59
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	59
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.....	59
Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado.	60
Desde la curul, intervienen:	
-El diputado Santiago González Soto, del PT, para solicitar apoyo para los afectados por los incendios en Nuevo León y la contingencia ambiental que se derivó de ellos.....	60
-La diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de feminicidios, robos y secuestros, particularmente en Michoacán, el cual se concede.	60
-La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda, del PAN, para adherirse a la solicitud realizada por el diputado Santiago González Soto.	61
Da inicio la discusión en lo particular. Para presentar sus propuestas de modificación, se expresan:	
-La diputada María Magdalena Rosales Cruz, de Morena, quien retira su reserva.	61
-El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	62
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT, quien retira su reserva.....	63

-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	64
-La diputada María de Fátima García León, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	65
-La diputada Tania Palacios Kuri, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	65
-El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, del PT, quien retira su reserva. .	66
-El diputado Noel Chávez Velázquez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	67
-La diputada Paola Michell Longoria López, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	68
-El diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	69
-El diputado Israel Betanzos Cortés, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	70
-La diputada Laura Hernández García, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	71
-El diputado José Luis Téllez Marín, del PT, quien retira su reserva.	72
-El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	73
-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	74
-El diputado Ricardo Crespo Arroyo, de Morena, quien retira su reserva. . . .	75
-El diputado Luis Enrique García López, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	76
-El diputado Gerardo Olivares Mejía, del PT, quien retira su reserva.	77
-El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	78
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, quien retira su reserva.	79
-El diputado Asael Hernández Cerón, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	80

-La diputada Gloria Sánchez López, de Morena , quien retira su reserva.	81
-El diputado Adrián González Naveda, del PT , quien retira su reserva.	82
-La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	82
-El diputado Raymundo Vázquez Conchas, de Morena , presenta su propuesta de modificación.	83
Desde la curul, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena , hace moción de orden. La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea.	84
El diputado Raymundo Vázquez Conchas, de Morena , retira su propuesta de modificación.	85
Desde la curul, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI , hace moción de orden.	85
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado en términos del dictamen.	85
Aprobado lo reservado en términos del dictamen.	86
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, de la Ley del Sector Eléctrico, de la Ley del Sector Hidrocarburos, de la Ley de Planeación y Transición Energética, de la Ley de Biocombustibles, de la Ley de Geotermia, y de la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	86

MINUTA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	86
Desde la curul, el diputado Armando Corona Arvizu, de Morena , realiza comentarios con relación a hechos ocurridos en el municipio de Iztapaluca, Estado de México.	86

CLAUSURA Y CITA	87
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	88
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SE- SIÓN.	89
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos que la titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor de los ciudadanos: Édgar Abraham Amador Zamora, como secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Gabriel Lerma Cotera, como subsecretario de Ingresos; y Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la Federación en su carácter de empleados superiores de Hacienda (en lo general y en lo particular).	107
De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	112
-De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen).	117

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría que informe del resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 361 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (11:46 horas): Se abre la sesión ordinaria vespertina del miércoles 12 de marzo de 2025, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules de las diputadas y los diputados.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Miércoles 12 de marzo de 2025

Comunicaciones oficiales

Del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba

Solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se establecen las características de veinte monedas de plata que integrarán la Colección Prehispánica.

Con proyecto de decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá.

Con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la Fundación del Banco de México.

Con proyecto de decreto por el que se establecen las características de diez monedas de plata que integrarán la Colección Patrimonio Cultural Inmaterial de México.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos que la titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor de los ciudadanos: Édgar Abraham Amador Zamora, como secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Gabriel Lerma Cotera, como subsecretario de Ingresos; y Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la Federación, en su carácter de empleados superiores de Hacienda.

De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.»

COMUNICACIONES

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se recibió solicitud del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, para retirar iniciativa con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimado presidente:

Con fundamento en el artículo 77, numeral II, del Reglamento de la Cámara de diputados del honorable Congreso de la Unión, solicito el retiro de la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como Día Nacional de la Prevención de la Covid-19 y otras Enfermedades Respiratorias; presentada por el suscrito y turnada a la Comisión de Gobernación y Población; Gaceta Parlamentaria, 6638-II-2, miércoles 16 de octubre de 2024.

Con la finalidad de mejorar el proyecto legislativo. Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de marzo de 2025.— Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría.

MINUTAS

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE VEINTE MONEDAS DE PLATA QUE INTEGRARÁN LA COLECCIÓN PREHISPÁNICA

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de 20 monedas de plata que integrarán la Colección Prehispánica.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se establecen las características de veinte monedas**

de plata que integrarán la Colección Prehispánica, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente.

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2025.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito, para dictamen.

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la Fundación del Banco de México.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la Fundación del Banco de México,** aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente.

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2025.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito, para dictamen.

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS
DE NUEVE DIFERENTES MONEDAS
CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL
DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR
MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos y Canadá.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente.

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2025.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito, para dictamen.

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS
DE DIEZ MONEDAS DE PLATA QUE
INTEGRARÁN LA COLECCIÓN PATRIMONIO
CULTURAL INMATERIAL DE MÉXICO

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de diez monedas de plata que integrarán la Colección Patrimonio Cultural Inmaterial de México.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se establecen las características de diez monedas de plata que integrarán la Colección Patrimonio Cultural Inmaterial de México**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente.

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2025.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito, para dictamen.

DISCUSIÓN DE DICTAMEN
DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

SE EXPIDEN LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, PETRÓLEOS MEXICANOS, LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO, LA LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS, LA LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA, LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES, LA LEY DE GEOTERMIA, Y LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA; SE REFORMA LA LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO; Y SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado Comisión Federal de Electricidad, de la Ley de la Empresa Pública del Estado Petróleos Mexicanos, de la Ley del Sector Eléctrico, de la Ley del Sector Hidrocarbu-

ros, de la Ley de Planeación y Transición Energética, de la Ley de Biocombustibles, de la Ley de Geotermia y de la Ley de la Comisión Nacional de Energía, y además se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. ***(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1)***

En términos del artículo 104, numeral 1, del Reglamento, tiene la palabra la diputada Rocío Abreu Artiñano, para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, hasta por 10 minutos.

La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano: Honorable asamblea, compañeras y compañeros legisladores, presidente y vicepresidenta, pueblo de México, hoy nos encontramos ante la oportunidad histórica para transformar el sector energético de nuestro país y con ello mejorar la calidad de vida de millones de mexicanas y mexicanos. La reforma energética propuesta por la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, no es sólo una iniciativa técnica, es un acto de justicia social que busca erradicar la pobreza energética, una realidad que afecta a miles de familias en México.

Desde la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados presentamos un dictamen trascendental para el futuro energético de nuestro país. México vive un momento histórico en que la soberanía, la justicia social y el bienestar colectivo son ejes fundamentales para la construcción de un Estado constitucional de bienestar.

Un hogar enfrenta pobreza energética cuando no tiene acceso a recursos energéticos o no puede costear el consumo necesario para la vida digna. Esa situación limita el acceso a servicios básicos esenciales como iluminación, agua potable o agua simplemente, refrigeración de alimentos. Esa condición afecta directamente a la salud, la educación y las oportunidades de desarrollo de quien la padece. Actualmente, más del 14 por ciento de hogares en México está en pobreza energética, lo que equivale a cerca de 17.9 millones de personas. Además, 45 mil localidades carecen completamente de acceso a electricidad. Es increíble que en estos tiempos así sea.

Esas cifras son inaceptables en un país con recursos energéticos como México. La reforma busca esta injusticia histórica al garantizar que cada hogar tenga acceso a ellos.

Hoy los precios del gas, la gasolina, la electricidad se han mantenido estables en términos reales, un logro que beneficia directamente a las familias mexicanas, esto no es casualidad, sino el resultado directo al fortalecimiento institucional de Pemex y Comisión Federal de Electricidad como verdaderas empresas públicas del Estado.

¿Y qué significa esto? Queremos que la energía llegue a todas y todos, hasta la comunidad más alejada y que tengan electricidad de calidad a precios justos, que no suba más allá de la inflación, que sea una realidad que todos tengamos combustibles de calidad y que podamos pagarlos, no sólo hablando de gasolina, sino de gas también.

Volver a Pemex y la comisión empresas públicas estamos haciendo que nuestro pueblo se beneficie con más programas de acceso a la energía, como Paneles de Bienestar, el Gas Bienestar entre otros.

La reforma energética aprobada el año pasado marcó un antes y después de la historia, ahora el dictamen presentado para discusión y aprobación daremos un paso más allá de la conciliación de un sector energético fuerte, confiable y sustentable.

Presentamos un análisis, discusión y aprobación de un dictamen que incluye ocho nuevas leyes secundarias y reformas a dos disposiciones legales que permitirán reorganizar el sector bajo la rectoría del Estado promoviendo la justicia energética y garantizando el acceso universal a los recursos energéticos.

Permítanme destacar brevemente los puntos clave de este dictamen, la ley de la empresa pública del Estado para Pemex y Comisión Federal. Esta ley fortalece en su carácter público, elimina las barreras impuestas previamente y garantiza su actividad sea considerada no monopolio, sino estratégicas para beneficio exclusivo del pueblo mexicano.

Estas empresas ya no estarán sujetas a las reglas del mercado privado para que perjudiquen, como se perjudicó en el pasado, además elimina la separación legal que nos permitirá una operación más eficiente y transparente en beneficio del pueblo mexicano.

Estados como mi tierra, Campeche, ha sido productor por años de hidrocarburos y con esa reforma tenemos la oportunidad de que llegue el gas natural y ello impulsar la industrialización del estado y la disminución de los costos de la luz.

Estados como Baja California podrán ser conectados al sistema nacional, ya que ahora planean los proyectos para hacerse desde la Secretaría de Energía buscando la justicia energética y desarrollos como Plan Sonora quedará certeza no sólo a Sonora, sino a Baja California y también permitirá la apertura de nuevos negocios y sobre todo llegar el nuevo *nearsourcing* que tanto se ha trabajado para la generación de empleos y sobre todo riqueza en esa parte del país.

La Ley de Planeación y Transición Energética establece mecanismos vinculantes que aseguran una planeación ordenada de mediano y largo plazos, y garantiza con ello la autosuficiencia, seguridad energética y justicia social en todo el territorio nacional. Además, por primera vez en nuestra historia incorporamos el concepto de justicia energética en nuestras leyes, lo que significa garantizar el acceso equitativo a la energía, incluso en las comunidades más alejadas y vulnerables.

La energía dejará de ser un privilegio para convertirse en un derecho universal. La ley del sector energético reafirma la prevalencia del Estado frente al sector privado. Se establece claramente, al menos el 54 por ciento de la generación eléctrica será responsabilidad directa del Estado mexicano, y el 46 por ciento podrá ser de inversión privada. Habrá preferencia hacia la energía renovable y será aumento de esquemas de generación propia como significativas en trámites.

Ante la generación distribuida establecerá 0.5 megavatios, ahora sube a 0.7. Y para consumo interconectado se establecen trámites simplificados y podrá ser de 0.7 a 20 megavatios.

Esto nos permitirá apertura de nuevos proyectos, parques industriales, parques solares, parques eólicos, lograr infraestructura en lugares, estados donde no tenemos. Y, sobre todo, poder llevar a cabo otro proyecto ambicioso de nuestra presidenta, que son los 100 parques industriales para generar riqueza y empleo en todos los estados.

La Ley de Comisión Nacional de Energía, se crea un organismo desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Energía con independencia técnica, que se escuche bien, independencia, para regular eficientemente el sector energético nacional. Este órgano sustituye a la CRE y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Y lo más importante es que entramos en una simplificación de trámites.

Con la Ley de Biocombustibles y la Ley de Geotermia se impulsarán desarrollos sostenibles mediante el uso responsable de recursos renovables. Esa iniciativa promueve nuevas tecnologías, inversión, fortalecer nuestra adquisición en modelos energéticos más limpios.

La Ley del Fondo Mexicano del Petróleo se armonizará y será con el esquema financiero que hoy se señala. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal le transfiere atribuciones regulatorias energéticas directo a Sener, con el fin de eliminar duplicidad burocrática e incrementar eficiencia administrativa.

Compañeras y compañeros, si el rescate a Pemex, implementando desde el sexenio pasado no se hubiese dado, hoy apenas produciríamos 500 mil barriles diarios, obligándonos a importar petróleo crudo, aún en mayores cantidades. Mientras, en la Comisión Federal la proyección era que sólo se generaría 16 por ciento de la electricidad nacional.

Con estas reformas sentamos las bases para construir una república soberana, con energía sustentable e incluyente, alineada a proyectos de nación, donde se requiere, no donde quiera quien los pide, sino vamos a hacer que la energía llegue a los lugares más lejanos, pero lo más importante, a los estados que tienen deficiencia en abastecimiento de electricidad.

Compañeras y compañeros legisladores, al aprobar este dictamen damos un paso firme hacia adelantar el rumbo a México, justo, de todas y de todos queremos incluir. Un México soberano en energía eléctrica, un México justo socialmente, solidario, donde nadie queda atrás por falta o ausencia de acceso digno, garantizando constitucionalmente un servicio básico fundamental, como electricidad o combustibles, accesibles económicamente, hablando y pensando primero en quienes menos tienen.

Esto significa precisamente un esquema donde se ha hecho y se han escuchado todas las voces, quiero decir, que para realizar esta ley se tomaron en cuenta todas las voces, se hizo un trabajo en conjunto, no sólo con los grupos parlamentarios, sino lo más importante, se escucharon todas las voces en México, algo que recogió nuestra presidenta en cada una de las visitas a las comunidades, en cada uno de los estados, en cada una de las cámaras y los sectores privados.

Esta iniciativa, que representa hoy las 10 iniciativas que nos han sido turnadas y vienen en un solo dictamen, repre-

senta la voz de México y, sobre todo, la de cada uno, de las acciones que necesitamos para desarrollar a cada uno de los estados. Tenemos liderazgo, sobre todo, tenemos transparencia y rumbo fijo con nuestra presidenta, doctora Claudia Sheinbaum. Por eso nos sentimos orgullosos de este dictamen que presentamos. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar su postura, hasta por cinco minutos, en orden creciente. En primer lugar, tiene el uso de la palabra la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Patricia Flores Elizondo: El paquete de reformas energéticas presentado por la doctora Claudia Sheinbaum, compuesto por 11 iniciativas, marca un cambio significativo hacia un futuro más sostenible y eficiente. Por esa razón, Movimiento Ciudadano acompañará a favor en lo general estas reformas.

Las propuestas contrastan notablemente con las políticas implementadas durante la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador, permitiéndonos reflexionar sobre los avances que representan y también sobre los desafíos que aún tendremos que enfrentar. La administración anterior centró sus esfuerzos con un elevado costo para el erario público y sin resultados palpables en la rehabilitación de las seis refinerías existentes y en la construcción de la refinería Olmeca, en Dos Bocas, con una inversión de 11 mil millones de dólares sin producir, hasta este momento, una sola gota de gasolina.

Además, se adquirió la refinería Deer Park, en Texas, y se planificó la construcción de dos plantas coquizadoras, sus acciones se centraron predominantemente en fortalecer la industria de los combustibles fósiles, dejando de lado el desarrollo de energías limpias y renovables tan importantes como necesarias.

Las políticas de Andrés Manuel se escudaron en asegurar la soberanía energética, pero en la práctica lo único que hicieron fue limitar la apertura al sector privado y dificultar

la modernización de infraestructuras, así como la mejora de eficiencia operativa.

A lo largo de ese periodo vimos cómo las inversiones en el sector se estancaron y cómo la falta de alianzas con el sector privado frenó el desarrollo de nuevas tecnologías y fuentes de energía. El paquete energético que hoy discutiremos en contraste sí propone una serie de incentivos fiscales y financieros para proyectos de energía solar, eólica y geotérmica.

Estas medidas buscan aprovechar el vasto potencial natural de México, reduciendo nuestra dependencia de combustibles fósiles y disminuyendo las comisiones de gases de efecto invernadero. Considera la simplificación de trámites para proyectos energéticos con la creación de una ventanilla única para la gestión de permisos y licencias y así reducir la burocracia, acelerando la implementación de proyectos energéticos y fomentando la inversión privada en el sector.

Impulsa el autoconsumo energético facilitando la instalación de sistemas de generación distribuida en hogares y empresas, permitiendo a los consumidores producir su propia energía y así contribuir al equilibrio de la red eléctrica nacional. Menciona también la integración de redes inteligentes mediante la modernización de la infraestructura eléctrica, mejorando la eficiencia en la distribución y el consumo de energía, optimizando la gestión de recursos y reduciendo así pérdidas.

El paquete habla de promover la investigación y el desarrollo de tecnologías de almacenamiento, como baterías de alta capacidad para garantizar la estabilidad del suministro energético y maximizar el aprovechamiento de fuentes renovables intermitentes; y, algo muy importante para Movimiento Ciudadano, la promoción de la movilidad sostenible.

Incentiva los vehículos eléctricos y la creación de infraestructura de carga que contribuirán a la reducción de emisiones en el sector transporte, alineándose con las tendencias globales hacia una movilidad más limpia.

La apertura controlada del mercado eléctrico permitirá una mayor competencia, incentivando la eficiencia y la innovación en la generación y distribución de energía. También cabe resaltar la implementación de programas educativos especializados para formar a profesionales capacitados para enfrentar los desafíos técnicos de la transición energética.

Será importante, como se menciona en el paquete de reformas, el apoyo a comunidades rurales, donde se pretende desarrollar proyectos de energías renovables en zonas rurales, proporcionando acceso a energía limpia y asequible, mejorando la calidad de vida y fomentando el desarrollo económico local.

La promoción de biocombustibles de segunda generación producidos a partir de residuos agrícolas y forestales ofrece una alternativa sostenible a los combustibles fósiles. Estos biocombustibles reducen las emisiones de gases de efecto invernadero y aprovechan sus productos agrícolas, contribuyendo a una economía circular.

Como ha destacado recientemente el coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, la transición hacia energías limpias no es sólo una opción, sino una necesidad imperante para garantizar un futuro sostenible. La adopción de fuentes renovables, como la solar y la eólica, no sólo reduce nuestra dependencia de combustibles fósiles, sino que también disminuye las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo a la mitigación del cambio climático.

Además, la inversión en energías limpias genera empleo, impulsa la innovación tecnológica y posiciona a México como líder en la agenda global de la sostenibilidad. Este paquete de reformas energéticas nos brinda la oportunidad de corregir el rumbo...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Patricia Flores Elizondo: ...y avanzar hacia un modelo energético más sostenible, eficiente y justo. Es responsabilidad de todos nosotros trabajar para superar los desafíos y asegurar un futuro próspero para las generaciones venideras. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: Con permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: Compañeras y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del PRI no acompañaremos este dictamen, porque consideramos que estas modificaciones en materia energética no constituyen un desarrollo económico para el país, sino por el contrario, constituyen un grave retroceso que resta competitividad al sector y sólo endeuda más al país.

Tanto Pemex como la CFE son empresas del Estado que en el pasado habían abandonado un desarrollo económico y social de México, pero para que sigan siendo productivas no podemos regresar a este viejo régimen, a este viejo esquema.

Compañeras y compañeros del oficialismo, les queremos decir claro y transparente a ustedes: no paran de hacerle daño a México, ya quebraron Pemex, ya quebraron la CFE, ya quebraron la refinera que compraron en Estados Unidos. El proyecto de refinera que prometió como una solución a la soberanía energética del país ha sido rodeado de casos de corrupción, les duela o no les duela, pero por supuesto que es claro y contundente lo que les estoy mencionando.

Se mencionan los más de 20 mil millones de dólares invertidos en una obra que no produce un solo litro de gasolina y cuya deuda sigue siendo el lastre para el pueblo de México. En las administraciones priistas siempre vemos por modernizar una obra y a estas empresas en hacerlas más productivas y competitivas. Por ello, abrimos las puertas a particulares, ya que de esta forma no sólo incrementábamos las ganancias, sino también compartíamos riesgos.

El argumento oficialista de recuperar la soberanía energética no es más que una narrativa caduca y errónea, es esconderse detrás de un falso nacionalismo y no entender la importancia de diversificar las oportunidades que ofrece la inversión y la colaboración de particulares.

Basta mencionar que, pese a que supuestamente, habían recuperado la rectoría de Pemex, su deuda sigue creciendo. Hoy dicha deuda es superior a 97 mil millones de dólares, mientras que la producción ha caído de 1.8 millones de barriles a 1.3. Así, pues, vengo a decirles a la verdad, vengo a decirles lo que Morena Oculta. Pero aquí está el PRI para desenmascararlos. Sus mentiras que vienen a vender como soluciones.

No estamos ante una reforma sino ante un verdadero retroceso, un intento de destruir lo que por muchos, muchos

años, muchos mexicanos contribuyeron. Desde el PRI siempre hemos definido lo que es mejor para los mexicanos, no lo que es conveniente para unos cuantos, y más del oficialismo. Morena, Morena ha mentido y seguirá mintiendo. Morena prometió que la gasolina costaría 10 pesos, y cuando los mexicanos seguimos pagando 27 pesos litro. Morena prometió que bajaría la luz, y sólo ha bajado la capacidad de creer en ellos.

Esta reforma energética no va a bajar ni un solo centavo. Escúchenlo bien, mexicanos, esta reforma energética no va a bajar ni un solo centavo en los costos de electricidad, ni un solo centavo en la gasolina ni en el gas. Más bien van a seguir drenando los bolsillos de las mexicanas y los mexicanos. Les guste o no, pero el modelo energético que necesitamos es el del PRI. La reforma energética del PRI del 2013 fue un paso adelante, no un retroceso. Promovimos la inversión privada, la competencia y las energías limpias.

Es momento de desenmascarar a Morena, de hacer lo correcto y parar esta reforma, que no beneficia a nadie, sólo beneficia al oficialismo y a unos cuantos intereses de gobierno. Es cuanto mi participación.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, desde Arivechi, Ramón Flores, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Ramón Ángel Flores Robles: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros, hoy nos encontramos aquí para decidir el rumbo de nuestro país en materia energética. Estamos hablando de la recuperación de la soberanía energética de nuestro país, de acabar con los abusos del modelo privatizador y de garantizar que la electricidad y los hidrocarburos estén al servicio del pueblo, no de unos cuantos empresarios voraces.

Desde el Partido del Trabajo respaldamos con firmeza esta reforma. ¿Por qué es fundamental esta reforma? Porque con este paquete legislativo se corrigen los desequilibrios provocados por la reforma de 2013, que ya sabemos quiénes la aprobaron, la misma que abrió de par en par el sector de la inversión privada, debilitando a nuestras empresas públicas y entregando nuestra energía a manos extranjeras.

Esas reformas del PRIAN beneficiaron sólo a las transnacionales, no al pueblo de México. Y los datos no mienten: la Comisión Federal de Electricidad pasó de generar del 60 por ciento de la electricidad del país, en 2013, a menos del

40 por ciento en los últimos años. ¿Y quién llenó ese vacío? Las empresas privadas, que no sólo han acaparado el mercado, sino que lo han hecho con subsidios disfrazados y sin garantizar tarifas justas para los consumidores.

Eso estamos revirtiendo hoy, la entrega del sector eléctrico a los buitres del capital privado. Con esta reforma el Estado mexicano recupera el control estratégico de la energía, estableciendo que Pemex y CFE sean empresas públicas con una misión social clara: garantizar el suministro eléctrico de hidrocarburos para todas y todos los mexicanos, sin que las ganancias sean la prioridad, sino el bienestar del pueblo.

Además, esta reforma impulsa el fortalecimiento de nuestra infraestructura energética. Se modernizarán las redes de distribución y la transmisión eléctrica, se reducirá la dependencia de importación de combustibles y se impulsará el desarrollo de energías renovables, como la solar, eólica y geotérmica.

No estamos contra la privatización, pero con reglas claras se permitirá su participación, sólo en proyectos estratégicos y bajo estricta regulación, asegurando que el beneficio sea para la nación y no para los monopolios. Y quiero destacar un hecho fundamental. Sonora, en el municipio de Peñasco, será el hogar de la tercera planta fotovoltaica más grande del mundo, un proyecto emblemático que coloca a México en la vanguardia de la generación de energías limpias a escala global.

Esto ha sido posible gracias a la visión transformadora de nuestro querido expresidente Andrés Manuel López Obrador, quien sentó las bases para la soberanía energética y a la continuidad del gran trabajo de nuestro gobernador Alfonso Durazo Montaña, en Sonora.

Hoy, con la presidenta Claudia Sheinbaum, Sonora sigue consolidándose como un referente en energías renovables, demostrando que el desarrollo sustentable y la justicia social pueden ir de la mano. Un proyecto que coloca a México en la vanguardia de la generación de energías limpias a escala global.

Esto no es un dato menor. Mientras algunos siguen apostando por la privatización, la cuarta transformación impulsa proyectos de gran escala que garantizan nuestra soberanía energética y contribuyen a la transición hacia fuentes renovables.

Aquí hay dos caminos, compañeras y compañeros: estamos del lado del pueblo y defendemos esta reforma o seguimos sirviendo a los intereses de siempre, al modelo privatizador que tanto daño ha causado. Nosotros en el Partido del Trabajo no tenemos duda, vamos a votar a favor porque estamos con la gente, con la soberanía y con la justicia energética.

Compañeras y compañeros, que quede claro: con esta reforma se protege a los trabajadores de CFE y de Pemex, se impulsa el desarrollo de energías limpias, se refuerza el control del Estado sobre el sector estratégico y, sobre todo, se garantiza que la electricidad y los hidrocarburos sean un derecho del pueblo, no un negocio de empresarios voraces.

Votemos con dignidad, con patriotismo, con certeza, que esta reforma es lo mejor para nuestro país. Que viva el pueblo de México. Que viva la soberanía energética. Que viva la cuarta transformación. Muchas gracias. Viva Sonora.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros, la nueva reforma energética que, sin duda, representa un cambio profundo en el sector energético de nuestro país, tiene como objetivo prioritario el poder garantizar la soberanía energética y la justicia social.

Si bien es un dictamen muy técnico, tiene su razón de ser y su fundamento, pues nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, aparte de ser una gran estadista, es una científica comprometida, donde cuya experiencia y profundo conocimiento hoy se reflejan en este dictamen.

Las reformas anteriores de 1992, de 2013, cuando abrieron la participación al tema privado y que el día de hoy nos damos cuenta que no funcionaron, que fragmentaron, que se debilitaron, que se endeudaron, llegando al nivel que Pemex se convirtió en la petrolera más endeudada de todo el mundo.

¿Qué estamos proponiendo? Estas ocho leyes y la reforma a dos actuales. Dentro de este paquete de ocho leyes, como Partido Verde para nosotros es muy importante dos de ellas, la Ley de Biocombustibles y la Ley de Geotermia, en donde se deja muy claro todo el aprovechamiento de los recursos naturales.

Se garantiza con este dictamen que la CFE no tenga menos del 54 por ciento de participación en cualquiera de los modelos que están ya establecidos. Se regula el autoconsumo de la electricidad en donde por muchos años fue una simulación, todo el excedente de energía se vendía entre particulares y se hacía un negocio sobre negocio.

Ahora, con el dictamen están obligados a todo el excedente trasladarlo a la CFE, pero también el autoconsumo es muy flexible porque se sube de cinco a siete megavatios. Es decir, todas aquellas personas que generan autoconsumo van a tener facilidades para poder llevarlo a cabo, incluidas las pequeñas empresas, con estas figuras mixtas generadoras se está avanzando en que participe el Estado con la iniciativa privada.

En el tema de Pemex, Pemex tendrá ahora la primera opción en lo que es exploración y explotación, se eliminan las famosas rondas cero que muchos años se utilizaron los yacimientos como activos propios de las empresas transnacionales, inclusive para pedir créditos propios.

Un tema muy importante que queda claro y específico, de suma importancia para nuestro país, la trazabilidad obligatoria, es decir, vamos a saber desde un barril de bruto cuál va a ser el destino a una refinería, a una gasolinera, los importadores de combustibles deberán tener claridad de dónde salen todos estos productos, de más de los 130 millones de litros de gasolina que se consumen diarios en el país, van a tener que estar todo muy cuadrado y eso beneficia a todo el Estado.

Con el nuevo régimen fiscal especial que está planteado en la Ley de Fondo del Petróleo, también se garantiza por lo menos el 40 por ciento de utilidad para el Estado y con esto vamos a garantizar que la propia producción llegue a las arcas del país. Vamos a apostar por las energías renovables garantizando por lo menos un 30 por ciento de poderlas entregar, cosa que no sucedía y que como Partido Verde estaremos muy pendientes de ellas.

Con estas reformas, México busca consolidar el sector energético y como Partido Verde Ecologista de México, nosotros apoyamos y respaldamos este proyecto de dictamen en el cual volvemos a apoyar a nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado David Azuara Zúñiga, del PAN, hasta por cinco minutos.

El diputado David Azuara Zúñiga: Con su venia, presidente. Primero habrá que recordarle al oficialismo que como dijo Lázaro Cárdenas del Río, el gobernante que pretende encauzar a su país hacia la democracia tiene que empezar por ser un verdadero demócrata y demostrando, tolerando a la oposición.

Por ello hoy, en nombre de Acción Nacional, alzo la voz en contra de otra reforma energética que pretende disfrazarse de cambio. Pero que en realidad es un retroceso que amenaza la economía de las familias mexicanas.

El Grupo Parlamentario del PAN rechaza categóricamente la propuesta del oficialismo de la destrucción, porque está diseñada para centralizar el poder, debilitar la competencia y condenar a México a un futuro de dependencia y atraso. Nos dijeron que con la reforma de octubre tendríamos energía más barata, pero la realidad es que cada vez Morena interviene en el sector energético los precios suben y la ineficiencia se multiplica.

Nos prometieron una gasolina más asequible, pero la única certeza que tenemos es que el gobierno continuará manipulando precios a su conveniencia, afectando directamente a los ciudadanos y las empresas que mueven la economía nacional. Las familias potosinas y mexicanas exigen una reducción real en el precio de la gasolina. No se trata de precios topados sino bajos y competitivos que reflejen una verdadera economía del mercado.

Las leyes secundarias que impulsan no buscan modernizar el sector energético ni generar inversiones productivas, sino convertir a México en un país atado a un modelo del siglo pasado.

No podemos seguir permitiendo que sigan apostando por un monopolio estatal, ineficiente y opaco, cuando el mundo avanza hacia energías limpias y modelos competitivos. Lo más sensato sería fortalecer la transparencia y la competencia, en lugar de perpetuar la falta de claridad en la gestión de las empresas públicas del Estado.

Las reformas energéticas deben transformar la economía de las familias con luz y gasolina baratas y no la opacidad de las instituciones gubernamentales, que sólo enriquecen a los corruptos. Desde Acción Nacional defendemos una reforma que beneficie realmente a los mexicanos, promueva la inversión, garantice tarifas justas y permita que el sector energético se modernice sin poner en riesgo el desarrollo del país. Por ello, como también dijo Lázaro Cárdenas

del Río, la etapa actual de la humanidad no debe ser de caudillos ni de oligarquías sino de masas organizadas con clara conciencia de sus destinos y de su misión histórica.

No podemos permitir que caudillos sigan imponiendo decisiones que condenan a México al estancamiento y a la falta de oportunidades. Por eso, hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas y a la sociedad a no dejarse engañar. No caigamos en la trampa de un discurso populista, que sólo busca justificar el control absoluto del gobierno sobre el sector energético. México merece más que una improvisación y ocurrencias.

Desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional seguiremos defendiendo un modelo energético, donde la inversión, la competencia, la eficiencia sean los pilares fundamentales. Por eso hoy les digo: en el PAN estamos del lado de las familias mexicanas. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Maiella Gómez Maldonado, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Aquí estamos las legisladoras y legisladores de la cuarta transformación para defender nuestra soberanía, que además de política y económica, también es energética.

Defenderla de cualquier presión interior y exterior que pretenda, haciendo uso de leyes o instituciones a modo, quitarle al pueblo de México su derecho supremo a decidir sobre su vida interna y sobre el manejo de sus propios recursos.

Como representantes del pueblo aquí estamos las y los diputados de Morena para defender este paquete de iniciativas enviadas por nuestra primera presidenta de México, con el que se dará marcha atrás a la dañina y lesiva reforma neoliberal de 2013.

Una reforma que puso a disposición de las grandes trasnacionales los recursos que son de todas y todos los mexica-

nos, que desarticuló las empresas estatales para evitar que pudieran competir en condiciones de igualdad.

Y a 12 años de su aprobación, seguimos padeciendo esos estragos, un sector energético poco articulado que dejó de lado su orientación social para favorecer a los privados en la generación de energía en la exploración de hidrocarburos y que además estaba ahogando a Pemex con la enorme carga fiscal que puso a nuestra empresa. Con el dictamen de la minuta que hoy estamos discutiendo pondremos fin a estos efectos perversos y quitaremos las cadenas que hoy arrastran a Pemex y a CFE.

Volverán a ser empresas públicas del Estado orientadas a promover el desarrollo nacional, la justicia social y la seguridad energética que beneficia a los mexicanos. Además, se establecerá una planeación ordenada y vinculante que permitirá contar con mayor aprovechamiento de los recursos y alcanzar así la estabilidad de los precios energéticos, garantizar el derecho de la energía en cada comunidad combatiendo la pobreza energética.

La simplificación administrativa del sector que hará mucho más sencilla la realización de los trámites y trazar una ruta clara en materia de transición energética a través de fuentes de generación de energía sustentable como biocombustibles y geotermia. Queremos dejar en claro que el objeto de esta iniciativa no es eliminar la inversión privada del sector energético, sino mantener la prevalencia del Estado, que en el caso de la generación de electricidad será de 54 por ciento, frente a 46 por ciento de los privados.

Esto tiene una razón muy clara, que es preservar nuestra soberanía energética y garantizar que llegue de forma suficiente y asequible a cualquier rincón del país, y no sólo a las regiones en donde representaban un negocio para las grandes empresas. Por eso es indispensable que CFE recuperara su carácter social. Queremos que la electricidad llegue a todas las comunidades, a todas las escuelas, a los hogares más pobres porque la energía es de todas y de todos.

Y algo sucede igual con Pemex, que gracias a la nueva Ley de Hidrocarburos contará con nuevos esquemas de exploración y producción en la que participarán los privados, pero con una distribución justa de los ingresos en la que se compartan los riesgos y los beneficios. Mientras en los últimos dos gobiernos neoliberales la deuda de Pemex incrementó 90 por ciento, en los últimos 6 años disminuyó 25 por ciento y seguirá bajando.

Compañeras y compañeros diputados, estamos ante una reforma histórica, como lo hicieron en su momento Lázaro Cárdenas y Adolfo López Mateos, porque las diputadas y diputados de Morena vamos con esta iniciativa de nuestra presidenta porque atiende una demanda sentida de los mexicanos de recuperar la rectoría de nuestros recursos y con ello fortalecer la soberanía nacional.

Y quiero decir, como Lázaro Cárdenas: Gobierno, organización o individuo que entrega los recursos naturales a empresas extranjeras traiciona a la patria. En Morena no traicionamos a la patria y decimos que la soberanía energética también es soberanía nacional. Que viva la cuarta transformación y que viva nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS
DE TEUCHITLÁN, JALISCO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Santiago González.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: No, es José Luis Sánchez.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Perdón, José Luis.

El diputado José Luis Sánchez González: José Luis.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Perdón, José Luis. Diputado José Luis.

El diputado José Luis Sánchez González: José Luis Sánchez. Con profundo dolor e indignación, quiero referirme a la crisis humanitaria y al crimen abominable de lesa humanidad que vive mi estado, Jalisco, la cual ha quedado exhibida con crudeza y descaro con el hallazgo en el municipio de Teuchitlán, Jalisco, en donde se encontraron objetos y prendas de cientos de personas, aunque hay quien habla de más de mil 500 gentes que presuntamente fueron ejecutadas y luego calcinadas y enterradas en este sitio, donde también se encontraron 3 hornos crematorios.

Pero no es el único campo, se han denunciado y encontrado más, al igual que la ladrilleras y funerarias, donde se incineraban a las víctimas. Esto sin contar la historia de los

que fueron disueltos en ácido. No estoy hablando de la Alemania nazi o de los hornos crematorios de Hitler ni del infierno de Dante...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Cuál es su petición, diputado?

El diputado José Luis Sánchez González (desde la curul): ...estoy refiriéndome a mi querido México y Jalisco. Este estado es gobernado por Movimiento Ciudadano. Propongo, en consecuencia, un minuto de silencio en memoria o por la vida de los desaparecidos sin abandonar la esperanza de encontrarlos. Ni un desaparecido más, 18 mil son una tragedia. No más fosas clandestinas. No más hornos crematorios. No más cuerpos abandonados...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Luis Sánchez González (desde la curul): ...y no identificados en la forense. No más sufrimiento, luto, dolor y desesperanza. Que cese el tabletear de las ametralladoras, el derramamiento de sangre. Y que las palomas de la paz surquen los cielos de México. Paz, justicia y dignidad...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Luis Sánchez González (desde la curul): ...para nuestro pueblo. Vivos se los llevaron, vivos los queremos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Paulina Rubio, ¿con qué objeto?

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): De orden.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Presidente, para este grupo parlamentario es muy lamentable, de verdad lamentable, escuchar que este horror que se ha vivido en Jalisco lo vuelvan un tema político, porque por desgracia además hoy nos enteramos que esto no sólo se vive en Jalisco, que estos lugares de exterminio están en muchos de los estados de la República. Así que nosotros...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No es una moción de orden lo que está expresando, diputada.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): ...Presidente, le pido que, así como permitió que el diputado terminara...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Me pidió un minuto de silencio...

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): ...sin...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Cuál es su petición?

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): ...el diputado terminara sin...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: O su motivo de moción de orden...

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): ...sin, sin interrumpirlo, me permita terminar. Aún así, por supuesto que apoyamos un minuto de silencio, que yo misma solicité el día de ayer para este mismo tema. No sé si el diputado no estuvo presente, pero el día de ayer desde este lugar yo personalmente solicité el minuto de silencio en memoria de todos esos sueños apagados. Nosotros lo que solicitamos es la coordinación, la gente no necesita discursos. La gente necesita respuestas...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, ésa no es una moción de orden.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): ...en torno a la seguridad de este país. Una coordinación real entre fiscalías y, por supuesto, que se castigue a los responsables, a aquellos que hayan tenido que ver o que hayan sido omisos en sus funciones. Eso es lo único que pedimos. Así que nos sumamos al minuto de silencio. No sin antes hacer la aclaración que a él no lo interrumpió y a mí sí. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, el diputado me comentó previamente que me iba a solicitar un minuto de silencio, que fue la petición que él realizó. Usted me dijo que solicitaba una moción de orden,

y su exposición no fue una moción de orden. Se concede el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

DISCUSIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

SE EXPIDEN LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, PETRÓLEOS MEXICANOS, LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO, LA LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS, LA LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA, LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES, LA LEY DE GEOTERMIA, Y LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA; SE REFORMA LA LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO; Y SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión en lo general. Se otorgará el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados hasta por cinco minutos, para hablar a favor y en contra. Tiene el uso de la palabra en primera instancia la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI, para hablar en contra, hasta por cinco minutos. Diputado Hugo Luna, con qué objeto.

El diputado Hugo Manuel Luna Vázquez (desde la curul): Por aclaración. Y se la pedí antes, desde mucho antes de la intervención del PAN.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, no hay aclaraciones ni debate sobre ese tema. Se concedió un minuto de silencio y se agotó el asunto. Adelante, diputada Ariana del Rocío Rejón Lara.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Muchas gracias, presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, desde el Senado de la República, y ahora en la Cámara de Diputados, en el PRI nos hemos dedicado a decirlo. El PRI tiene un alumno reprobado, y ese alumno reprobado es Morena. Sacaron cero

por copiones. Pero hasta por copiar... hasta copiándose lo hicieron mal.

Hoy me encuentro ante ustedes para hablar con la verdad, para señalar las incongruencias y las malas decisiones que el gobierno actual está tomando en el sector energético. Porque, si algo hemos aprendido en los últimos años es que las reformas impulsadas por Morena, lejos de beneficiar a los ciudadanos, representaron una trampa para el pueblo y una oportunidad de negocio para los López.

Decisiones que han sido malas, decisiones que han sido con saña y decisiones que se han tomado desde la visión de engordar sus bolsillos, y decisiones que no han sido para impulsar o lograr la soberanía energética que tanto prometieron.

Porque con Morena y con su discurso de soberanía energética han intentado de manera constante hacerle creer a la nación que el remedio de todos los males era reformar el sector energético. Pero es totalmente falso. Pemex estaba mucho mejor antes con el PRI. La Comisión Federal de Electricidad también, y eso nadie lo puede negar.

Y es claro porque para el PRI, Pemex y la CFE eran empresas productivas del Estado. Pero para Morena, Pemex y la CFE son para el cuñado de Rocío Nahle y las empresas facturadas de Grupo Tabasco.

Morena, todos lo sabemos aquí, ve en Pemex su caja chica y esa es la verdad. Seguimos con un México con apagones constantes, con una gasolina carísima, pero hay que recordarles que los del PRI, en su reforma de 2013, impulsaron una reforma energética que, a pesar de que en ese momento la oposición y los ataques del entonces gobierno, esta reforma se diseñó con una visión de futuro.

Esta reforma garantizó la soberanía energética, promovió la inversión privada responsablemente, y creó un sistema regulador que aseguraba la competencia y el desarrollo sostenible del sector.

Esta reforma, compañeras y compañeros, está siendo copiada, pero lamentablemente está distorsionada por aquellos que antes la criticaban. En 2008, en el gobierno de Morena, el país fue engañado, como es engañado todos los días con esta narrativa que ellos pueden solos. Nos dijeron mentiras del capital privado. Y la realidad, vimos que Morena trajo un incremento en los costos para los consumidores.

res y un negocio redondo para las grandes empresas de las familias López. Todos lo saben, todos lo sabemos.

Hoy, el gobierno de Morena, que en su momento acusó al PRI de ser traidor a la patria por abrir el sector energético a la inversión privada, ha tenido que reconocer que la participación privada es necesaria para el desarrollo del país. Sin embargo, lo preocupante es que eliminan contrapesos, eliminan la transparencia, que como todos sabemos, garantiza la equidad y el bienestar social.

El sector energético no puede depender de decisiones arbitrarias que sólo buscan obtener favores políticos, como lo demuestra el caso de la refinería de Dos Bocas, que sigue sin producir un solo barril de gasolina, con sobrecostos desmedidos y un daño irreversible a las infraestructuras.

Sin embargo, hoy sabemos que lo que construyó el PRI en el 2013 tenía las garantías de transparencia y supervisión, lo que hoy esta reforma energética no tiene. Es una privatización a medias, que sólo busca que unos cuantos se beneficien sin pensar en el impacto para las y los mexicanos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Compañera, te invito a investigar las empresas de la gobernadora de Veracruz. Es hora de dejar atrás los discursos vacíos y las promesas incumplidas.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Concluyo, presidente. México necesita una reforma energética basada en la transparencia, la competencia y la colaboración responsable entre los sectores privado y público.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Como oposición, pero con responsabilidad. Compañero presidente, término diciendo, que el PRI continuará defendiendo los principios que garantizan a México, el México próspero y soberano. Se ve que les duele, compañeros, pero ustedes lo aprueban y ellos se hinchan los bolsillos. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Recuerdo a las oradoras y los oradores atenerse al tiempo. Es de cinco minutos para todas y todos. Tiene el uso de la palabra la diputada Mónica Álvarez Nemer, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer: Con su permiso, señor presidente y miembros de la directiva, compañeras y compañeros diputados, mexicanas y mexicanos, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena y como diputada integrante de la Comisión de Energía, me presento ante ustedes con toda responsabilidad para exponer la pertinencia y la imperiosa necesidad de aprobar el presente dictamen, cuyo objetivo primordial es garantizar la soberanía energética de nuestro país, ya que el fortalecimiento de este sector desde una perspectiva que garantice el bienestar de cada mexicano, ha sido la razón fundamental con que la comisión dictaminadora ha trabajado desde su inicio.

Con la aprobación de las reformas a la Ley de Ingresos sobre el tema de hidrocarburos, inició el llamado a la acción para asegurar que los beneficios de nuestros recursos energéticos se traduzcan en desarrollo y bienestar para todos. Hoy nos encontramos ante la oportunidad histórica para consolidar la independencia energética de México, garantizando el desarrollo sustentable, la justicia social y la seguridad energética nacional.

Al respaldar la iniciativa de reforma energética propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, fortalecemos Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, pilares fundamentales para el bienestar y el progreso del país. Esta reforma, que contempla la expedición de ocho nuevas leyes y modificaciones a tres ordenamientos vigentes, serán la base para recuperar la rectoría del Estado sobre nuestros recursos naturales estratégicos, vigorizando a Pemex y la CFE como empresas públicas eficientes, productivas y comprometidas con la transformación del país.

La nueva ley del sector eléctrico establece claramente que la Comisión Federal de Electricidad deberá producir al menos el 54 por ciento de la electricidad de nuestro país, asegurando así que este servicio esencial sea accesible, confiable y continuo para todas las mexicanas y los mexicanos. Al mismo tiempo se mantiene un espacio definido para la participación privada en esquemas mixtos garantizando certeza jurídica a las inversiones nacionales e internacionales.

En cuanto al sector hidrocarburos, esta reforma fortalece sustancialmente a Petróleos Mexicanos otorgándole flexi-

bilidad para asociarse estratégicamente con empresas privadas bajo condiciones claras que aseguren siempre el control estatal sobre los proyectos estratégicos para operar con eficiencia y rentabilidad disminuyendo su endeudamiento histórico y fortaleciendo su papel como motor del desarrollo económico nacional.

Es oportuno clarificar ante los comentarios que muy seguramente se detonarán en breve que, si bien esta gran reforma permite alianzas estratégicas con la iniciativa privada, ello no significa que se permitirán colusiones o contubernios. No, señoras y señores: los legisladores de Morena tenemos claro que el sector requiere ayuda y un nuevo rumbo, pero sin subordinación a intereses sanguinarios y concesiones lucrativas en favor de pocos.

Subrayo, lejos de inhibir inversiones privadas se establecen reglas claras para tener asociaciones público-privadas que permitan aprovechar eficientemente los recursos nacionales bajo una supervisión estatal efectiva.

Complementariamente, debo resaltar que esta reforma energética impulsada por nuestra presidenta también apuesta por las energías renovables, se proyectan inversiones significativas para aumentar la producción eléctrica limpia y modernizar las redes de transmisión y distribución, así como mecanismos sólidos para mitigar impactos ambientales mediante programas específicos de reducción de emisiones contaminantes tanto en Pemex como en CFE. Esto no sólo responde a nuestros compromisos internacionales en materia ambiental, sino que también contribuye directamente al combate del cambio climático.

De igual manera, se establece un régimen especial para estas empresas públicas con reglas claras sobre organización interna y operación eficiente, pues elimina las estructuras subsidiarias impuestas en 2013 que fragmentaron a nuestras empresas públicas estratégicas, con esto, se busca devolver la unidad operativa y una capacidad real de gestión. Compañeras y compañeros diputados, esta reforma no sólo es necesaria, es urgente, es urgente porque México no puede seguir dependiendo excesivamente de combustibles fósiles ni renunciar al control estratégico sobre sus recursos naturales. Es urgente porque necesitamos asegurar tarifas justas para los hogares mexicanos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer: Es urgente porque debemos cerciorarnos que los beneficios derivados de nuestros recursos energéticos sean nuestro patrimonio común. La reforma que discutimos es un paso hacia la recuperación del sector energético nacional para utilizar sus bondades como un derecho de todos y no como un privilegio de unos pocos. En Morena no venimos a vencer ni a convencer sobre disputas de episodios ya conocidos, estamos aquí defendiendo esta reforma porque creemos que cada espacio de representación...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer: ...ocupado en este recinto, concluyo, presidente, está encarnado por mujeres y hombres que conocen de historia, que no conocen el compromiso moral y que lo tienen. Tenemos que este país y que hoy tenemos configurado en 500 legisladores garantes de la soberanía energética de México.

Compañeras y compañeros diputados, y concluyo, presidente, votemos favorablemente este dictamen porque es lo correcto y porque la población de este gran país lo merece y lo requiere. Honremos esta legislatura a la que pertenecemos, respondiendo a las necesidades de un futuro energético justo...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer: ...soberano y sustentable. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Nuevamente, se recuerda a todos los oradores y oradoras que el tiempo es de cinco minutos. Voy a estar haciendo los llamados correspondientes, pero se les pide, por favor, tener conciencia que es el tiempo. Diputada Genoveva Huerta Villegas, del PAN, tiene hasta cinco minutos, para hablar en contra.

La diputada Genoveva Huerta Villegas: Con su venia, presidente. En materia energética hay algo peor que depender de combustibles fósiles: depender de los argumentos ideológicos. He escuchado atentamente las razones por las que Morena y sus aliados sustentan el dictamen y, desgraciadamente, no he encontrado una sola razón que justifique eliminar instituciones que garantizaban la transparencia y la competitividad en el sector energético.

¿Y saben por qué no las vamos a encontrar? Porque lo que estas reformas quieren hacer es institucionalizar sus fechorías, es legalizar sus negocios. ¿Cuáles son estas fechorías o sus negocios? Pues sus amadas adjudicaciones directas, porque quieren legalizar estas fechorías y, ¿saben dónde las van a legalizar? En la reforma a la Ley de la Administración Pública, porque se crea un régimen de excepción que permite que tanto CFE como Pemex puedan evadir los controles aplicables en las contrataciones directas, es decir, lo que pasó durante los últimos seis años con Pemex, que de cada 10 contratos 6 eran adjudicaciones directas, esas adjudicaciones de las cuales se vieron beneficiados los amigos de Andi, las empresas factureras, como Petrogesa, Interconecta y la lista es larguísima, todas por asignación directa.

Ahora, ningún organismo evaluará la viabilidad de las compras, ah, pero eso sí, estas reformas vulneran el secretario bancario, comercial y fiscal, para permisionarios del sector, pues obligará a los permisionarios a reportar semanalmente la información sobre transacciones comerciales, sobre inventarios y datos fiscales de sus proveedores, de sus prestadores de servicios y de sus clientes, es decir, no quieren que nosotros, los mexicanos, nos enteremos a quiénes les dan contratos, porque son a sus familiares, a los familiares de Rocío Nahle, los amigos de Andi, para las factureras, pero eso sí, de los trabajadores quieren saber absolutamente todo.

Tampoco he escuchado cómo, cuándo y dónde Pemex liquidará la deuda con proveedores de Veracruz, Campeche o Tabasco, mucho menos he escuchado alguna intención o manifestación para garantizar la generación de energía limpia. Aquí hablan de la soberanía energética, pero no hablan de la soberanía ambiental.

En el colmo del cinismo, hasta los del Verde andan extraviados, hablando de la reforma energética de 2013, como si no hubieran estado ahí defendiendo a capa y espada y además aplaudiendo. En Acción Nacional nada en perjuicio de las familias trabajadoras, queremos que les vaya bien, por eso no podemos votar a favor de estas terribles reformas. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Valladares, del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Carlos Valladares Eichelmann: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Juan Carlos Valladares Eichelmann: Hoy estamos aquí para dar un paso crucial en la transformación del sector energético del país. En esta ocasión nos corresponde discutir las leyes secundarias de la reforma constitucional en materia de áreas y empresas estratégicas. No es sólo una reforma más, es una decisión estratégica que define el rumbo de nuestra soberanía, nuestra economía y nuestro compromiso con el futuro de México.

Desde el Partido Verde respaldamos este dictamen porque representa una visión clara y fundamentada para consolidar un sistema energético robusto, justo y sustentable. Además, porque siempre hemos impulsado políticas que protejan el medio ambiente y fomenten el uso responsable de los recursos naturales. No es ideología, es pragmatismo. Es aprender de los errores del pasado y tomar decisiones con base en la realidad técnica y económica del sector.

Con esta legislación México avanza hacia la independencia energética, priorizando fuentes nacionales y fortaleciendo a las empresas públicas, no por nostalgia, sino porque es lo que garantiza estabilidad y seguridad para millones de hogares. Esta reforma no sólo protege a los consumidores, sino que establece reglas claras para el sector privado.

En lo particular, la propuesta del dictamen va más allá en el ámbito medioambiental al promover la generación de electricidad a través de fuentes limpias, asumiendo nuestra responsabilidad como sociedad con el entorno y con las futuras generaciones.

No sólo impulsamos la energía limpia, sino que la hacemos de manera estratégica, sin comprometer la confiabilidad del sistema y si costos ocultos para el Estado. Se establece un esquema en el que las fuentes renovables intermitentes deberán contar con respaldo propio, asegurando la transición energética, sea sostenible y viable.

No podemos hablar de desarrollo sin inclusión. Esta legislación fomenta la participación de pequeños generadores y promueve la diversificación de la matriz energética. Con la generación distribuida, más hogares y pequeñas empresas podrán acceder a tecnologías limpias, fortaleciendo la economía local y reduciendo la pobreza energética. Si bien el modelo está diseñado para recuperar la soberanía energética, también fomenta la colaboración con la iniciativa privada.

De este modo se permite la inyección de electricidad limpia al sistema de manera responsable, lo que incrementa la posibilidad de materializar una transición energética sostenible. Esto refleja la determinación de la presidenta Claudia Sheinbaum de transformar la realidad medioambiental del país de manera efectiva y duradera para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

El nuevo esquema permite que las empresas privadas generen energía para su consumo y vendan excedentes al Estado, pero bajo condiciones justas y dentro de un marco regulado. No se trata de excluir a la inversión privada, sino de garantizar un sistema equitativo sin privilegios ni simulaciones.

Como empresario, tengo el conocimiento y la experiencia para entender los retos que enfrentan las empresas y lo que realmente necesitan para generar inversión y empleo en nuestro país. Conozco de primera mano lo que se requiere para que más inversiones lleguen a México y a San Luis Potosí, un estado al cual represento y que con orgullo puedo decir que tiene enorme potencial energético.

Por ello trabajamos en fortalecer este sector, asegurando que las condiciones sean justas y competitivas para quienes apuestan por el crecimiento del estado. Es indispensable que el gobierno y el sector privado trabajen en conjunto con reglas claras y siempre en beneficio de la sociedad.

En conclusión, estas modificaciones representan un camino claro para impulsar el sector energético de México sin descuidar nuestra responsabilidad de mitigar el daño ambiental derivado de las actividades económicas. Se trata de una realidad que nadie ha trabajado con mayor empeño por cambiar que el Partido Verde. Por estas razones y por las demás expuestas en la presente propuesta, votaremos a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Juan Carlos Valladares Eichelmann: Estoy seguro de que estamos construyendo un San Luis sin límites y un México de grandes oportunidades. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI, hasta por cinco minutos, para hablar en contra.

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez: Hoy estamos analizando una serie de reformas, secundarias estas leyes, que marcarán la historia en el reconocimiento que hace el oficialismo a uno de los grandes errores que cometió Andrés Manuel López Obrador en su sexenio, que fue negarle la posibilidad de crecimiento y desarrollo al sector energético con un discurso nacionalista, donde aseguraban que le regresarían la CFE al pueblo, y lo único que ocasionó fue un rezago que hoy intentan corregir con estas leyes secundarias y donde la presidenta pues el día de hoy reconoce –y más que no lo quieran admitir– el gran error que se cometió en el pasado sexenio.

Con esto, hoy la presidenta y el oficialismo pues abre las puertas al sector privado, pero con condiciones que violan los derechos de quienes desean invertir y a través de chantajes obligan a los privados a ser sometidos al control del oficialismo. Las iniciativas incluyen varias leyes fundamentales, pero nos vamos a enfocar en la siguientes y con las cuales estamos argumentando el por qué el Partido Revolucionario Institucional vamos en contra de las mismas: Ley del Sector Eléctrico, Ley de la Comisión Federal de Electricidad, la Ley de Planeación y –transparencia, perdón– Transición Energética, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía.

Vamos a comenzar por hablar del 54 por ciento que tendrá la CFE de participación en toda la energía que se produce en el país. Este porcentaje incluye la energía generada por productores privados con contratos a largo plazo con la CFE.

Sin embargo, aunque la CFE debería mantener esta participación mayoritaria, la legislación le permite la participación privada, un autoconsumo de 20 megavatios, que cuando es un sistema interconectado los excedentes sólo se le podrán vender a la CFE, es decir, solamente lo que se produzca. En cuanto al tema de poder hacer más, pues solamente se lo va a quedar la CFE. Y sin hablar del decomiso del proyecto, es decir, si el proyecto está para 20 años y en ese momento la CFE lo requiere se lo podrá decomisar.

Si bien este enfoque busca equilibrar la presencia del sector privado, sin que este sobrepase a la CFE, pero los siste-

mas de autoconsumo, principalmente sistemas aislados, al no estar interconectados no sumaran directamente el 46 por ciento al que quieren limitar a los privados. Entonces, sí podrán sobrepasar la producción de la CFE y viola el derecho del autoconsumo. Al buscar la CFE mantener una participación mayoritaria establece que sí, invierte más del 50 por ciento se vuelve una empresa filial, y que puede invertir minoritariamente en los proyectos privados.

El segundo punto es la creación del Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico, el cual tendrá un carácter vinculante. Esto significa que todos los proyectos de instalación o retiro de centrales generadoras de redes eléctricas deberán alinearse a este plan. Lo cual podría generar incertidumbre sobre la participación de los privados en el sector. Y no se definen claramente los procedimientos para acceder a él.

El tercer punto es la Comisión Reguladora. De este nuevo organismo estará encargado de la regulación tarifaria y de otros aspectos claves del sector eléctrico. Sin embargo, el nuevo modelo plantea una preocupación, ya que el Ejecutivo tendrá una presencia dominante en la toma de decisiones, lo que podría generar un conflicto de interés sobre los objetivos de la CFE y el bienestar del sistema eléctrico en su conjunto.

Además, debemos tener cuidado de no utilizar los recursos en la transmisión eléctrica para subsidiar otras áreas, especialmente la degeneración, la cual podría afectar la expansión y modernización de la red. Y aquí entra uno de los más complicados de todos los puntos. México enfrenta un rezago en la infraestructura de transmisión, la cual limita la capacidad de crecimiento en sectores claves, como el Bajío, el norte del país y la península de Yucatán. Y lamentablemente en todas estas leyes no hay ninguna que obligue a la CFE a expandir la infraestructura eléctrica, cosa que no colocaron en la redacción de estas leyes.

¿Qué proponemos nosotros? El Instituto Mexicano para la Competitividad, el Imco, propone varios cambios para fortalecer el sistema eléctrico. Definir claramente los alcances de la planeación vinculante en el segmento de generación eléctrica. Incluir a representantes de la Secretaría de Hacienda y Economía en la Comisión Nacional de Energía para la toma de decisión más balanceada. Utilizar las utilidades del segmento de transmisión para financiar la expansión y modernización de las redes eléctricas. En conclusión, compañeros, estas leyes si bien fortalecen el que se pueda invertir una vez más privado y gobierno

en un crecimiento del sector energético, pero también obliga y chantajea...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez: ...a través de los permisos a que los privados le entren obligatoriamente con el gobierno. Creemos que debe de haber una libertad en el mercado. Y creemos fielmente que para ello tenemos que modificar estas leyes. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Ulises Mejía, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Ulises Mejía Haro: Con el permiso de la Presidencia. Subo a esta tribuna como secretario de la Comisión de Energía, para defender la soberanía energética. Durante años este sector fue desmantelado con reformas que beneficiaron a intereses privados. Las políticas neoliberales de 1992 y de 2013 prometieron modernizar el sector, pero lo fragmentaron y lo hicieron ineficiente. Pemex y la CFE fueron debilitadas para abrir espacio a empresas privadas. Se nos dijo que habría más inversión y mejores precios, pero la realidad fue distinta.

Desde 1992, con la reforma de Salinas de Gortari, se permitió la participación privada en la generación de electricidad, marginando a la CFE. En 2013, con la reforma energética de Peña Nieto se dio un golpe más duro al sector eléctrico nacional. Con esta reforma, la CFE fue dividida en subsidiarias y filiales, limitando su capacidad operativa. Ya no pudo planear el desarrollo del sistema eléctrico ni construir nuevas plantas. Mientras, las empresas privadas obtuvieron contratos ventajosos, sin asumir los costos de transmisión ni de distribución.

El mercado eléctrico mayorista, que supuestamente traería competencia y mejores tarifas tampoco funcionó. Más de 70 por ciento de la electricidad no pasa por ese mercado, sino por esquemas privados poco regulados.

La inversión pública en infraestructura se redujo, afectando el suministro en muchas regiones del país. En hidrocarburos, lamentablemente ocurrió lo mismo. En 2013 nos vendieron la idea de que abrir el sector petrolero a la inversión privada traería más exploración y producción, na-

da de eso ocurrió. Las empresas privadas sólo invirtieron en proyectos rentables y dejaron a Pemex con los campos más costosos. No construyeron nuevas refinerías ni infraestructura para reducir la dependencia de las importaciones de las gasolinas.

Como vemos, compañeras y compañeros, estos resultados de estas reformas fueron desastrosos. La inversión pública en exploración y producción cayó un 55 por ciento. La perforación de pozos petroleros disminuyó un 87 por ciento. Pemex se convirtió en la empresa petrolera más endeudada del mundo.

La producción de petróleo cayó un 28 por ciento y la del gas un 22 por ciento. La refinación se desplomó a un 51 por ciento. Lo que hicieron con Pemex y la Comisión Federal de Electricidad no fue un error, fue un plan deliberado para entregar el sector energético a intereses privados debilitando el Estado.

Por esas razones estamos impulsando reformas que fortalezcan la rectoría del Estado, y uno de los cambios más importantes es que la Secretaría de Energía retoma la planeación del sector, no más dependencia de intereses privados y extranjeros. Todos los programas estarán alineados al Plan Nacional de Desarrollo y el Plan México, reduciendo de 15 a 6 los instrumentos de planeación.

Pemex y la CFE recuperarán su papel de empresas públicas del Estado con un marco regulatorio claro. Se eliminan las restricciones que las fragmentaban y se refuerzan sus consejos de administración. Además, contarán con un régimen fiscal especial para mejorar la gestión de sus recursos.

Garantizamos que la CFE inyecte al menos 54 por ciento de la electricidad al sistema nacional. Se optimiza el mercado eléctrico mayorista y se mantiene el Cenace como operador independiente. También establecemos reglas claras para la participación privada, con esquemas transparentes que permitan inversiones alineadas con los intereses nacionales.

Impulsamos la transición energética y modernizamos la Ley de Geotermia y la Ley de Biocombustibles, para fomentar, compañeras y compañeros, fuentes limpias, promoviendo energías renovables sin comprometer la seguridad energética.

Finalmente, compañeras, legisladores y legisladoras, este paquete legislativo busca construir un sistema energético

eficiente. Se fortalece la seguridad y autosuficiencia energética. Las familias mexicanas tendrán un suministro confiable a tarifas justas. Pemex y la Comisión Federal de Electricidad recuperan su papel estratégico. La inversión privada será regulada y alineada con el interés público. No podemos permitir que las malas decisiones del pasado sigan afectando el futuro del país. Por ésas y más razones, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena, estamos a favor del dictamen. Es cuanto. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Omar Antonio Borboa, del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Omar Antonio Borboa Becerra: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Omar Antonio Borboa Becerra: Gracias. Los diputados del PAN teníamos la intención de votar a favor de algunas de estas leyes, como por ejemplo la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, la Ley de Planeación y Transición Energética, pero ¿qué pasa? Que al final de cuentas las cosas que parecen buenas se convierten en malas cuando empiezan a mezclar en un solo dictamen todas las leyes y empiezan a mezclar unas cosas con otras.

¿Cuándo vamos a entender que no todo es blanco ni todo es negro? ¿Por qué tienen que mezclarla con aquellas leyes que están violando el tratado de libre comercio? ¿Por qué tienen que mezclarla con aquellas leyes que son violatorias de varias garantías de las personas? ¿Por qué tenemos que mezclarlas con todas aquellas que sabemos que no es posible desaparecer esos organismos autónomos como lo que era la CRE y ahora que todos pertenezcan a la Secretaría de Energía? Hoy no podemos nosotros venirles a decir aquí que van a contar con esa confianza cuando ustedes mismos generan. No hacer cosas buenas que parezcan malas y pareciera que es al revés.

¿Por qué siempre tienen que hacer un solo dictamen? ¿Por qué siempre a quemarropa? ¿Por qué ni siquiera tienen la decencia de que venga la secretaria a platicar, si no quieren con nosotros, porque sabemos que es una instrucción? Pero este proceso viciado desde un principio, en donde ni siquiera vinieron los funcionarios a platicar con ustedes, con

la gente del régimen, con la gente que conoce de energía y que sí puede aportar para que salga algo bueno y productivo para nuestro México.

Hoy, en este dictamen, claro que vamos a ir en contra, pero vamos a ir en contra por esas cosas. Claro que hay cosas buenas, pero también hay cosas violatorias. Vamos separando los dictámenes, vamos haciéndolo de una manera sensible, que vengan y nos expliquen, que nos digan el por qué, que nos digan la exposición de motivos que realmente tienen para que nosotros podamos votar a favor de estas reformas.

Hoy sabemos que no es así, hoy sabemos que lo único que se está haciendo es tratar de sacar un paquete de iniciativas a la carrera, en las rodillas, en donde no se le explique a los funcionarios, porque al final de cuentas pareciera que este Poder Legislativo y al Ejecutivo no le interesa, hoy no cuentan ni siquiera con enlaces de las Secretarías y no sólo de esta, sino que de todas. Hoy, cero gestión, ni para los gobernadores ni mucho menos para los legisladores. Hoy lo único que quieren hacer con nosotros es que seamos unos levantados del gobierno federal que no tengamos voz ni voto.

He platicado con muchos compañeros aquí presentes del oficialismo en donde no conocían la iniciativa, en donde ellos lo comentan que hasta les perjudica a sus propias familias, les perjudica a sus propios intereses de sus municipios, de sus distritos, pero que al final primero lo que diga el de arriba. No voy a decir a quién, porque no es diálogo de entrada. No le saco, pero no me dieron la confianza para, bueno independientemente de eso.

Al final, saben ustedes que es verdad, saben ustedes que no los pelan, al final son un cero a la izquierda como también lo somos nosotros porque no nos toman en cuenta para ninguna decisión que se tenga que llevar en este tipo que es prioritario para México.

Si realmente queremos salvar a Pemex, si realmente queremos que se enderece el rumbo de México que vayamos con la Secretaría y con CFE, hoy lo que tenemos que hacer es un gran acuerdo de todos los políticos que conocen de estas leyes y esta reglamentación se sienten a la mesa a arrastrar el lápiz y en las cosas que concordamos hacer un dictamen para todos estar de acuerdo y en las que no vayamos a discutir y vayamos a llegar a un punto medio para que aun así se hagan las cosas y que sea en beneficio de nuestras familias, de México, de los ciudadanos y de todos a los

que representamos aquí en este Congreso y que también se den cuenta que nosotros representamos y nosotros pusimos a esos altos funcionarios que ya no quieren venir a dar la cara con los legisladores y mucho menos explicarles el motivo y exposición de motivos de esas leyes. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra, el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Miren, yo he estado atento a las participaciones de algunos compañeros diputados y diputadas, y bueno es muy complicado con todo lo que aquí han vertido revertir con palabras los hechos.

En este país hay un árbitro llamado “pueblo de México”, y ha dicho que todas las actitudes que ustedes han tomado no solamente en materia energética, sino en todas las materias que se han tratado en esta Cámara y que se viven en nuestro país están reprobados, eso no lo van a poder revertir. Es indudable que la representación que hoy tenemos en las dos cámaras es el reflejo claro de cómo ustedes están posicionados en la sociedad, no hay más que eso.

Así es que lo que aquí podamos decir, pues viene siendo mucho menor en relación a lo que hemos vivido en la calle. Y miren, ¿por qué no hacemos un poquito de historia? Y nos damos cuenta que cuando el pueblo de México está a cargo de las cosas, cuando el control, cuando hay soberanía hay desarrollo.

En el tiempo prerrevolucionario y en el posrevolucionario, mientras estábamos sumergidos en una vorágine muy fuerte por la Revolución Mexicana, los empresarios, principalmente, norteamericanos, ingleses tenían el control casi absoluto de los energéticos de nuestro país, principalmente del petróleo.

¿Y qué pasó? Tuvimos una etapa muy difícil donde el saqueo de nuestros recursos fue excesivo. El beneficio para México fue muy poco o fue nulo. Y no sólo eso, en nuestra tierra, saqueando nuestros recursos, llevándose todo lo que

podían para otros lados, maltrataban a los trabajadores, obviamente, trabajadores mexicanos.

Pero como en todo, hay límites y llega el momento en que el tironeo entre esos trabajadores mexicanos y los empresarios saqueadores, llegó al límite de tal manera que hubo una persona que le puso final y dio un manazo en la mesa, y ese fue el general Lázaro Cárdenas, quien expropió por sí el petróleo y le dio soberanía.

Y, también creó la Comisión Federal de Electricidad, que posteriormente se convertiría, junto con Pemex, en las dos grandes empresas de este país. Sí, y vino una bonanza económica y vinieron muchas cosas para nuestro país, incluso, llegando a 1960, con López Mateos, se nacionaliza también la industria eléctrica. ¿qué quiere decir? Le dieron también el control de la industria eléctrica al pueblo de México, representado por su gobierno.

Y se vino un boom financiero y se vino la estabilidad económica y se vino el famoso Milagro Mexicano, sí, fundamentado principalmente en lo que nos daban nuestros recursos energéticos, pero también con otras políticas sociales. Y de ahí se derivaron apoyos a programas sociales y el fortalecimiento, como nunca, de la infraestructura en este país, en todos los sectores, en el sector educativo, en el sector salud, en todo, se crearon todas esas grandes obras de infraestructura y como todo también llegó a su fin, ¿cuándo? Cuando llegaron a gobernar personas incompetentes y sin responsabilidad social, como lo fue Luis Echeverría, López Portillo, que viendo la abundancia la mal administraron y la dispendiaron y abrieron la puerta para que después viniera un bloque de presidentes neoliberales.

La lucha principal en esta tribuna, en esta Cámara y en la de Senadores, es la confrontación de esos grandes proyectos o de esas dos visiones diferentes de país. Por un lado, los que somos mayoría calificada y que podemos hacer los movimientos, que el pueblo nos ha dicho que podemos hacerlo porque tenemos su apoyo. Y por otro lado, ah, esta mayoría, que queremos devolverle al pueblo el control, la soberanía, sobre todos esos recursos.

Por otro lado, los que abrieron las puertas de 1982 para acá para que la iniciativa privada empezase a crecer en el país y volviese a apropiarse de nuestros recursos naturales. Hoy, compañeros, es momento de devolver al pueblo esa soberanía, aunque aquí vengan y nos digan discursos en contra,

las palabras no revierten los hechos, el pueblo de México se cansó.

Hoy, Claudia Sheinbaum ha mandado ocho iniciativas para nuevas leyes y tres que modifican las que ya estaban. Ya tratamos una, que es la Ley de Ingresos por Hidrocarburos y hoy estamos tratando el resto. Así que, compañeros, el Partido del Trabajo tiene claridad en estas cosas. Nuestra visión de país, tener la soberanía energética...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: ...nuestra visión de país, darle al pueblo el control de sus recursos naturales. Por eso, el Partido del Trabajo está a favor de estas reformas y de estas nuevas leyes. Es cuanto. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Martínez Ventura. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana Isabel González González, del PRI, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

Antes de ello, esta Presidencia saluda a estudiantes de la licenciatura en Relaciones Internacionales, de la Unitec, campus Ecatepec, invitados por la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno. Sean bienvenidos a este salón de sesiones.

Adelante, diputada González.

La diputada Ana Isabel González González: Gracias. Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Ana Isabel González González: Compañeras y compañeros legisladores, y con la atención y con todo el debido respeto, saludando también a los estudiantes que el día de hoy nos acompañan aquí en la Cámara. El día de hoy estamos votando o a punto de votar ocho leyes secundarias.

Creo que el tiempo no es el adecuado para hablar y votar ocho leyes secundarias de temas tan importantes en temas de hidrocarburos, energías y demás, porque no nos da ni el tiempo de discusión —aquí en el, digamos, en el cronómetro que tenemos para hablar del mismo— y pareciera que

queremos sacar más y más reformas en *fast track*, cuando hay otros temas también que le preocupan y que le ocupan a la ciudadanía, por ejemplo, en temas de salud, que me gustaría que así tuviéramos también esta intención de sacarlos de inmediato.

Pero me voy a concentrar en los temas que el día de hoy nos competen. En lo personal, hablar de ocho leyes secundarias en un solo momento, se me hace algo por sacarlo a lo rápido, a lo ya, por cumplir, por palomear y, me quiero enfocar específicamente en el tema energético y hablando específicamente del estado que represento, que es Nuevo León.

En Nuevo León y en la ciudad que me toca representar, Monterrey, el distrito que orgullosamente represento, diario tengo mensajes a través de mi WhatsApp, visitas a mi oficina de gestión, donde los transformadores están tronando al por mayor, donde no hay infraestructura para darles el mantenimiento adecuado, son transformadores viejos que terminan reportándonos que hasta aceite están chorreando, así lo mencionan los vecinos, mandando fotografías, vamos y acudimos y lo revisamos, y la respuesta que tenemos es que no hay para poder remediar esta situación de inmediato, no hay infraestructura.

A eso sumamos los altos costos que tenemos el día de hoy en cuestión de energía, en cuestión de luz. Y eso es lo que más llama la atención, se han triplicado, prácticamente se han ido al triple los pagos que se tienen que hacer por parte de la ciudadanía por este servicio que es básico, porque es una realidad, el agua, la luz, los servicios básicos primarios que tenemos en casa, son súper necesarios.

No quiero pensar en una persona que tenga que tener su insulina refrigerada en casa que requiere de este servicio y de repente por un apagón masivo, por falta de infraestructura termina también perjudicándolo en el tema de salud, ese es un punto.

Pero también por otra parte, qué estamos haciendo para poder dar respuesta a todos esos ciudadanos que nos exigen que, si hablamos de energías, también hablemos de energías limpias, también hablemos de energías sostenibles, sustentables, con planes integrales para poder sacarlo adelante, eso era hablando de energías.

Pero hablando de hidrocarburos y demás, hay que recordar que en Nuevo León contamos con la refinería de Cadereyta, donde –se ha prometido una y otra vez– se presentará

una modernización, que se va a buscar que se contamine menos y ustedes, digo, no es un secreto, lo podemos ver a nivel nacional, que en Nuevo León estamos respirando puro mugrero. En Nuevo León, y no culpo nada más la refinería, ojo, hay muchas empresas también que no han hecho lo necesario, que han tenido prácticamente con un impuesto verde un permiso para contaminar, para pagar esas multas y seguir contaminando.

Y en Nuevo León, ¿qué pasa? Seguimos respirando, lo digo como es, puro mugrero; pero no se ha modernizado esto. ¿Por qué? Vuelvo a lo mismo, porque no se le invierte lo necesario y se hace lo justo para buscar energías limpias, renovables, sustentables, sostenibles. No se ve por ese lado.

Entonces, hoy, ¿qué le vamos a decir a la ciudadanía? ¿Qué estamos modificando ocho reformas, que estamos haciendo ocho leyes secundarias?, pero ¿en qué beneficia a la ciudadanía? Si los costos de la luz están más caros en Nuevo León. Si no hay infraestructura cuando piden que se hagan los cambios en transformadores. Y no lo digo de dientes para afuera, en mi oficina, que es su oficina, están todos los oficios que hemos metido a nivel estatal y, por supuesto, también aquí en Reforma.

Eso me llama más la atención, la contaminación, la modernización. ¿Dónde estamos quedándonos en esto? El cambio climático, compañeras y compañeros, nos alcanzó. Antes lo veíamos como algo que faltaba mucho para que nos alcanzara. Hablábamos de calentamiento global y decíamos cuando éramos más pequeños: Bueno, ¿y eso con qué se come?

Hoy lo sabemos, hoy nos alcanzó. ¿Y qué estamos haciendo para que realmente tengamos una calidad de vida mejor, los mexicanos, por el aire que respiramos y también por los servicios que recibimos en nuestras casas? Por eso, el día de hoy les digo, compañeros, el Partido Revolucionario Institucional está en contra de estas leyes secundarias, porque no vemos que modifiquen y que beneficien ninguna de las cosas que he enumerado hoy en esta participación. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Farías Bailón, de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: No se puede hablar de soberanía energética sin hablar del estado de

Campeche, ya que es el pilar de la industria petrolera nacional. Campeche es uno de los principales estados productores de este hidrocarburo. Es, desde hace más de 40 años, la fuente petrolera más abundante del país. Se extrae 62 por ciento del crudo y 80 por ciento del gas natural que se consume en las empresas y en los hogares del país.

Por eso no me cansaré de decir que, en esta tribuna, que el rescate a Pemex debe ir de la mano con el rescate de los proveedores, empresa y, sobre todo, garantizar la seguridad de los trabajadores en las plataformas. Hablando de Ciudad del Carmen, lleva más de un año sin pagar a los proveedores, tal parece que ya el lunes, este lunes próximo, se efectuarán pagos y esperamos que sea una realidad. De no ser así, seguiremos levantando la voz y señalándolo en esta tribuna.

Es urgente que la economía de Campeche y de la isla mejoren. Para nadie es un secreto el deterioro de la petrolera, lleva más años sin dar una solución efectiva. Técnicamente Pemex está en quiebra, sus deudas exceden sus ingresos desde hace más de 10 años. Pemex debería ser una empresa que contribuya al crecimiento de la economía nacional, pero gracias a los malos manejos y a la corrupción que se ha mantenido cada vez se presentan más problemas.

La modernización de Pemex, de la que aquí se habla en estos ocho artículos. Pemex tiene que sin duda contemplar la falta de mantenimiento a las plataformas. Es menester mencionar que, desde esta tribuna, que lo que hoy Campeche y Carmen requiere es que Pemex invierta, sí, que invierta de forma seria en el puerto industrial, porque no somos un puerto industrial en Carmen, Pemex debe invertir recursos para drenar el puerto industrial. Es necesario que se contemple también esto, es decir, invertir con seriedad para tener un canal de navegación que tanto se requiere.

Para la economía de un estado que tanto ha dado a la Federación no siga en la bancarrota y en la decadencia es necesario aumentar, que día a día números rojos para Pemex genera desde luego gente más pobre en Campeche, el principal proveedor del petróleo y a cambio de esto los campechanos y Campeche sólo reciben migajas y, sobre todo, las miserias de la Federación. Ejemplo, las carreteras en malas condiciones que se tienen en el estado y los hospitales sin atención médica y sin medicamentos.

Estamos nosotros a favor desde luego de esta reforma y es necesario mencionar que la falta de mantenimiento ha sido nula en los ductos, en los pozos y en las plataformas, que

han provocado varios accidentes, explosiones y han cobrado vidas humanas.

La falta de mantenimiento también ha generado que la calidad del petróleo que Pemex distribuye no sea de buena calidad, ya que contiene niveles de agua muy por encima del estándar de la industria petrolera, dificultando su refinación en la gasolina y en el diésel. Por ello, las refinerías petroleras de Estados Unidos han rechazado el envío de crudo mexicano.

En las reformas que discutimos hoy deben implantarse mecanismos para garantizar el uso responsable y transparente de los recursos públicos de los mexicanos, para que estemos seguros que el dinero público se esté utilizando a favor de fortalecer el desempeño de Pemex y que pueda ser una empresa rentable, que pague de manera puntual a los proveedores y empresarios que prestan un servicio.

Desde la bancada naranja seguimos promoviendo el uso de energías limpias. En Campeche tenemos días soleados los 365 días del año. Esto lo que debe decir es proponer también que se requieren más parques solares, como el que ya existe en el municipio de Carmen, Campeche, denominado La Pimienta, que generará energías limpias suficientes para suministrar a más de 300 mil familias en sus hogares. Este tipo de proyectos representa un compromiso con el ciudadano y con el cuidado del medio ambiente y, además, de ahorrar términos económicos y el desarrollo social para el país.

México merece un sistema energético bien diseñado, capaz de promover y, sobre todo, energías eléctricas necesarias a través de energías limpias, baratas, accesibles para las y los mexicanos, y no caras, como las que hoy en día CFE distribuye...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: ... planteando el problema del calentamiento global, México es parte importante de saber que solamente un planeta tenemos y que debemos cuidarlo. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Salim Alle, del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Miguel Ángel Salim Alle: Muchas gracias, presidente. Con su venia. Intentaré explicar lo más puntual posible estas reformas. Sé que algunos me entienden, pero algunos, la verdad, no le entienden. Voy a tratar de ser muy específico y, principalmente, los de mi ala izquierda de abajo, esos ya sé que no entienden. Entonces, mejor me dirijo a los del centro. No entienden que no entienden.

Hoy nos enfrentamos a un golpe brutal contra el futuro energético de México. En este dictamen el gobierno pretende imponer su voluntad por encima del interés de los ciudadanos, condenando a nuestro país a un modelo arcaico, ineficiente y costoso. Nos dicen que esta reforma es para fortalecer la soberanía, pero la verdad es otra. Es un capricho político que busca controlar el sector energético, eliminando competencias, destruyendo inversiones y encareciendo la electricidad y los combustibles para las familias mexicanas.

Desde el Partido Acción Nacional rechazamos este intento de regresión a un pasado de monopolios, de opacidad y de energía sucia y cara. Nos oponemos a que el gobierno siga enterrando a Pemex en una crisis financiera sin salida y que convierta a CFE en un monopolio ineficiente que tarda en... que tarda pronto en colapsar.

Ésta no es una reforma para el pueblo, no los engañen. Lo que el pueblo diga. Si al pueblo lo escucharan, no estarían aquí. Esta es una reforma contra el pueblo, y decimos que es contra el pueblo, ¿por qué? Porque van a subir las tarifas, como lo hicieron con la gasolina. Porque van a detener las inversiones como lo están haciendo actualmente con los aranceles. ¿Por qué? Porque no han dado resultados en seguridad, porque van a dejar a México fuera de la modernidad energética.

Que no se engañe a la ciudadanía, se está utilizando el poder del Estado para garantizar que sólo el gobierno decida qué energía usamos. Que quede claro: esta reforma concentra el poder en una sola entidad del Gobierno federal, pues desaparecen los reguladores independientes que vigilan los abusos en el sector. Se eliminan los incentivos para que haya inversión privada en generación de energía. Síganlos corriendo, que no se les olvide que los empresarios generan empleos, no ustedes.

Esto no es un plan energético, esto es un plan de sometimiento. Nos quieren vender la idea de que esta reforma es para fortalecer a Pemex y a CFE, pero la verdad es que es para fortalecer el autoritarismo del gobierno. Lo que quie-

ren los de Morena y su gobierno es manejar el sector energético a su pleno antojo.

Por eso, en Acción Nacional decimos no a esta aberración de estas modificaciones a la ley. Por eso no nos vamos a quedar callados mientras destruyan el progreso de México. Al igual que con la reforma, ya se les olvidó la reforma del Morenavit. Hoy nuevamente hacemos un llamado a los ciudadanos y a los empresarios, a los trabajadores del sector energético y la sociedad civil, para que defendamos la competencia y la inversión, y las inversiones en energías limpias.

Para que luchemos contra el autoritarismo y el control total energético. Que, por cierto, tanto critican a los neoliberales que, cada rato, suben aquí a mencionarlos, los alucinan. Ya déjenlos, ya tienen más de seis años, cuatro meses gobernando. Ya saben donde está el neoliberal número uno. ¿En dónde está? Ustedes contéstense.

Compañeros diputados –por ahí oí que dijeron ya saben dónde está–, esto no se trata de política, se trata del futuro de México. No convirtamos a nuestro país en un rezago energético. Por eso el Grupo Parlamentario del Acción Nacional, votará en contra en consecuencia de esta aberración de la reforma energética. Es cuanto, señor presidente. Y espero que hayan entendido un poquito. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo: Con la venia de la Presidencia y el mandato del pueblo de México. Empezaré con una frase expresada por nuestro expresidente, aplicada a quien me antecedió en la voz: tonto es el que piensa que el pueblo es tonto.

Compañeras y compañeros legisladores, por lo visto la oposición no se cansa de decir mentiras. Hoy es un día histórico para México y su sector energético. Hoy aprobaremos las leyes secundarias que consolidan la reforma constitucional que aprobamos el pasado mes de octubre, en la que se le devolvió al Estado el control del sector energético nacional.

Durante décadas, los gobiernos neoliberales cedieron nuestros recursos a intereses privados con la falsa promesa de progreso y tarifas más bajas. La entrega de nuestro petró-

leo comenzó en 1992, como ya lo han expresado algunos compañeros, cuando México firmó el consenso de Washington comprometiendo nuestra producción petrolera. Otra decisión perjudicial fue la cancelación del programa de sustitución de importaciones que, bajo la dirección del Instituto Mexicano del Petróleo, había demostrado su éxito. Gracias a este programa, pequeños y medianos fabricantes nacionales desarrollaron prototipos que reducían la dependencia de equipos extranjeros. Este es un programa que tal vez muy pocos de ustedes hayan conocido, porque fue durante la época de 1992-94.

El debilitamiento de nuestra soberanía energética continuó cuando el gobierno de quien dice que no sabemos dónde está, sí sabemos que está en Dublín. El gobierno de Carlos Salinas dividió la petroquímica en básica y secundaria, favoreciendo a privados con la parte más rentable del sector. Esta política culminó con la reforma energética de 2013, una vil traición que sólo benefició a unos cuantos y dejó al país con una infraestructura desmantelada y energía más costosa.

Respecto al sector eléctrico, recordemos que, aun existiendo una ley aprobada por el Congreso para el rescate de nuestra industria eléctrica, la misma fue declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que así dejó claro su apoyo al régimen neoliberal. Y todavía se preguntan el porqué de la reforma al Poder Judicial.

Algunos han afirmado que estas reformas se entregarán el control total del sector a Pemex y la CFE, excluyendo la iniciativa privada. Qué bueno que al fin se quitan la máscara y revelan a quién representa. Sin embargo, mienten: la reforma del sector de hidrocarburos permite la participación de capital privado mediante asignaciones para desarrollos mixtos y contratos. La inversión privada seguirá presente, pero ahora con reglas justas priorizando el bienestar de los mexicanos. Se acabaron los contratos abusivos y las concesiones a modo.

Alguien comentó que con el PRI estaba mejor Pemex y CFE, ¿no sé a cuál PRI se refieren?, al que ya comentó nuestro compañero Martínez Ventura del general Lázaro Cárdenas a López Mateos, ese periodo fue un periodo exitoso para México, pero si recordamos al PRI de Salinas de Gortari, De la Madrid, de Zedillo y al PAN de Calderón y de Fox, imagínense. Terminando con el periodo de Peña Nieto. Se acabaron los contratos abusivos y las concesiones a modo, decía.

Otra falacia es que estas reformas ignoran las energías limpias, aseguran que las empresas privadas pueden proveer electricidad más barata, pero omiten un detalle, la generación renovable es intermitente depende del viento y del sol.

Además, con la reforma de Peña Nieto no bajaron las tarifas, pero sí aumentaron las ganancias de las empresas privadas, pues la CFE estaba obligada a comprarles el 100 por ciento de su producción al precio que ustedes fijaban, relegando a la empresa pública, incluyendo a las centrales hidroeléctricas que dejaron inactivas.

Estas reformas permitirán ejecutar un ambicioso plan con una inversión de 1.85 billones de pesos en exploración, sobre todo exploración que es lo importante para reponer las reservas, producción, fertilizantes y petroquímica.

Se destinarán 220 mil millones a la perforación de 2 mil 36 pozos y se localizarán 2 mil millones de barriles de petróleo. También se invertirán 20 mil millones en reactivar el complejo Cangrejera y aumentar la producción de fertilizantes...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo: ... Terminó, presidente. Compañeras y compañeros, con estas reformas reafirmamos que la energía es y seguirá siendo del pueblo, garantizamos que no habrá aumentos abusivos en tarifas, que los campesinos contarán con fertilizantes accesibles y que Pemex y la CFE volverán a ser pilares del desarrollo nacional. Hoy hacemos justicia histórica. Hoy defendemos la soberanía energética de México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo: Hoy votamos por la dignidad, el desarrollo y el bienestar de nuestro pueblo. Qué viva México y qué viva nuestra soberanía energética. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se consulta a la asamblea si el dic-

tamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se considera suficientemente discutido en lo general.

ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN RELATIVA AL DESAHOGO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR EL QUE SE RATIFICAN EMPLEADOS SUPERIORES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Se recibió un acuerdo de los órganos de gobierno de esta Cámara. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutiveos.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Resolución de los órganos de Gobierno relativa al desahogo del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público por el que se ratifican empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 260 del Reglamento de la Cámara de Diputados y al tenor de los siguientes:

Considerandos

I. Que el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga la facultad exclusiva a esta Cámara de Diputados para ratificar los nombramientos que haga la Presidencia de la República respecto de la persona titular y empleados superiores de Hacienda.

II. Que conforme a los artículos 20, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, tienen la atribución establecer mecanismos para el atinado desarrollo de los trabajos parlamentarios e impulsar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

III. Que ante la presencia de una situación no prevista por la normatividad que regula el actuar de esta Cámara de Diputados, como es el caso que nos ocupar el numeral 4 del artículo 260 del Reglamento de esta soberanía, permite que, por acuerdo entre sus órganos de gobierno, se dicte una resolución de carácter general que permita atender el suceso no regulado.

IV. Que la Comisión de Hacienda y Crédito Público ha emitido y está por remitir a la Mesa Directiva de esta soberanía, dictamen relativo a la ratificación del secretario y empleados superiores de Hacienda sobre nombramientos que ha realizado la titular del Poder Ejecutivo Federal.

V. Que, al momento de la recepción del dictamen referido, el Pleno de la Cámara de Diputados celebra sesión ordinaria, por lo cual se considera oportuno que dicho instrumento pueda ser desahogado de manera inmediata, a efecto de dar cumplimiento oportuno a sus responsabilidades constitucionales y legales.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración del Pleno la siguiente:

Resolución

Primero. De manera excepcional al existir unanimidad, se acuerda que durante el desarrollo de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del 12 de marzo de 2025, al momento de recibirse en la Mesa Directiva el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público relativo a la ratificación del secretario y empleados superiores de Hacienda sobre nombramientos que ha realizado al titular del Poder Ejecutivo Federal, se aborde de manera inmediata como asunto de obvia y urgente resolución para su discusión y votación.

Segundo. El asunto que este siendo abordado por el Pleno al momento de la recepción del dictamen referido en el resolutiveo anterior, deberá suspenderse y se reanudará su

procesamiento una vez que se haya desahogado el tema materia de esta resolución.

Tercero. La presente resolución entrará en vigor al momento de su aprobación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2025.— Por la Junta de Coordinación Política: diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Por la Mesa Directiva: diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), presidente; diputada María de Dolores Padierna Luna (rúbrica), diputada Kenia López Rabadán (rúbrica), diputada María del Carmen Pinete Vargas, vicepresidentas; diputada Julieta Villalpando Riquelme, diputado Alan Sahir Márquez Becerra (rúbrica), diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, diputado José Luis Montalvo Luna, diputada Fuentana Guerrero Esquivel, diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla (rúbrica), secretarios.»

En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado.

DISCUSIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

POR EL QUE SE RATIFICAN EMPLEADOS SUPERIORES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En consecuencia, se pone a consideración de esta asamblea el punto del orden del día, consistente en la discusión del

dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos que la titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor de los ciudadanos Édgar Abraham Amador Zamora, como secretario de Hacienda y Crédito Público, Carlos Gabriel Lerma Cotera, como subsecretario de Ingresos y Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la federación, en su carácter de empleados superiores de Hacienda. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Para conocimiento de la asamblea, la discusión y votación de este asunto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En tal virtud, tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez, para presentar el dictamen a nombre de la Comisión, hasta por diez minutos.

El diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez: Muchas gracias. Quiero informar a este Congreso de la Unión que a iniciativa de la presidenta, de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, como nuevo secretario de Hacienda y dos funcionarios más, superiores de la Secretaría de Hacienda, como Roberto Carlos y el compañero Carlos en la Secretaría de Ingresos y de la Tesorería, informarles que hemos tenido una reunión previa el día de hoy, en donde en la junta directiva llevamos acuerdos para poder llevar de manera óptima y eficiente el método de cómo presentar a estos tres funcionarios.

Después, tuvimos el día de hoy también una reunión en la Comisión de Hacienda y Crédito Público con todos sus integrantes, y pues nos da mucho gusto que hubo la voluntad política, escuchamos el posicionamiento y su presentación de viva voz de cada uno de estos tres funcionarios, hubo unas preguntas pertinentes por cada fracción, de cada partido político, y pues decirles que por unanimidad se ratificó el nombramiento de nuestra presidenta por estos tres funcionarios.

Así que muchas gracias a todas las fracciones parlamentarias, al PAN, a Movimiento Ciudadano, al PRI, al PT, a

Morena, a todos los partidos, por haber escuchado el perfil de estos funcionarios. Y cabe mencionar, que yo como presidente de la Comisión de Hacienda, son a funcionarios que conozco de hace muchos años.

Hemos trabajado juntos en otros momentos, en otras historias, como fue la jefatura, cuando llegó el licenciado Andrés Manuel López Obrador a ser jefe de Gobierno, fueron ellos quienes asistieron los modelos económicos de estos proyectos de infraestructura, cuando ahora la presidenta, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, fue secretaria del Medio Ambiente en el periodo del licenciado Andrés Manuel López Obrador y tuve el gran honor de ser su secretario particular.

Aquí, se implementaron estos proyectos de infraestructura que también dieron un cambio a las necesidades de movilidad en ese momento en la historia de la Ciudad de México, se construyó el segundo piso, el tramo gratuito de la Ciudad de México.

Se implantó este transporte sustentable que la secretaria, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, como secretaria del Medio Ambiente en ese momento, le presenta al jefe de Gobierno, un proyecto sustentable que es el Metrobús de la Ciudad de México, de la primera línea, de Insurgentes, de Indios Verdes a Doctor Gálvez y después al Caminero y se replicó; y cabe mencionar que al día de hoy, cuando ella fue jefa de gobierno de la Ciudad de México, han cambiado de una movilidad aún más sostenible, que se están modificando esos Cablebús a sistema eléctrico.

Estas políticas de movilidad estuvieron apoyadas, y el estudio y el modelo económico, por estos funcionarios que hoy estamos ratificando en este congreso. Así que nos da mucho gusto que por unanimidad los partidos hayan aprobado este dictamen en favor de que ellos sigan siendo estos funcionarios de Hacienda y continúe como anteriormente el secretario actual, el maestro Édgar Amador Zamora. Era el subsecretario, ahora pasa a ser secretario.

Es también un reconocimiento al modelo económico que vamos a continuar, que ha seguido y ha marcado un beneficio para nuestro país. Recordemos que tenemos un peso sólido. Reconozcamos que tenemos mayor inversión nacional y extranjera y le tenemos que apostar más todavía al ingreso, al mejor manejo de los recursos, al control de la deuda y allegar a lo propusimos y a lo que dijo el anterior secretario, al déficit comprometido con una visión de futuro, pero guardando las arcas de los ciudadanos, el recurso público.

Hay que ver también a las dependencias, que están reflejadas con estos funcionarios con una visión también social y con una política de austeridad, donde las dependencias públicas del gobierno sigan siendo públicas, pero también que sigan siendo auditadas y que siga siendo de manera eficiente el control y el manejo de su deuda y de su inversión.

Así que no me resta más que agradecer a todas las fracciones parlamentarias por su votación por estos tres funcionarios que estarán a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y decirles que hay una disposición que se propuso en esta comisión de cada uno de ellos de sentarse y platicar con las fracciones de cada uno de los partidos. Muchas gracias a todas y todos. Con su permiso. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Carlos Ulloa. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del acuerdo.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Primero, la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica los nombramientos que la titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de los ciudadanos:

Édgar Abraham Amador Zamora, como secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Gabriel Lerma Cotera, como subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Segundo. Tómesese protesta de ley a los ciudadanos citados en el resolutivo anterior.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2025.

Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Para fijar postura se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por cinco minutos en orden ascendente. Tiene el uso de la palabra en primera instancia la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Compañeras y compañeros legisladores, hoy nos encontramos en este recinto para ratificar el nombramiento del nuevo secretario de Hacienda, el ciudadano Édgar Abraham Amador Zamora; del contador Carlos Gabriel Lerma, como subsecretario; y del licenciado Roberto Fernández, como tesorero.

Estos cargos de alta responsabilidad demandan perfiles capaces, comprometidos y con la visión necesaria para garantizar la estabilidad económica de nuestro país y el bienestar de las familias mexicanas.

En Movimiento Ciudadano, nuestro deber es señalar con claridad nuestras expectativas y preocupaciones. No se trata de oponernos por oponernos, sino de velar por los intereses de la nación y exigir que quienes ocupen cargos de esta magnitud estén a la altura de la responsabilidad que asumen.

México enfrenta desafíos económicos considerables, una deuda pública creciente, una inflación que sigue impactando el poder adquisitivo del pueblo de México, un sector productivo que necesita certidumbre y reglas claras para generar empleo digno y bien remunerado, escenarios que se antojan complicados ante la incertidumbre legal que sigue generando en los mercados la mal llamada reforma judicial.

Conocemos de la trayectoria del maestro Amador Zamora y confiamos que llevará con responsabilidad los trabajos de la hacienda pública. Sin embargo, esperamos ver con resultados tangibles que tiene la capacidad de enfrentar los grandes retos en materia de recursos públicos con transparencia, eficiencia y una política económica que priorice al pueblo de México y no sólo a los intereses de unos cuantos o de los consentidos de la 4T.

Desde la oposición esperamos que ustedes garanticen un manejo responsable de las finanzas públicas sin endeudar irresponsablemente al país, como lo han venido haciendo hasta ahora, ni comprometer el futuro de las próximas generaciones. Exigimos que haya claridad en la rendición de cuentas y que el presupuesto no sea utilizado con fines

electorales, sino con una visión de desarrollo equitativo en todas las regiones del país, incluyendo aquellas que históricamente han sido relegadas.

También hacemos un llamado a que la política fiscal no sea utilizada como una herramienta de persecución política ni como una carga que asfixie a las pequeñas y medianas empresas, que son el motor de nuestra economía. Es fundamental que el nuevo secretario y los funcionarios de alto nivel garanticen un sistema tributario justo y eficiente que fomente la inversión y el crecimiento sin castigar a quienes generan empleo.

México necesita un secretario de Hacienda que dialogue, que escuche y que construya consensos con todos los sectores, incluyendo a la oposición. No aceptaremos imposiciones ni decisiones unilaterales que comprometan la estabilidad económica del país. Estaremos vigilantes, ejerciendo nuestro papel como contrapeso democrático, denunciando cualquier irregularidad y exigiendo resultados.

Finalmente, le digo al señor Zamora: Si su compromiso es con México y no con intereses particulares, tendrá en nosotros aliados para construir un mejor futuro. Pero si su actuar responde a la opacidad, al endeudamiento desmedido o al uso faccioso de las finanzas públicas, nos tendrá de frente, firmes y decididos a defender los derechos y el bienestar de las y los ciudadanos. Confiamos en que nuestro voto de confianza hacia su ratificación, la del subsecretario y tesorero sea, en efecto, una muy buena decisión para el pueblo de México. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Yerico Abramo Masso, del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Yerico Abramo Masso: Compañeras y compañeros legisladores, hoy en esta Cámara de las y los Diputados, estamos todos construyendo un gran acuerdo en unidad para darle certidumbre económica al país frente a los mercados nacionales e internacionales.

Por eso, el Grupo Parlamentario del PRI, en mi voz, estaremos votando a favor del nombramiento del nuevo secretario de Hacienda y Crédito Público, el ciudadano Édgar Abraham Amador Zamora. Hoy, México tiene un déficit fiscal y económico alto. El secretario Édgar Abraham Amador Zamora llegará a cumplir –y esperamos que así

sea, porque tenemos confianza en su capacidad— a disminuir este déficit del 5.9 al 3.9 por ciento, porque es muy importante para los mercados que esto suceda.

Al bajar el gran costo de la deuda que la presidenta Claudia Sheinbaum heredó del pasado sexenio, estará el secretario Amador demostrando temple, orden y disciplina financiera. Hoy nosotros estamos dando este voto de confianza, porque estamos convencidos de que es un hombre capaz y que junto a su equipo sabrán construir políticas fiscales públicas, en coordinación con estados y municipios, para resolver el gran rezago que se tiene para fortalecer las finanzas públicas de las entidades subnacionales y los ayuntamientos.

Y no solamente queremos decir que es responsabilidad del Gobierno federal, y lo quiero decir con un gran nivel de conocimiento. Hoy la presidenta de la República sí hizo un compromiso de bajar el déficit y eso también hay que reconocer.

Por eso reconozco al equipo que está mandando la Secretaría de Hacienda y tenemos que darle esa confianza, compañeras y compañeros. Pero también desde aquí hacemos el llamado para que desde la Secretaría de Hacienda se haga un gran acuerdo para reiniciar y abrir por hoy la Ley de Coordinación Fiscal, para que podamos cambiar la fórmula del 80 por ciento que se queda en la Federación y 20 estados y municipios, a que sea 79 por ciento Federación, 21 por ciento estados y municipios.

Esto con la finalidad de que ese punto adicional sirva para que estados y municipios reciban 82 mil millones de pesos más de lo que hoy reciben en participaciones. Y vamos a ponerle transparencia, mis queridas y queridos amigos legisladores.

Uno. Que ese punto de dispersión presupuestal se dé sólo si los estados y municipios mejoran sus prácticas de ingresos en materia de el cobro del agua, predial y derechos municipales. Porque, amigas y amigos legisladores, hay muchos municipios en México, para ser muy claro, 492 de los más de 2 mil 400, que no cobran un solo peso de agua potable y si tienen red y sistema de agua potable. Pero no cobran el agua potable porque hacen política con el agua potable. Eso ya no puede mantenerse en la agenda pública, queremos que la Federación dé más recursos, municipios de todos los colores partidistas tienen que mejorar sus ingresos tributarios.

Éste sería parte de la responsabilidad que nosotros pedimos, para que en esta gran suma de acuerdos podamos la Secretaría de Hacienda, los gobiernos de los estados de todos los colores partidistas, y los más de 2 mil 400 municipios de México de todos los colores partidistas, hacer un gran pacto federal donde mejoremos la recaudación y la dignificación de los ayuntamientos.

Ese punto se repartirá con 3 compromisos por parte de la federación, estados y municipios. El primero, que de ese punto adicional el 33 por ciento sirva para movilidad. El otro 33 por ciento para estrategia pura de seguridad. Y el otro 33 por ciento para infraestructura social municipal, combate a la marginación y la pobreza. Así, amigas y amigos, estamos siendo corresponsables Federación, Estado y municipios, en la agenda fiscal pública.

Por eso, amigas y amigos legisladores, el Grupo Parlamentario del PRI, hoy da un voto de confianza al nuevo secretario de Hacienda y su equipo, porque tenemos fe que tienen la preparación y la disciplina financiera para cumplir la reducción del déficit que el pasado sexenio de Morena heredó, y que hoy la actual presidenta de la República sí busca reducirlo. Nuestro reconocimiento, que sea por el bien de México, y vamos a darle un buen mensaje a los mercados nacionales e internacionales. Buenas tardes.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Reginaldo Sandoval, del PT, hasta por cinco minutos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Miren, el día de hoy estamos aquí para ratificar a Édgar Amador Zamora, como nuevo secretario de Hacienda y Crédito Público, a Carlos Gabriel Lerma Cotera, como subsecretario de Ingresos y a Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, empleados superiores de Hacienda.

No hay duda de que hoy, con esta ratificación, se ratifica que el gobierno de la 4T ha dado ejemplo de transformación de la nación y que ha mantenido las variables económicas estables y suficientes para mantener una economía fuerte.

Y miren lo que tiene que darse con este equipo, con este nuevo equipo en la Secretaría de Hacienda. No hay duda de que son dos modelos de nación, dos modelos de patria. Y este equipo que hoy vamos a ratificar, sin ninguna duda, porque en el Grupo Parlamentario del PT no condicionamos y le damos total confianza a estos nombramientos que ha hecho nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo sin ninguna duda, y no titubeamos en apoyar este equipo que es el responsable de continuar la construcción del segundo piso de la 4T.

Y miren, todos los... han ido en crecimiento los ingresos y nunca en la historia de México se había distribuido tanto ingreso, a los que menos tienen, porque esta política de que por el bien de todos primero los pobres, se debe de mantener para acabar con la desigualdad que nos dejó el modelo neoliberal durante 36 años, que sólo lucharon para la cúpula del poder, para el 1 por ciento, y ahora se le ha dado un giro de 180 grados, y de 35 millones de hogares que hay en México a 30 millones les llega por lo menos un programa social.

Y esta política debe sostenerse, pues eso y el incremento del salario mínimo han hecho que más de 9 millones de mexicanos salieran de la pobreza en los 6 años de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, y va a seguir saliendo gente de la pobreza con esta política.

Por eso, también debemos decir con toda claridad que no podemos aceptar los discursos que nos hacen llamados a aprender de las políticas neoliberales, que me digan una sola política del modelo neoliberal que dio resultados positivos a México, una sola, si la energética, la laboral, si la empresarial, si la recaudatoria, ninguna porque lo que hizo toda la política de modelo neoliberal fue una concentración y centralización de la riqueza en muy pocos y una extensión de la pobreza en muchos.

Por eso, también decimos con toda claridad que este equipo de funcionarios de hacienda va a dar continuidad a lo que hizo, sobre todo en el último tramo, nuestro gran secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, que este grupo le reconoce todo lo que vale y todo lo que hizo por esta patria, un gran profesional, un gran economista y que afortunadamente va a seguir en la construcción de la 4T, que aceptó una tarea que le encomendó nuestra presidenta de ser asesor internacional.

Por eso, el Partido del Trabajo, el Grupo Parlamentario del PT, no regatea ningún apoyo a los nuevos funcionarios de

la Secretaría de Hacienda y cuentan, Édgar cuenta con nosotros y todos los secretarios para hacer equipo con el PT y vamos para adelante en esta construcción del segundo piso, les toca una gran tarea, pero sé que la van a hacer bien como lo han venido haciendo hasta ahora y cuentan con el apoyo del Partido del Trabajo y del Grupo Parlamentario en esta Cámara para seguir trabajando por el bien de México, por el bien de esta patria, reconstruyendo y haciendo esta nueva nación en favor del pueblo de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Alberto López Hernández, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Alberto López Hernández: Con el permiso de la Presidencia. Toda sociedad enfrenta momentos decisivos, en los cuales se le presenta la oportunidad de sobreponerse a la adversidad o dejarse consumir por ella.

Para nosotros, la sociedad mexicana, no es distinto, y si bien hemos afrontado muchos retos, incluso algunos que parecían insuperables, hemos sabido salir adelante, de tal forma que no sólo los vencimos, sino que también crecimos y demostramos, en última instancia, de qué estamos hechos.

En la actualidad no ha sido diferente, desde el inicio de la transformación de la vida pública, en 2018, hemos superado los lastres que impedían a todos los mexicanos alcanzar justicia y equidad.

Se ha cambiado la forma en que se gobernaba y se ha puesto en el centro de todo el bienestar de la población, especialmente de quienes menos tienen. Sin embargo, aún nos falta para alcanzar aquello que el pueblo mexicano necesita, y por si los retos no fuesen suficientes, adversos, hoy enfrentamos una nueva situación que nos exige actuar en unidad para garantizar lo que la población votó al elegirnos, un mejor México, donde la prosperidad compartida sea la norma.

El contexto internacional ha cambiado, en especial el de nuestros principales aliados y socios, lo que nos exige elegir a los mejores perfiles para que se sumen a los esfuerzos dirigidos a superar los retos de dichos cambios que nos imponen. Sabemos que el desafío consistente en sortear la turbulencia en el ámbito internacional, con especial énfasis en nuestra relación con nuestro aliado del norte.

Por ello cobra gran relevancia la ratificación de los nombramientos del secretario de Hacienda y Crédito Público, Édgar Amador Zamora; y el del subsecretario de Ingresos, Carlos Gabriel Lerma Cotera; y el del tesorero de la Federación, Roberto Carlos Fernández González. Todos ellos referentes en sus respectivas áreas y confiables representantes del Estado mexicano en las tareas que se les encomiendan.

Debe quedar claro que si bien sus funciones recaen en el ámbito interno, sus acciones repercutirán más allá de nuestras fronteras, pues de su desempeño dependerá la certeza que el gobierno y la nación pueden ofrecer en el exterior.

Serán piezas clave en la consolidación de un Estado de bienestar, donde todo mexicano y mexicana tengan la garantía de que sus derechos serán respetados y de que nunca más serán olvidados quienes menos tienen, pero también serán el engranaje que fortalecerá un ambiente de crecimiento e inversión, de confianza, de apuesta por un México mejor, donde todos seamos beneficiados.

En este sentido, mi grupo parlamentario y un servidor estamos convencidos que los ciudadanos Édgar Amador Zamora, Carlos Gabriel Lerma Cotera y Roberto Carlos Fernández González cuentan con las credenciales necesarias para llevar a cabo las tareas que se les han encomendado, no sólo por su trayectoria comprobada, sino también por su historial como profesionales a lo largo de sus vidas y por la conciencia y responsabilidad que demostraron durante la reunión de trabajo en la comisión, al asumir este nuevo reto.

Han demostrado que sus credenciales y méritos están respaldados por un sólido conocimiento de la situación del país, en especial de la Hacienda pública, así como la capacidad de diseñar un plan para afrontar los desafíos actuales.

En suma, desde el Partido Verde respaldamos la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y hacemos votos para que su desempeño como altos funcionarios de Hacienda se distinga por el éxito y en última instancia por los beneficios que traerá a la población. Votaremos a favor de la ratificación. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Muy buenas tardes a la asamblea.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Desde Acción Nacional votaremos a favor de este nombramiento porque México en estos momentos necesita estabilidad económica, pero dejamos en claro que esto no es un respaldo incondicional. No vamos a encumbrar a ningún secretario sin caer en la lógica del oficialismo de aplaudir sin cuestionar.

Es por eso, que es necesario traer a esta asamblea varios datos que han dejado los tres últimos secretarios de Hacienda de este régimen. Hubo un pobre crecimiento económico durante el sexenio del expresidente López Obrador, apenas un 0.9 por ciento promedio general de crecimiento del PIB en el pasado sexenio. Esto significa que fue, incluso, el crecimiento económico más bajo que el sexenio de Miguel de la Madrid.

Fíjense nada más, si sumáramos los tres últimos sexenios que ustedes llaman de la época neoliberalista, tendrían un promedio de crecimiento del PIB de 2.4 por ciento, tres veces más que lo que logró el presidente López Obrador, esto derivado de que no supieron interponer y llevar a cabo las políticas contracíclicas en materia económica.

También tenemos que destacar que el nuevo secretario llega con una tarea muy difícil de bajar el déficit fiscal. El gobierno tiene que reconocer que de 2018 a 2024 hubo un crecimiento de la deuda pública del 70 por ciento, recibieron un déficit fiscal en 2019 de 1.6 por ciento respecto al PIB y lo están dejando en 5.9 por ciento, tres veces más alto que lo que recibieron en el año 2018, esto derivado de la falta de disciplina fiscal a la hora de utilizar los recursos de todos los mexicanos.

Tenemos que también resaltar que por primera vez un gobierno recibe calificaciones negativas y no hay una sola calificación positiva derivada de las calificadoras más importantes en materia crediticia en el mundo. Es el único sexenio que no pudo llevar a cabo calificaciones positivas.

La inflación también es el fantasma que espanta a los consumidores. La inflación acumulada durante el sexenio pasado fue de prácticamente el 36 por ciento y hoy, en 2025, estamos prácticamente rayando en el 4 por ciento de inflación.

El secretario tiene una tarea difícil para recomponer las finanzas de Pemex: 2.4 billones de pesos en deuda pública

que tiene Pemex actualmente, y CFE por primera vez en muchos años da números negativos. El año pasado cerró con un déficit de 122 mil millones de pesos, ambas empresas, después de las desastrosas administraciones de Romero Oropeza en Pemex y de Manuel Bartlett en la CFE.

Es una tarea difícil para Édgar Amador. Eso sin contar el huachicol fiscal que representó la pérdida a la hacienda pública de prácticamente 500 mil millones de pesos. Por eso, el PAN exige el día de hoy al nuevo secretario que tiene que resolver los problemas financieros de nuestro país.

Ahora, la presidenta Claudia Sheinbaum nombra, en esta ocasión, y tiene la oportunidad de contar con alguien que será de su confianza. A partir de hoy, no habrá excusas para la presidenta Claudia Sheinbaum en materia de finanzas públicas en nuestro país.

Desde Acción Nacional vamos a apoyar porque siempre que Acción Nacional toque la puerta de la Secretaría de Hacienda esperamos que haya un diálogo de construcción, de protección de las finanzas públicas del país y de apoyar en el tema de la amenaza arancelaria que reza sobre nuestro país.

Acción Nacional no va a estirar la mano para pedir, Acción Nacional pondrá sobre la mesa del secretario de Hacienda propuestas, como lo ha hecho históricamente. De Acción Nacional salió la propuesta de la autonomía del Banco de México y de Acción Nacional también salió la propuesta de la creación de los fondos de estabilización del país.

Por eso es que hoy extendemos nuestro beneplácito y apoyo, pero no extendemos un cheque en blanco al secretario Édgar Amador. Le deseamos suerte y éxito, porque, si les va bien a las finanzas públicas del país, les irá bien a todos los mexicanos. Y Acción Nacional no será un obstáculo para que se reconstruya el tiradero financiero que dejaron tres secretarios atrás. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena. Antes de ello, esta Presidencia agradece a la diputada Laura Ballesteros, quien durante la mañana organizó con Greenpeace una activación en la colonia, en las inmediaciones de la Cámara, para hacer un *refill* de productos de limpieza por un océano sin plástico.

Mucha gente cercana, de domicilios cercanos, acudieron y pudieron rellenar y obtener productos de limpieza de forma

gratuita, contribuyendo así a generar una consciencia para tener un ambiente más limpio. Muchas gracias, diputada Laura. Adelante, diputado Ramírez Cuéllar.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: Muchas gracias. Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados, venimos a pedirles su voto a favor para ratificar a los altos funcionarios de la Secretaría de Hacienda de nuestro país.

El maestro Edgar Amador es uno de los economistas más prestigiados que tenemos en México, una persona con capacidad honorable y con una eficiencia a toda prueba en la administración del servicio público. Lo mismo nuestro tesorero y nuestro subsecretario de Ingresos de la Federación.

Es la ratificación de tres nombramientos, pero –sobre todas las cosas– es la convicción de que tenemos que continuar con un proyecto de economía basado en el bienestar de las familias y en el fortalecimiento de los ingresos de las personas.

Ratificamos a los funcionarios porque creemos en una cosa: primero están los pobres; porque, para bien de México, primero tenemos que cuidar y resolver los problemas de la pobreza extrema. Ese es el proyecto que encarnamos. Por eso, en el presupuesto 2025 le hemos dedicado más de 800 mil millones de pesos a fortalecer todos los programas de bienestar, que se han constituido en el soporte principal para sacar a más de 6 millones de la pobreza en los pasados 6 años del gobierno del presidente López Obrador.

Son 800 mil millones dedicados para resolver los problemas de los adultos mayores. El nuevo programa del gobierno de la República para atender a la primera infancia y también para cumplir el compromiso de atenuar el sufrimiento de muchos discapacitados y de las madres, que han entregado su jornada laboral sin ninguna retribución y que, por primera vez en la historia, está este programa de 60 a 64 años de edad.

No solamente eso. La ratificación de los funcionarios implica nuestra convicción para fortalecer la inversión en infraestructura. Casi 1 billón de pesos en los próximos meses se va a dedicar al fortalecimiento de la infraestructura en el país. Queremos cumplir con la meta comprometida aquí en diciembre: crecer entre el 2 y el 3 por ciento del producto interno.

Esta es una administración que cree y que está convencida que crecer la economía es uno de los desafíos más impor-

tantes que tenemos que cumplir. Crecer con prosperidad compartida. Por eso echamos a andar el inmenso programa de vivienda para construir un millón de unidades nuevas. Resolver la demanda que presentan nuestros jóvenes y las familias de más bajos ingresos.

Por eso, también, amigas y amigos, la inversión va destinada para el fortalecimiento del programa hídrico en el país, para darle nueva gobernabilidad al agua, para garantizar que el derecho humano a tener este líquido en suficiencia y en cantidad y en calidad llegue a cada uno de nuestros hogares. Estamos invirtiendo también porque queremos el fortalecimiento y el mejoramiento de nuestras carreteras, y porque estamos buscando nuevos proyectos de movilidad que nos permitan conectar con mayor agilidad el resto de las entidades de la República.

Édgar Amador y los funcionarios que hoy ratificaremos vienen de una tradición, la tradición del federalismo fiscal, del fortalecimiento económico y financiero de los estados y los municipios, para que generen obra pública. Y, sobre todas las cosas, amigas y amigos, es la decisión de ratificar la reducción del déficit, de la disciplina financiera, de gastar lo que ingresa, de terminar con los años de derroche y de las borracheras presupuestales.

Ahora tenemos un gobierno que actúa con muchísima responsabilidad para darles tranquilidad a los mercados, para que vengan a invertir con certeza y, al mismo tiempo, estamos ratificando el día de hoy la necesidad de construir los nuevos proyectos mixtos de la inversión pública y privada para generar empresas estratégicas de coinversión y para que en energía y en hidrocarburos tengamos este componente de inversiones fuertes de la iniciativa privada sobre la base de la preponderancia del Estado.

Queremos que se ratifique a los funcionarios, pero, sobre todas las cosas, queremos que se ratifique ese proyecto noble, bondadoso, donde están primero los pobres, donde está la prosperidad compartida y donde está la guía para construir un verdadero Estado de bienestar en México. Muchas gracias por su voto favor, amigas y amigos legisladores.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se consulta si se encuentra su-

ficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las y los diputados puedan proceder a la votación nominal del acuerdo.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Círrase el sistema electrónico de votación.

Señor presidente, se emitieron 416 votos en pro.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tómele el voto, por favor.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: 417.

¿Su nombre? ¿Le abrieron el micrófono? ¿Y el sentido de su voto? Va a prender su micrófono. Sí. Gracias.

La diputada Gricelda Valencia de la Mora (desde la curul): Valencia de la Mora Gricelda, a favor.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: A la diputada Abreu también. Le van a prender su micrófono. 282. Gracias.

La diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca (desde la curul): La diputada Pérez Popoca Karina, a favor.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Otra más.

La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (desde la curul): ¿Está abierto el micrófono? Rocío Abreu Artiñano, a favor. Gracias.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Muy bien.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Informe el resultado, secretaria.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Señor presidente, se emitieron 419 votos en pro, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado por 419 votos el acuerdo. En consecuencia, la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica los nombramientos que la titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor de los ciudadanos Edgar Abraham Amador Zamora, como secretario de Hacienda y Crédito Público, Carlos Gabriel Lerma Cotera, como subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comuníquense al Ejecutivo federal.

**TOMA DE PROTESTA EMPLEADOS
SUPERIORES DE LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se encuentran a las puertas de este salón de sesiones los ciudadanos Edgar Abraham Amador Zamora, Carlos Gabriel Lerma Cotera y Roberto Carlos Fernández González, cuyos nombramientos como secretario de Hacienda y Crédito Público, subsecretario de Ingresos y tesorero de la Federación, en su carácter de empleados superiores de Hacienda, acaban de ser aprobados por la asamblea.

Se designa en comisión, para que los acompañe en el acto de rendir la protesta de ley, a las siguientes diputadas y diputados: Carlos Alberto Ulloa Pérez, Merilyn Gómez Pozos, Alfonso Ramírez Cuéllar, Maiella Gómez Maldonado, María Angélica Granados Trespalacios, Homero Ricardo Niño de Rivera, Cindy Winkler Trujillo, Mario Alberto López Hernández, Ernesto Núñez Aguilar, José Antonio López Ruiz, Isi de la Luz Rivas, Yericó Abramo Masso, Gustavo Adolfo de Hoyos Walther y Gloria Elizabeth Núñez Sánchez.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se pide a las personas que se encuentran en el pasillo central nos puedan ayudar a despejarlo para que puedan acceder los funcionarios ratificados.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ciudadanos Edgar Abraham Amador Zamora, Carlos Gabriel Lerma Cotera y Roberto Carlos Fernández González, *¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de secretario de Hacienda y Crédito Público, de subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de tesorero de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se les ha conferido, y guardar y hacer guardar Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando el todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

Los ciudadanos Edgar Abraham Amador Zamora, Carlos Gabriel Lerma Cotera y Roberto Carlos Fernández González: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: *Si así no lo hicieren, que la nación se los demande.*

Se pide a la comisión designada acompañar a los funcionarios cuando deseen retirarse. Enhorabuena, señores.

(La comisión cumple su cometido)

DISCUSIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

SE EXPIDEN LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, PETRÓLEOS MEXICANOS, LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO, LA LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS, LA LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA, LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES, LA LEY DE GEOTERMIA, Y LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA; SE REFORMA LA LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO; Y SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

A continuación, vamos a reanudar la discusión del dictamen de la Comisión de Energía, en la segunda ronda, damos inicio a la segunda ronda de la discusión en lo general. Tiene el uso de la palabra el diputado Erubiel Alonso Que, del PRI, para hablar en contra, hasta por cinco minutos. Se le concede la prórroga.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Muchas gracias, y con su venia, querido presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputadas y diputados, las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI no acompañaremos este dictamen, porque consideramos que estas modificaciones en materia energética constituyen un grave retroceso que resta competitividad al sector, y solo endeudará más al país.

Tanto Pemex como CFE son empresas del Estado, que en el pasado han abonado para el desarrollo económico y social de México. Pero para que sigan siendo productivas no podemos regresar al viejo esquema en el que se estaban convirtiendo en una carga para las y los mexicanos. No pararán de hacerle daño a México, ya quebraron a Pemex, ya quebraron a CFE, ya quebraron la refinería que compraron en Estados Unidos.

El proyecto de la refinería que se prometió como una solución para la soberanía energética del país, ha sido rodeada y señalada de corrupción. Se menciona que más de 20 mil millones de dólares invertidos en una obra que aún no produce un solo litro de combustibles.

En las administraciones del PRI siempre velamos por modernizar otras empresas y hacerlas competitivas, por ello abrimos las puertas a la participación privada, ya que de esa forma no solo incrementábamos las utilidades, sino que también compartíamos los riesgos. Estas reformas van contracorriente, y solo por el empecinamiento de los últimos gobiernos por monopolizar la producción y el mercado energético.

Es momento de hacer un análisis de a dónde queremos llevar al país, basta con mencionar que, a pesar de supuestamente haber recuperado la rectoría de Pemex, su deuda sigue creciendo y el nombramiento que hoy por unanimidad dimos al nuevo secretario de Hacienda tiene un gran reto, y lo decía el PRI en el posicionamiento, rescatar al país del endeudamiento que lo ha dejado la administración anterior, precisamente de Morena, pero aquí está el PRI, que hoy ha dado una muestra, no solo de buena voluntad, sino lo hemos hecho por el país.

Este nombramiento unánime debe de garantizar o debe de dar la confiabilidad a empresarias, a empresarios, a los mercados, para que en el país podamos tener una mejor condición y, al final de la jornada, mejores empleos.

Pero Morena ha mentido y seguirá mintiendo, Morena prometió el litro de combustibles a 10 pesos, cosa que no ha sucedido. Morena prometió el gas del Bienestar, hasta los tanques que vendían en las casas de la Ciudad de México se perdieron.

Actualmente, seguimos importando más del 40 por ciento de los combustibles que necesitamos en el país. La corrupción en el sistema energético no ha bajado, se ha incrementado. El huachicol, el huachicol creció en más del 49 por ciento, y está probado, y no lo decimos nosotros, lo dicen precisamente las instituciones encargadas de mediciones de productividad del gobierno.

Es importante, por eso, compañeras y compañeros, hacer un alto a esta reforma y que los riesgos compartidos para el gobierno, para las empresas del gobierno también puedan llevar la iniciativa privada.

Les guste o no les guste, el modelo energético del PRI es el que impulsó el mayor desarrollo de Pemex de los últimos 15 años. La reforma energética del 2013 –que muchos de los están aquí votaron a favor– de un paso adelante, no un retroceso como el que hoy se muestra.

Promovimos la inversión privada, la competencia, la competitividad, la eficiencia y las energías limpias. Es momento de hacer lo correcto y parar esta reforma, que no beneficia a nadie más que a los intereses del gobierno. Es cuanto, muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Aremy Velazco Bautista, hasta por cinco minutos.

Solicitaría a los diputados Fuente y Ávila permitan continuar las labores. La diputada Araceli ha solicitado la palabra, ¿con qué objeto?

La diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias (desde la curul): Gracias, presidente. Quiero pedir un minuto de silencio.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con gusto se lo concederé una vez acabando esta ronda. Estamos ahorita a la mitad del desahogo de la segunda ronda, ya me habían informado de su solicitud, con mucho gusto se lo concedemos una vez que acaben los oradores. ¿Le parece bien? Gracias. Adelante, diputada Velazco.

La diputada Aremy Velazco Bautista: Con la venia de la Presidencia. Ciudadanas legisladores y legisladoras, hoy es un día muy trascendental en la vida pública de nuestro país. Estamos viviendo tiempos de transformación profunda en todos los ámbitos, y en materia energética no podría ser la excepción.

Hoy debatimos este tema crucial para nuestra nación, por lo cual los invito a construir y evitar crear abismos, la política es de acuerdos, por lo cual seré muy breve y muy clara en mi participación en esta tribuna.

El 5 de febrero de 2025, la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, presentó en el Senado la iniciativa para expedir y reformar diversas leyes en materia energética; pero antes de adentrarnos en este dictamen, hay que resaltar algunos aspectos relevantes.

Con la reforma energética de 2013 estableció una supuesta competencia entre el sector privado y el sector público. Sin embargo, las empresas particulares fueron las que más se favorecieron, con la participación de 2021 del 62 por ciento, en comparación con CFE en un 38 por ciento en generación de electricidad.

Por otro lado, entre 1992 y 2018, una serie de las reformas políticas en materia energética desmanteló el sector eléctrico y de hidrocarburos. Durante este período Pemex fue el principal contribuyente en el estado; sin embargo, también llevó a Pemex a endeudarse para cumplir con sus obligaciones fiscales, comenzando a emitir deuda para pagar impuestos.

De 1999 a 2007, la deuda incrementó un 550 por ciento. De 2007 a 2018, la deuda de Pemex aumentó un 91.9 por ciento. De 2018 a 2023, la deuda se redujo un 24.9 por ciento. Con estos datos podemos definir que desde la administración anterior comenzó el rescate de Pemex y CFE, un proceso que con la actual administración se consolida y seguirá continuando.

Dentro de los objetivos principales de esta propuesta está la creación de ocho nuevas leyes y la modificación de dos normativas existentes; establecer un marco jurídico nacional en materia energética, en armonía con las reformas constitucionales en materia de áreas y empresas simplificadas orgánicas; consolidar la soberanía energética y reducir la dependencia del sector privado, fortalecer a CFE y a Pemex como empresas públicas del Estado. Las actividades que realizan las empresas públicas no son monopolios.

Ahora profundizaremos en el sector eléctrico. El objetivo: regular la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación, rendición de cuentas de CFE, así como establecer, cumplir su responsabilidad social, garantizando la accesibilidad de seguridad y confiabilidad del sector público de electricidad; de los cuales, las principales modificaciones es que se incorpora por primera vez el concepto de “justicia energética”, prevalencia de la CFE garantizada desde la planeación vinculante; mantendrá al menos el 54 por ciento de la inyección a la red, se mantendrá el compromiso de no incrementar tarifas arriba de la inflación, se define la participación de privados ordenadas y de manera transparente, simplificación de procesos y trámites, así como la ventanilla para el seguimiento de inversiones.

Ahora vamos a adentrarnos en el tema de empresas públicas del Estado, como lo es Pemex. El objetivo: Regular la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación, rendición de cuentas de Pemex como empresa pública del Estado, sectorizando a la Sener y preservando la soberanía de seguridad, sostenibilidad, autosuficiencia y justicia energética.

Fortalecer a Pemex, otorgando preferencias en la determinación y elección de asignaciones, donde podrán tener contratos mixtos y se rescata la industria petroquímica y de fertilizantes. Nuevo régimen fiscal simplificado, derecho petrolero para el bienestar.

Lo anterior permitirá nuevas tecnologías para la exploración de yacimientos, mayor control en los permisionarios, manifestación de impacto social como requisito para el inicio del proyecto de su operación. La soberanía energética fortalecida asegurará el abastecimiento nacional de hidrocarburos. Por todo ello, los invito a votar a favor de este dictamen. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputada. En el uso de la palabra, el diputado José Guillermo Anaya Llamas, del PAN, para hablar en contra.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas: Otra vez Morena viendo por el retrovisor, viendo hacia atrás, hacia el pasado, con iniciativas retrógradas que van en perjuicio de la economía de las familias mexicanas. Por eso, en Acción Nacional rechazamos en su totalidad esta propuesta, porque no separan los dictámenes y no lo hacen todo en conjunto.

No hay ninguna mejoría para la economía mexicana, sino todo lo contrario. No hacen más eficiente ni a la CFE ni a Pemex, empresas con alta contaminación, deficiente gestión por parte de estas paraestatales. No aseguran la operatividad del abastecimiento energético.

Consideramos, de verdad, un despropósito para que cada vez haya más corrupción, más ineficiencia, más burocracia. Y qué lejos estamos de la visión que tiene el mundo, países en el mundo, de ir avanzando con energías limpias, con precios más accesibles. Todo lo contrario de lo que proponen en estas iniciativas. Además, dejan en total estado de indefensión a todo el sector privado que va a trabajar en franca deslealtad, en franca competencia desleal.

Porque, amigas y amigos, debemos dejar atrás esas nubes negras ideológicas, retrógradas, y debemos de heredar, en cambio, un país más limpio para nuestros hijos. Debemos de entender que sin energía no hay crecimiento, sin crecimiento no hay oportunidades y sin oportunidades no hay una mejor calidad de vida para nuestras familias. Un país sin energía es un país inválido, y hacia allá nos dirigimos.

El despilfarro de Pemex y la visión retrógrada de CFE durante todo el pasado sexenio paralizaron nuestra economía en el peor desempeño de nuestra historia. Porque los datos dan escalofrío. Una pérdida, amigas y amigos, de más de 80 mil millones de dólares, es decir 1.6 billones de pesos. Para poner en perspectiva esta pérdida es todo el presupuesto del Poder Judicial.

En el PAN queremos energías limpias, más económicas, acceso eléctrico para todas y todos los mexicanos. Reducir la pobreza eléctrica, terminar con la corrupción; y algo muy importante: bajar el precio de la gasolina y que se haga efectivo aquella mentira de que iba a estar a 10 pesos la gasolina.

Por ello, expresamos nuestro total rechazo a este paquete de reformas, porque es un modelo centralista que frena el desarrollo, limita la participación y, además, Acción Nacional propuso bajar, como lo dije anteriormente, el precio de la gasolina con un tope máximo de 20 pesos el litro.

También anunciamos ya anteriormente que vamos a hacer una propuesta para bajar las tarifas de luz, sobre todo en los estados con altísimas temperaturas para mejorar la economía de los mexicanos.

Por ello, amigas y amigos, si ustedes quieren seguir en esta ruta del retroceso, en esta ruta del endeudamiento, en esta ruta de la corrupción, en esta ruta de la ineficiencia, amigos de Morena, vean hacia el futuro, vean lo que están haciendo otros países y que van ayudando no solo a tener energías limpias, sino a tener combustibles más económicos, para tener luz en nuestras casas con unas tarifas más económicas. Pero todo ello va en contra de lo que el mundo va avanzando.

Y por todo lo anterior es que Acción Nacional votará en contra de todas estas iniciativas y estos dictámenes, que van en contra de la economía de nuestras familias. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra, la diputada Anabel Acosta Islas, del Partido Verde.

La diputada Anabel Acosta Islas: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Anabel Acosta Islas: Nuestro compromiso es con México, y hoy nos encontramos en un momento crítico, que demanda la aplicación de criterios técnicos y estratégicos para salvaguardar la soberanía y la justicia energética en nuestro país.

La propuesta del dictamen que estamos discutiendo se resume como una herramienta histórica, diseñada para implementar un sistema eléctrico robusto, estable y eficiente, mediante la adopción de políticas que garanticen precios competitivos y predecibles.

La reafirmación del papel del Estado en la planeación y gestión de la energía no obedece a posturas ideológicas, sino a un enfoque pragmático fundamentado en experiencias exitosas, como las de Noruega y Brasil, en donde la administración estatal de recursos ha permitido un desarrollo industrial sostenido.

Con la adaptación de esta normativa, México se posiciona para replicar estos resultados, estableciendo procesos de planificación energética a mediano y largo plazo, y asegurando un marco regulatorio que responda a las exigencias técnicas y de factibilidad operativa.

Actualmente, cerca del 60 por ciento de la generación eléctrica en México depende del gas importado, y con esta normativa se contemplan medidas técnicas y operativas que permitirán reducir esta dependencia, evitando crisis similares como la que se vivió en Europa en 2022, cuando los aumentos de los precios obligaron a las familias a pagar hasta 10 veces por el precio de la energía.

Este proyecto fortalece la función de nuestras empresas públicas: Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad, consolidándolas como pilares fundamentales para que la energía sea administrada como un bien de desarrollo estratégico y no meramente como una mercancía.

Ese enfoque es esencial para erradicar la pobreza energética, para garantizar la soberanía del sector y para asegurar que cada decisión se basa en criterios técnicos, de eficiencia y de seguridad. También se han desarrollado mecanismos de mitigación de riesgos que responden a las inquietudes del sector industrial, permitiendo la existencia armónica entre el sector público y el sector privado.

Estas medidas garantizan un entorno regulatorio favorable para la inversión, porque fomentan la competitividad sin sacrificar la seguridad energética nacional. Así, tanto la industria, como la población se benefician de un ambiente de crecimiento y de desarrollo continuo. Por ejemplo, en el régimen de autoabastecimiento se eleva el límite para la generación exenta de permisos, que pasa de hoy de 0.5 a 0.7. Y se establece un rango para consumo propio entre 0.7 y 20 megawatts.

Esta es una innovación normativa que fortalece de manera muy importante a los pequeños productores y a los actores privados. Este ajuste facilita la integración estratégica de generadores a pequeña escala y emprendedores, promoviendo el dinamismo económico regional y potenciando la diversificación de la matriz energética.

La aprobación de esta legislación no solo representa un avance técnico y normativo en el sector energético, sino que sienta las bases para la innovación, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible. Es una apuesta estratégica por el bienestar del pueblo mexicano y por la consolidación de un futuro en el que la energía se consagre como un derecho fundamental y motor del desarrollo nacional.

Desde esta tribuna quiero reconocer la visión y el gran trabajo del expresidente Andrés Manuel López Obrador, que junto al gobernador del estado de Sonora, Alfonso Durazo, y con el apoyo de la presidenta Claudia Sheinbaum, han atraído inversiones estratégicas a nuestra entidad, como la central fotovoltaica de Puerto Peñasco, consolidando a Sonora como un referente en energías renovables, pues esta planta está considerada la más grande de Latinoamérica y la tercera más importante del mundo, aprovechando un recurso natural del que gozamos en mi tierra y que históricamente había sido desestimado, el sol.

Por ello, en nuestro grupo parlamentario vamos a votar a favor de la iniciativa de la doctora Claudia Sheinbaum, y los invito, compañeros y compañeras, a respaldar esta legislación secundaria para consolidar la prevalencia estatal

en un sector estratégico y asegurar que el legado de soberanía y justicia energética se cumpla en beneficio de todos los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, el diputado Mario Calzada Mercado, del PRI.

El diputado Mario Calzada Mercado: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

El diputado Mario Calzada Mercado: Compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes. Desde esta tribuna quiero expresar mi preocupación y mi total rechazo por este dictamen que nos ocupa.

Las reformas al vapor, sin permitir un mayor análisis en temas sumamente trascendentes para la nación, siguen siendo la costumbre del partido mayoritario aquí en esta Cámara, y lo único que preocupan, lo único que provoca, es que se siga legislando con errores, con lagunas y que perjudican a millones de mexicanas y de mexicanos. Como ejemplo son las leyes secundarias en materia energética que se proponen, puesto que representan un retroceso para el sector, afectan la competitividad, limitan la inversión, ponen en riesgo el bienestar económico de millones de mexicanos.

Se habla de desarrollo, todos sabemos que la forma de medir el desarrollo no es si unos cuantos por ahí hablan bien de determinado gobierno, todos sabemos que la forma de medir el desarrollo es mediante el crecimiento del producto interno bruto; cómo se extrañan los tiempos que, en los gobiernos del PRI, el crecimiento era del 2, del 3 por ciento anual, del 12, 14, en todo un sexenio, y ahí están los números, ahí está la Cuenta Pública a la que todos tenemos acceso, porque cuando crece el producto interno bruto y hay buen desarrollo, quiere decir que nos va bien a todos, que les va bien a los comerciantes, que les va bien a los ganaderos, a los agricultores, quiere decir que hubo exportaciones, quiere decir que hubo bienestar. Cómo se extrañan esos tiempos, compañeros.

Hubiera sido bueno que, antes de irse, el secretario de Hacienda, Ramírez de la O, hubiera sido bueno que viniera a explicar por qué durante el sexenio pasado el crecimiento del producto interno bruto, en 6 años, no llegó ni siquiera al 5 por ciento, obviamente echándole la culpa a la pande-

mia. Yo no sé este sexenio, yo no sé esta administración, ahora que ya no hay pandemia, yo no sé a quién le vaya a echar la culpa, porque el pronóstico de crecimiento para 2025 no llega ni a 1 por ciento.

Entonces, al ritmo que vamos, vamos a estar peor que el sexenio pasado, y estas políticas públicas que tienen que ver con ahuyentarle la inversión, con poner en riesgo proyectos tiene que ver precisamente con una economía mediocre y con una economía de un nulo crecimiento económico, como es lo que estamos viendo y para lo que está pintando ya está administración desde ahora.

Se nos presenta este paquete de reformas con el argumento de fortalecer la soberanía energética, cuando en realidad se trata de una concentración desmedida de poder en manos del Estado y, en concreto, pues en manos del gobierno en turno.

Del estado de Querétaro, de donde yo provengo, hoy ya hay una problemática fuerte con energía. En los tiempos del anterior, de Bartlett, de la CFE, los gobernadores iban con él a gestionar: “oye, necesitamos más energía porque están llegando muchas empresas, somos un estado muy progresista, hay una gran demanda de energía”. Y la respuesta de este señor era que “no te metas con la Comisión Federal de Electricidad porque yo no me meto con tu estado”.

Y, el resultado de eso, el resultado de esa soberbia y de esa actitud, pues es que hoy muchas empresas que podían haber llegado a Querétaro, pero es solo un ejemplo; lo mismo ha pasado también en otros estados. Esto que ha sucedido, pues está sucediendo por, en su momento, no haber tomado buenas decisiones y por no haber sabido hacer las cosas, como es el caso de este señor.

Y bueno, pues nada más para concluir y, pues, por esa razón vamos a votar en contra. En el Grupo Parlamentario del PRI no estamos a favor, estamos en contra de este dictamen. Exhorto a mis colegas a reflexionar sobre las graves consecuencias. Exhorto a mis colegas de revisar estos temas del crecimiento del producto interno bruto, que al final del día es la calificación de un gobierno, se diga lo que se diga, se hable lo que se hable, al final del día, compañero, la calificación final de un gobierno es el crecimiento del producto interno bruto, chécalo. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Tey Mollinedo Cano, de Morena.

La diputada Tey Mollinedo Cano: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Tey Mollinedo Cano: Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados, al pueblo de México. No cabe duda que nuestra visión de país es cada vez más clara, y la confirmación de que existen dos proyectos de nación muy diferentes se sigue evidenciando.

Estas leyes que hoy discutimos y aprobaremos más tarde reflejan que hay diferencia entre nacionalistas y entreguistas, demócratas y plutócratas. La postura de la oposición no puede ser más incongruente, que lo tenga claro todo el pueblo de México, no se puede ser estadista y entreguista al mismo tiempo. No podemos pregonar independencia, soberanía y respeto entre naciones, legislando a favor del entreguismo y la privatización de nuestros recursos estratégicos.

Qué razón se tuvo siempre, desde el general Lázaro Cárdenas durante la expropiación petrolera, al presidente Adolfo López Mateos, quien advirtió: en años futuros algunos malos mexicanos, identificados con las peores causas del país, intentarán por medios sutiles entregar de nuevo nuestro petróleo y nuestros recursos a los inversionistas extranjeros. Pasando por la lucha de la cuarta transformación del presidente Andrés Manuel López Obrador hasta la actualidad de nuestra presidenta la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, pero ya estamos preparados, el pueblo, que es mucha pieza, así lo expresó.

Hoy el centro del debate en esta tribuna es legislar a favor de la fortaleza del Estado, la reivindicación de la empresa pública, la rectoría estatal de los recursos estratégicos y anteponiendo siempre el bienestar del pueblo.

Desde las bases de la cuarta transformación se propuso fortalecer el mercado interno y abatir la pobreza, impulsar la inversión pública, disminuir hasta eliminar la dependencia del exterior y fortalecer la soberanía política, económica, tecnológica, alimentaria y, por supuesto, energética.

Estamos en el camino correcto. La aprobación de las diez leyes del sector energético representa su consolidación, crecimiento y transición. Sí a la recuperación y dignificación de la empresa pública; no vamos por utilidades, vamos por bienestar y por justicia social, vamos por la prosperidad compartida.

Sí a la recuperación de la rectoría energética del Estado. Sí a la recuperación y al fortalecimiento de las finanzas públicas y de la empresa pública para bien de México. Sí a la planeación social del sector energético. Estamos recuperando la planeación no solo en aspectos técnicos y productivos, sino en función de las necesidades energéticas del pueblo de México.

Sí a garantizar la estabilidad de la producción de hidrocarburos y a la transición a energías limpias. Hoy la cuarta transformación está demostrando que es capaz de avanzar a pesar del negacionismo interno de una débil oposición, que se opone sin proponer, y salimos avantes ante las presiones externas, por complejas que estas sean.

Esto no es casual, la solidez del Estado nacional, la fortaleza y legitimidad del gobierno de nuestra presidenta, están fuertemente sustentadas en el soberano, que es el pueblo. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.

Basta de hipocresías y de pretender engañar al pueblo, no se puede ser estadista y entreguista al mismo tiempo. Y, en este sentido, nuestro voto pasará a la historia, o estamos por fortalecer el sector energético bajo el amparo y la rectoría del Estado o caemos en la tentación entreguista de dilapidar nuestros recursos y el futuro energético por unos cuantos pesos.

Mexicanas y mexicanos, reitero, hay dos proyectos de nación. Para la oposición, globalización es entreguismo; para la cuarta transformación, cooperación y soberanía. Nosotros obedecemos y nos debemos al pueblo. La oposición a un puñado de intereses perversos. Las cartas están echadas, el pueblo se ha expresado y está atento e informado. Lamentablemente habrá quienes, moralmente derrotados, argumentativamente avasallados y democráticamente superados, seguirán dando explicaciones vacías y justificando ante sus perversos intereses por qué han vuelto a fracasar.

Por el bien de nuestra democracia y de nuestro país, apréndanlo ya: No hay forma de equivocarse. Estar del lado correcto de la historia es estar siempre de la mano del pueblo. Las diputadas y los diputados de Morena vamos a favor. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada.

Esta Presidencia saluda la presencia de los alumnos de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Nacional Autó-

noma de México y de la Universidad Centro de Estudios de Posgrado, invitados por la diputada Rosalía León Rosas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Sean bienvenidas y bienvenidos.

En el uso de la palabra, la diputada María Angélica Granados, del PAN.

La diputada María Angélica Granados Trespalacios: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Angélica Granados Trespalacios: Honorable asamblea, hoy subo a esta tribuna para expresar mi rechazo –gracias– absoluto a esta reforma energética, que no solo es un retroceso, sino una amenaza a la competitividad del país, al bolsillo de las familias y al futuro de nuestra economía.

Nos prometen que centralizar el sector energético fortalecerá a la CFE y a Pemex, pero la realidad es otra. La realidad es que esta reforma no hará fuerte a México, sino a una estructura burocrática, ineficiente, clientelar y politizada que ha demostrado, una y otra vez, su incapacidad para garantizar la energía suficiente, confiable y barata.

Es bien sabido que la capacidad económica de un país está determinada por la posibilidad de contar con energía suficiente, asequible y confiable. Sin energía, no hay economía; y sin economía, no hay paz social.

¿Qué significa este modelo que vienen hoy a presentarnos a todos los mexicanos? Significa menos competencia, menos inversión y, en consecuencia, tarifas mucho más altas, apagones frecuentes y una dependencia tóxica de energías que son altamente contaminantes. Nos venden la idea de la soberanía energética, pero lo que están construyendo es un monopolio estatal que beneficiará a unos cuantos y perjudicará a millones.

Hoy la inversión privada en generación eléctrica ha permitido que tengamos tecnologías más limpias y, por supuesto, costos más bajos. Sin embargo, Morena quiere revertir estos avances y obligarnos a depender de una CFE que arrastra problemas financieros y operativos graves. Y no lo digo yo, los hechos lo confirman. En 2024 Pemex cayó a su nivel más bajo de producción en 45 años, y desde que Morena llegó al poder se han acumulado pérdidas multimi-

llonarias, de billones de pesos, el equivalente justamente hoy al presupuesto del IMSS para el 2025.

¿Y cuál es su solución? Que, en lugar de abrir el sector a la competencia y a la modernización, optan por concentrar aún más el poder en empresas quebradas y capturadas por ese sindicalismo que es el más corrupto de América Latina.

Nadie duda que el Estado deba garantizar el acceso a la energía, nadie duda que las empresas deban cumplir una función social, pero en lo que sí debemos dudar es de un gobierno que premia a corruptos y a narcos y que esconde las cuentas de las empresas del Estado, que convierte también exsecretarios de Energía en gobernadores y a los directores de Pemex en titulares de Infonavit, pese a los escándalos que los persiguen hasta el día de hoy.

Están condenando a México al atraso y a la dependencia de combustibles contaminantes; mientras el mundo avanza, como ya se dijo cantidad de veces, hacia energías limpias, aquí decidimos hundirnos en un modelo costoso y obsoleto.

Y claro que, como Chihuahuense, estoy preocupada. Chihuahua es el corazón manufacturero de México, somos líderes en exportaciones, con más de 380 mil empleos en la industria, que hoy dependen de un suministro energético estable, barato y sustentable.

Chihuahua ha hecho la gran apuesta de ser el estado semilla de la globalización económica del país y hemos asumido el reto con orgullo, con el orgullo de ser bien hechos y de cumplirle a la gente y a nuestro país para que a todos nos vaya bien. Pero la ideología no mueve a las fábricas, la voluntad política no enciende las máquinas, la energía sí lo hace. Esta reforma vulnera miles de millones de dólares en inversión.

Cuando las empresas comiencen a cuestionar, entonces, si quedarse o irse de un estado, si venir o no al país, cuando veamos apagones que detienen la producción y encarecen la vida de las familias, la única respuesta será que unos señores y unas señoras de la mayoría, allá, cómodamente sentados en Ciudad de México decidieron bajar ese interruptor del crecimiento.

Es criminal y es perverso, por supuesto, y es injusto, porque hablan de una justicia energética, pero ignoraran la justicia económica y la justicia social, y la justicia del ciudadano común, que lo único que quiere es una oportunidad para salir adelante.

Pero desde el PAN sí proponemos un modelo diferente: energía suficiente, confiable, barata para las familias y las empresas. Un sector energético que combine eficiencia pública con inversión privada, energías limpias y renovables para un futuro que sea sustentable. Un modelo que apueste por la competitividad y la inversión en el crecimiento. Esta reforma no resuelve los problemas del sector energético, no nos da más luz. Nos condena, sí, a la oscuridad literal y figurativamente.

Por eso votaremos en contra, porque México no puede seguir retrocediendo, porque Chihuahua no puede detenerse, porque el futuro se construye con energía y no con ideología. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Miren, el día de hoy estamos discutiendo el dictamen que contiene ocho leyes nuevas y cuatro reformas. Una ya la trabajamos, ya la hicimos. Aquí está el dictamen, miren, son más de mil páginas, mil 140 para ser exactos.

Aquí se ve con claridad que son 2 visiones de país, 2 visiones de la patria: los que todavía tienen la añoranza del modelo neoliberal, del modelo globalizador, que en el mundo está en crisis y aquí todavía lo reivindican. Y, bueno, pues por eso cada vez más tienen menos seguidores en México.

Yo aseguro que... se los dijimos aquí desde esta tribuna, que cuando votaron en contra la ley en materia eléctrica estaban perdiendo la ruta electoral. Desde esa fecha se los dijimos aquí, y es lo que resultó. Porque también les dolió mucho que les dijéramos que eran traidores a la patria, porque lo que querían era seguir el modelo privatizador, el modelo globalizador, que es a lo que nosotros nos oponemos. Y que, incluso, el Partido del Trabajo, desde su origen, desde su nacimiento se planteó combatir el modelo y lo logramos el 1 de julio de 2018.

A partir de ahí, se está construyendo la cuarta transformación, que es una revolución pacífica y que es una revolución que está rehaciendo el Estado mexicano, y por eso esas leyes son reglamentarias de la reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, que también aquí reformamos y que ahora lo estamos plasmando para rescatar y operar, ahora como empresas públicas, no como empresas privadas o como empresas productivas, que es adonde llegó la reforma de 2013, y que operaban con la ley mercantil, como si fueran empresas privadas.

Y todavía la Comisión Federal de Electricidad la hicieron cinco partes y sin poder tener acuerdos y negociaciones entre sí mismas, para llevarlas a la quiebra y privatizarlas y entregárselas a la iniciativa privada.

Esa reforma también fue la que se hizo con Enrique Peña Nieto en 2013. No tenemos duda de que ahora vamos en el camino correcto. Miren, en el tema de la... porque acusan cosas, pero no demuestran.

Miren, en el tema de la deuda de Pemex, a partir de que llega nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador empieza a bajar. ¿Cómo se explican que los gobiernos, sobre todo de Calderón y de Peña Nieto, subieron la deuda de Pemex, le sacaban hasta el 65 por ciento de derecho a Pemex y lo dejaron totalmente quebrado? A partir de ahí empieza a bajar, y no tenemos ninguna duda de que vamos a rescatar a Pemex y vamos a convertirnos en un país soberano en términos de energía.

En el tema de la Comisión Federal de Electricidad también vamos en la ruta de hacer transición, pero de forma correcta. Porque vean lo que les ocurrió a los europeos por andarse acelerando en el tema de la transición o caminar sin equilibrio energético a las energías renovables. Están prácticamente en la desindustrialización.

Por eso sostengo que vamos en el camino correcto, por lo siguiente: no hay gasolinazos, no subió la energía eléctrica, no subió el gas. Todo eso implica una administración de forma correcta.

Yo también sostengo que vamos a rescatar a Pemex porque, a pesar de la cantidad de deuda que le dejaron, que ahorita está en 95 mil millones de dólares, y la pregunta es: ¿en dónde se gastaron ese dinero? ¿Qué hicieron con ese dinero? Si no se lo repartieron al pueblo.

Ustedes tuvieron los mayores excedentes de precio de petróleo. ¿Qué sucedió con todo ese ingreso? No hay claridad y, por eso, yo los invito a que sean autocríticos y reflexionen de forma diferente. Porque también sostengo que hace falta la oposición, pero en este momento, desafortunadamente, no tenemos, porque están en la ruta de la representación política y electoral de cada vez tener menos representación en esta Cámara y en las Cámaras del país.

Y, bueno, si siguen en esa dirección, ese modelo se acabó, ya no representan absolutamente nada que pueda ayudar a los mexicanos. El modelito neoliberal que ustedes siguen defendiendo y que nosotros seguimos combatiendo desde que nacimos como fuerza política y, afortunadamente, cada vez hay menos posibilidad de que exista este modelo neoliberal. Y vamos en la ruta correcta en la transformación de México y en la construcción del segundo piso de la 4T, sin ninguna duda. Muchas gracias.

Y le decimos al pueblo de México que vamos a votar a favor de este dictamen que contiene estas ocho leyes y las cuatro reformas a las leyes secundarias. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo: Honorable asamblea. Compañeras y compañeros, quisiera iniciar exponiendo algunos datos que, a raíz de la discusión del presente dictamen y donde se pretende la creación de ocho nuevas leyes en materia energética, debemos conocer para realizar un análisis serio y compararlo con nuestra realidad como país.

De acuerdo con un informe de México Evalúa, la generación de energía eléctrica depende, aproximadamente, del 79 por ciento de combustibles fósiles. Por su parte, más del 60 por ciento del consumo del gas en nuestro país se sigue importando desde los Estados Unidos.

Recordemos que la meta comprometida por México para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 es de, por lo me-

nos, un 50 por ciento en la generación de energías limpias. Actualmente, solo nos encontramos, el año pasado, en un 35 por ciento. México se encuentra muy, muy rezagado.

Nos encontramos en un momento crucial para el futuro energético de nuestro país. Por ello, y a pesar de los avances tecnológicos y la creciente conciencia global sobre la importancia de las energías limpias, seguimos en un debate falso. La dependencia de combustibles fósiles no solo impacta negativamente en el medio ambiente, sino que también nos coloca en una posición vulnerable ante las fluctuaciones del mercado y las políticas de otros países. Mientras que naciones con condiciones naturales menos favorables han avanzado significativamente en la adopción de energías renovables, México, con sus abundantes recursos naturales, aún no ha logrado capitalizar plenamente ese potencial.

Uno de los principales problemas de las reformas actuales es la falta de incentivos claros para la inversión privada en energías renovables. Las políticas de reservar el 54 por ciento de la producción eléctrica al Estado y limitar al 46 por ciento la generación por parte de privados puede, y repito, puede desalentar la participación de inversionistas que podrían aportar capital y tecnología para acelerar la transición energética. Además, la ausencia de un marco regulatorio sólido y transparente genera incertidumbre, lo que dificulta a todas luces la planificación y ejecución de proyectos a largo plazo.

Además, la infraestructura actual presenta desafíos que, en los últimos años no se han podido consolidar. La red eléctrica nacional requiere modernización para integrar eficientemente las energías renovables. Sin una inversión adecuada en infraestructura, la incorporación de inversión en fuentes de energía limpias será limitada y menos eficiente. Debemos establecer políticas que fomenten la inversión privada en energías limpias, garantizando un equilibrio entre la participación estatal y privada.

La transición energética no solo es una cuestión ambiental, sino también de seguridad económica y bienestar social. Adoptar una matriz energética más limpia y sostenible nos permitirá reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles, mitigar efectos del cambio climático y posicionar a México como líder en la adopción de tecnologías verdes.

Desde el Grupo Parlamentario del PRI rechazamos este despropósito y pugnamos por una transición energética re-

al. Es momento de actuar con determinación y visión de futuro. La transición energética es una tarea que nos involucra a todos y requiere del compromiso conjunto del gobierno, sector privado y sociedad civil, solo así lograremos un México más sostenible y más próspero para las nuevas generaciones. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther: Con el permiso de la Presidencia. El futuro de la humanidad inequívocamente está ligado al uso y al aprovechamiento eficaz de la energía.

Hoy los gobiernos de todo el mundo tienen que enfrentar dos desafíos fundamentales; por un lado, encontrar el equilibrio, la complementariedad entre la rectoría pública de los Estados en materia energética y, a la vez, incentivar y dar certidumbre a la inversión privada, y tienen que enfrentar también el desafío de lograr una adecuada complementariedad entre las energías tradicionales y fósiles y las loables; esos dos son, sin duda, también los retos que enfrenta el Estado mexicano.

En el paso de los años, México avanzó con avances y retrocesos, con mucha mezquindad de las distintas fuerzas políticas para poder construir una política de Estado en materia energética; lo que sí es un hecho claro, contundente, inequívoco, es que nunca, nunca estuvimos peor que el sexenio anterior. El sexenio anterior, en materia energética, fue la Edad Media para la energía en México. Nunca hubo más ocurrencias, más corrupción, más incertidumbre y más regresión que en el obradorismo.

Por eso, desde Movimiento Ciudadano saludamos la propuesta que ha enviado la presidenta Sheinbaum al Poder Legislativo, una propuesta que ciertamente es perfectible, que ciertamente le falta mucho, ciertamente tiene cosas que no nos gustan, pero que, sin lugar a dudas, sí implica un avance, un avance sustancial, diría yo, de este momento de Edad Media que vivió el sexenio pasado nuestro país.

Por eso, y ahí estarán nuestras reservas, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano dará su voto en favor del conjunto de propuestas que hoy discutimos. Tenemos, claro está, varios desafíos. El desafío inminente es el de ordenar y hacer eficiente la operación de las empresas estata-

les, señaladamente la CFE y Pemex. Es impostergable meter orden a estas dos entidades.

También está evidente el desafío de eliminar los desequilibrios estructurales de esas empresas, y también atenuar y, eventualmente, eliminar los riesgos claros que su operación significa para las finanzas públicas y lograr su sustentabilidad en materia fiscal.

Está también, claramente, el desafío de dejar atrás de una vez, y por siempre, las ocurrencias y los despilfarros en las inversiones en materia energética. Nunca más, un buen Ejecutivo, por ocurrencia debe llevar al país a inversiones tan desafortunadas como Dos Bocas o a compras tan mal estructuradas como las de Iberdrola.

El desafío también es avanzar y avanzar en serio hacia la sustentabilidad ambiental. Hoy han crecido con claridad las empresas del Estado en materia energética, son de los principales contaminantes en lugares muy importantes del país; ahí está el caso de Cadereyta, o es el caso Mexicali, de la planta geotérmica de Cerro Prieto.

El reto, claro, también hay que decirlo, es que esta reforma sirva para acabar de una vez y por todas con la opacidad creciente y la corrupción galopante que ha caracterizado las decisiones y las inversiones del gobierno actual y del anterior en materia energética.

Y desde luego, el desafío es que esta reforma permita mantener la atractividad de las inversiones nacionales y extranjeras. Algo que le reconocemos al proyecto, es que respeta las decisiones previas y los contratos que se celebraron en el pasado, esta es una señal positiva y claro que le reconocemos.

En resumen, damos un voto de confianza a este conjunto de iniciativas perfectibles, pero ciertamente en la dirección correcta del gobierno federal, para avanzar en el objetivo final, que es tener energías limpias, baratas en todo el país, para que sea una garantía de todas y de todos los mexicanos. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Hoy estamos aquí para discutir un dictamen que pone en grave riesgo el futuro energético de México. Nuevamente Morena y sus aliados presentan esta reforma con el falso debate de fortalecer la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, pero la realidad es que están cavando su tumba y condenando a las y los mexicanos a tarifas más altas, a gasolina más cara, a más apagones y, por supuesto, a más deuda.

No quieran seguir engañándonos, ustedes de Morena, ya quebraron a Pemex, y ahora quieren hacer lo mismo con la Comisión Federal de Electricidad. Pretenden centralizar la generación eléctrica y eliminar la competencia como una solución, cuando su gobierno lo único que ha demostrado es ser ineficaz, opaco y corrupto.

Lo que hoy están haciendo es aniquilar cualquier posibilidad de modernización y desarrollo en el sector energético. En sus sexenios, Pemex ha registrado las pérdidas por 2 billones de pesos, sí, 2 billones de pesos, el desastre financiero más alto en la historia de Pemex, pero en lugar de que corrijan el rumbo, quieren hundirnos aún más con una CFE ineficiente, usando combustibles contaminantes, como el combustóleo para la generación de energía eléctrica.

Ustedes prometieron luz barata, prometieron gasolina barata, prometieron autosuficiencia energética, y lo único que han entregado son más apagones, gasolina cara y los recibos de luz cada vez más altos.

Decirles, que la Comisión Federal de Electricidad solamente tiene capacidad de generar el 54 por ciento de la energía en México, no puede producir más, su capacidad ya está limitada y se niegan a generar energías limpias y se niegan a la inversión privada. Vamos derecho a un colapso energético.

Señoras y señores, México necesita ampliar su capacidad con energías limpias y renovables, para no seguir dependiendo de un monopolio como la CFE, que ya está obsoleta y rebasada, como su exdirector Manuel Bartlett, que es el ejemplo perfecto del cinismo de Morena. Mientras hablan por un lado de la energía, de la soberanía energética,

por otro lado, protegen a un funcionario que no ha podido transparentar su fortuna y sus negocios con empresas.

Y qué decir del impresentable Octavio Romero, que en Pemex permitió que la empresa se hundiera, eso sí, otorgando contratos millonarios a sus cuates y compadres a diestra y siniestra.

Y el colmo de este dictamen es que desaparecen organismos reguladores, como la Comisión Reguladora de Energía, como la Comisión Nacional de Hidrocarburos, responsables de garantizar la transparencia y el buen funcionamiento del sector energético.

Pero el verdadero fondo de eliminarlos es porque a ustedes, los de Morena, les incomoda la transparencia y prefieren operar en la opacidad para seguir acomodando contratos a modo a sus cuates y compadres, sin rendiciones de cuentas y perpetuándose en el sistema energético.

Si con el modelo actual no pueden garantizar el servicio, cómo pretenden hacerlo con un monopolio ineficiente y obsoleto. Lo que veremos con esta reforma será un país donde estarán privilegiándose los apagones, generando afectaciones a la industria, con pérdidas millonarias en hospitales y en los hogares mexicanos.

Por si esto fuera poco, esta reforma incumple con el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, al limitar la participación de la iniciativa privada, y esto estará abriendo la puerta a disputas internacionales, que costarán millones de dólares en litigios para el país y sanciones.

Pero en el PAN tenemos una visión clara, México necesita un sector energético moderno, diversificado y competitivo. Queremos un mercado abierto que promueva la inversión, la innovación y la generación de energía limpia y barata. Queremos tarifas justas, un servicio confiable y un país que aproveche su potencial energético sin ideologías y mucho menos sin corrupción.

Por eso votaremos en contra de esta reforma, porque México merece un sector energético fuerte, eficiente y competitivo, transparente; y no vamos a acompañar ni vamos a ser cómplices de este modelo de fracaso que hoy están proponiendo y que traerá mayor pobreza y retroceso a este país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Dolores Pa-

dierna Luna, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Este paquete de iniciativas en materia energética vuelve a hacer historia. No se trata solo de cambios técnicos o administrativos, no es un simple ajuste regulatorio, es el cimiento de toda una nueva era en la política energética nacional, un giro de 180 grados en la concepción y gestión de los recursos estratégicos que por décadas fue secuestrado por intereses privados.

Hoy el Estado mexicano reafirma su papel como garante de un derecho fundamental donde la energía deja de ser una mercancía sujeta al lucro y la especulación y pasa a ser un derecho social, un motor del desarrollo y un instrumento de justicia para el pueblo.

En materia de hidrocarburos, estamos transitando del modelo de libre mercado, donde la renta petrolera la tenían las petroleras privadas y éstas le daban al Estado lo que le correspondía, a otro donde la renta petrolera la recibe el Estado y este les da a los particulares lo que les corresponde.

Las empresas con las que Pemex celebre contratos, en ningún caso podrán registrar esos contratos como activos propios de las reservas petroleras que pertenecen exclusivamente a la nación.

El artículo 12 de la Ley del Sector de Hidrocarburos establece con toda claridad: “Las reservas petroleras siempre son propiedad exclusiva de la nación”, lo que manda un fuerte mensaje de soberanía petrolera del país.

La reforma energética de la Cuarta Transformación devuelve al Estado su papel rector en la planeación, la producción y la distribución en el caso de hidrocarburos; y en la generación, la transmisión y distribución en el caso del sector eléctrico.

Los recursos energéticos, se garantiza el acceso energético, de la energía, tendrá un acceso equitativo, se introduce el principio de justicia energética para erradicar la pobreza energética que se estaba generando con el modelo privatizador.

La reforma dota a Pemex y a CFE de un régimen especial de gobierno corporativo, ambas empresas operarán a través de un director general, de un consejo de administración y diversos comités. La vigilancia de estas empresas será a

través del Comité de Auditoría, la auditoría interna, la auditoría externa y la Auditoría Superior de la Federación.

Este régimen especial le dará flexibilidad a Pemex y a CFE. Esta flexibilidad que fue reclamada por décadas por las empresas públicas para adoptar un modelo que siga las prácticas corporativas de las grandes empresas petroleras y eléctricas internacionales, que son empresas que cotizan en bolsa y que se rigen por la Constitución Mexicana y por las leyes internacionales.

En el tema del régimen especial, efectivamente, las contrataciones estarán a lo que marca el 134 constitucional en varios aspectos. Los lineamientos de austeridad y del gasto deberán generarse con uso eficiente de los recursos, transparentarse los gastos, priorizar el beneficio público, que los sistemas de control y de la auditoría interna, externa y de la Auditoría Superior de la Federación sigan los lineamientos de austeridad que mandata la Constitución.

El régimen especial de contrataciones, en efecto, no estará sujeto a la Ley de Contabilidad Gubernamental, pero deberán aplicarse las normas internacionales de información financiera, publicar sus estados financieros, tanto de recursos públicos como privados. Habrá una revisión periódica de los órganos de control y de fiscalización. Se van a regir con los principios de transparencia entre los participantes, que deberán obedecer las bases de los concursos abiertos.

Hay también un régimen especial presupuestal, donde la Secretaría de Hacienda hará saber las bases macroeconómicas que deberán regir a las empresas; y éstas, ajustarse a las metas del balance financiero que se establezca en el Presupuesto de Egresos de la Federación y se tenga un control por parte de esta Cámara.

También hay un régimen especial de deuda. Podrán contratar deuda siempre y cuando las obligaciones no excedan su capacidad de pago. Los recursos que obtengan de deuda serán destinados a inversión, y los pagos deberán hacerse de manera puntual. Pueden contratar deuda, pero tienen que ser capaces de pagarla, lo cual será una garantía, pues —como toda empresa productiva y competitiva a nivel internacional— deberán tener un mejor desempeño.

Termino, presidenta, con el siguiente mensaje: La energía es la columna vertebral del desarrollo, la dignidad y la soberanía nacional. Es hora del pueblo, es hora de la justicia, es hora de la soberanía. Que viva la cuarta transformación.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Dolores Padierna.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido.

Pasamos al apartado de rectificación de hechos. Tiene el uso de la palabra la diputada Rafaela Vianey García Romero, de Morena, hasta por un minuto.

La diputada Rafaela Vianey García Romero (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Para mí es muy importante hacer uso de la palabra. Estuve aquí escuchando la participación de todos y todas las compañeras diputadas y diputados, y creo que hay una gran confusión desde el inicio.

Algún grupo de oposición subió a decir que eran 8 leyes las que se estaban reformando. De entrada, estamos mal, y luego por eso no entienden, y vienen a decir cosas que son falsas. Son 10 las iniciativas que estamos aprobando el día de hoy, 8 nuevas leyes, 2 reformas muy importantes. Y estas reformas tienen que ver con la consolidación de una reforma tan importante como es la reforma energética, devolverle al pueblo de México lo que ellos le quitaron hace unos años.

Y a mí me da mucho gusto hoy poder defender esta iniciativa. Y, para que quede claro, esta gráfica que presento a continuación, porque subieron a decir que es en este sexenio en donde ha subido la gasolina, en su bola de mentiras. Esta es en el momento en que empezó a subir, en 2012, con Felipe Calderón...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Rafaela Vianey García Romero (desde la curul): ...aunque no lo quiera aceptar quien hoy respinga. Y en 2018, al término de Peña Nieto, en 26 pesos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Rafaela Vianey García Romero (desde la curul): ...dejaron la gasolina. –Concluyo, presidente–. Y no es hasta ahora, en este gobierno, en donde nosotros buscamos que haya energías limpias, energías renovables. Y esta reforma de esta magnitud...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Rafaela Vianey García Romero (desde la curul): ...la acompañamos y la respaldamos. Ya no van a regresar ni siquiera a hacer negocio. Así que dejen de respingar desde allá. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se les pide a quienes hagan uso de la palabra por hechos atenerse al minuto que se asigna. De otra manera, estaríamos abriendo un nuevo debate. Diputado Favio Castellanos Polanco, por hechos, un minuto.

El diputado Favio Castellanos Polanco (desde la curul): Sí, presidente. Muchas gracias. Primeramente, presidente, durante la discusión lamentablemente hubo algunas diputadas, diputados, de oposición que, ignorando el Reglamento de la Cámara de Diputados, pidieron hacer uso de la voz, sin conocer claramente las mociones de esta Cámara de Diputados. Entonces, invitar a las y a los diputados que ignoran dicho Reglamento, ojalá que puedan darle lectura.

Y respaldar totalmente a la Presidencia, la conducción que ha tenido usted, presidente, porque ha sido de manera clara, de una manera ordenada respetuosa hacia todas y todos. Entonces, invitar a que lo hagan. Y también hacer mención, porque sé, es precisamente el tema que se abordó. Respaldamos totalmente la postura de nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum, acerca de la petición que le hizo a la Fiscalía General de la República, de atraer la investigación de los lamentables sucesos de Teuchitlán.

Y sí, pedimos que se investigue claramente a quien era el gobernador en ese momento, por cierto, de Movimiento Ciudadano, que lamentablemente estamos convencidos, además, que él debería de estar en la cárcel por estas situaciones y, seguramente, por otras cosas. Entonces respaldamos totalmente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Favio Castellanos Polanco (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Rocío Abreu, por hechos. Un minuto. Sonido en la curul de la diputada Rocío Abreu.

La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Primero que nada, quisiera comentar que el día de ayer me reuní con el director de Petróleos Mexicanos, en mi calidad de presidenta de la Comisión de Energía, para lo cual quiero informar las acciones que hemos realizado. Y comentar que el día de ayer para el estado de Campeche, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas, entre otros, se está haciendo el pago y la dispersión de recursos, los cuales deben de ser reflejados hoy en día en las cuentas de los pequeños y medianos proveedores.

Quiero señalar que, para mi estado, Campeche, se está reflejando una dispersión solo en el tema de pequeños y medianos proveedores, de 4 mil 594 millones, independientemente de los pagos que se están realizando a empresas tractoras a nivel nacional, los cuales se están dispersando en este mes 3 mil millones de dólares, y se va a proyectar para el próximo mes 3 mil 400 millones de dólares a principios de abril.

Quisiera yo informar a este pleno y a todos los diputados, como usted, que nos ha solicitado la intervención para Veracruz, Tabasco y Campeche. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se ha presentado propuesta de modificación del artículo primero, por el que se expide la Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad, a los artículos 1, 3, 4, 7, 10, 12, 15, 16, 17, 41, 48, 82, 114, 115 y decimoséptimo transitorio.

Del artículo segundo, por el que se expide la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, a los artículos 1, 3, 5, 7, 8, 9, 12, 16, 17, 18, 19, 31, 42, 47, 49, 78, 80, 110, 118 y decimonoveno transitorio.

Del artículo tercero, por el que se expide la Ley del Sector Eléctrico, a los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 30, 32, 38, 39, 40, 68, 132, 159, 170 y 185.

Del artículo cuarto, por el que se expide la Ley del Sector de Hidrocarburos, a los artículos 1, 4, 5, 9, 13, 17, 22, 31, 32, 76, 77, 79, 89, 90, 91, 95, 104, 111, 114, 117, 132, 160, sexto transitorio y decimoctavo transitorio.

Del artículo quinto, por el que se expide la Ley de Planeación y Transición Energética, a los artículos 1, 3, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 19, 27, 41, 43, 56, 59, 60, 66, 87, 91 y 96.

Artículo sexto, por el que se expide la Ley de Biocombustibles, los artículos 5, 11, 12, 28, 39, 43 y 46.

Del artículo séptimo, por el que se expide la Ley de Geotermia, a los artículos 1, 3, 7, 19, 25, 30, 39, 40, 50 y 61.

Del artículo octavo, por el que se expide la Ley de la Comisión Nacional de Energía, a los artículos 1, 3, 8, 9, 11, 15, 17, 18, 24, 26, 27 y decimotercero.

Artículo noveno, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, a los artículos 4, 8, 9, 16 y 24.

Del artículo décimo, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a los artículos 1, 17 Cuáter, 20, 33, 37 y 44.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En consecuencia, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? El sistema se encuentra aún abierto. ¿Se oyó? El sistema sigue aún abierto. ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Ya estamos completos.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, por favor.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Cierre el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 332 votos a favor, 83 en contra, 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, aprobados los artículos no reservados por 415 votos. Gracias, se corrige. Aprobados los artículos no reservados por 332 votos a favor.

El diputado Santiago González ha solicitado el uso de la palabra. Adelante, diputado. Si son tan amables darle el micrófono, 159.

El diputado Santiago González Soto (desde la curul): Gracias, presidenta. De igual manera, quiero...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Santiago González Soto (desde la curul): Ah, ¿con qué tema? Para solicitar el apoyo para el estado de Nuevo León, municipios que fueron afectados recientemente por casi 300 incendios ocurridos en el estado de Nuevo León.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Santiago González Soto (desde la curul): Qué amable. Por este motivo, quiero expresar respetuosamente una petición al gobernador del estado de Nuevo León, Samuel García, así como a la Presidencia de la República, para que apoyen económicamente a las familias, a las empresas y a los municipios que se vieron afectados por cerca de 300 incendios registrados, no solamente en el área metropolitana de Monterrey, sino en otros municipios periféricos y cuyos daños ascienden a varios miles de millones de pesos.

Esa es la razón por la cual exhortamos, de manera respetuosa, a los gobiernos del estado y la República, a que apoyen esta contingencia, porque además se está provocando un daño muy severo al medio ambiente de la ciudad capi-

tal de Monterrey y pues esperemos que tengan nuestros alcaldes, las familias y las empresas el apoyo total. Ese sería el exhorto. Muchas gracias por atender mi petición.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. La diputada Araceli Mendoza, está solicitando el uso de la palabra, ¿con qué objeto?

La diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias (desde la curul): Sí, muchas gracias, presidenta. Es para pedir un minuto de silencio.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Sí, adelante, por favor.

La diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias (desde la curul): Quiero pedir un minuto de silencio por todas aquellas personas que han muerto en Michoacán, sobre todo, en mi distrito 9, que es Tingambato, Ziracuaretiro, Taretan, San Juan Nuevo y, sobre todo, Uruapan, que es la cabecera.

Pido, de favor, un minuto de silencio por esas personas, esa gente que ha muerto por los feminicidios, por los robos y los secuestros que tenemos. Es un tema que sé que afecta a todo el país, pero yo estoy abogando por mi gente, por los ciudadanos de mi municipio. Mi líder y presidente municipal de Uruapan, Michoacán, ha pedido a gritos que la doctora Claudia Sheinbaum voltee a ver a Uruapan. Es importante que la doctora nos haga caso.

Doctora Claudia, usted ha ido a Michoacán, ha estado en los alrededores de Uruapan y no ha pasado a saludarnos, a vernos y ver cómo estamos en el tema de tanta inseguridad. Le pedimos, de favor, que nos voltee a ver, que no nos deje solos, doctora Claudia. Que nos apoye, que nos mande a la Fuerza Nacional, porque ya estamos cansados de tanta inseguridad. Le pedimos ese apoyo.

Yo, como diputada federal independiente, la única de México, igual que usted, quiero que nos haga caso. Y quiero decirle que la he apoyado en todos los sentidos, que todos los del sombrero votamos por usted y que seguiremos estando con usted, pero usted también no nos deje solos. Y, por favor, pido un minuto de silencio. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Procede un minuto de silencio. Adelante, por favor.

(Minuto de silencio)

La diputada Olivares, ¿con qué objeto? Si son tan amables, a la 53.

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda (desde la curul): Gracias, presidenta. Si puedo respetuosamente solicitarle a mi compañero si puedo añadirme a su exhorto que le hace a Nuevo León, debido a los incendios que hubo la semana pasada. Y, asimismo, si podemos agregar también, en Nuevo León se recauda el impuesto verde, ¿qué se está haciendo con él? Porque es una cantidad catastrófica y si eso podemos también destinarlo en apoyo a estas familias que sufrieron daños de incendios la semana pasada. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Queda asentado en el Diario los Debates.

Vamos a iniciar la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-2)*

Para lo cual iniciarán las intervenciones presentando las propuestas de modificación correspondientes. Tiene el uso de la palabra la diputada María Magdalena Rosales Cruz, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz: Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, pueblo de México que hoy nos escucha a través de los canales y de las redes sociales.

Las iniciativas de leyes secundarias en materia de energía que hoy votamos tienen como objetivo revertir la mal llamada reforma energética del 2013 que impuso el régimen neoliberal, la cual representó una farsa, una ilusión de libre competencia; falsa ilusión porque no incrementó la renta petrolera, no hubo crecimiento económico, no hubo transparencia y rendición de cuentas, pero sí contratos con Odebrecht para pactar el recibimiento de Felipe Calderón en España.

No olvidamos el abuso en el sistema eléctrico, la insistencia por mantener los turbios contratos de autoabasto que permitían a grandes empresas privadas, nacionales y extranjeras tener acceso a la electricidad casi de forma gratuita mientras llevaban a la quiebra a la Comisión Federal

de Electricidad, endeudando así a más del doble a Pemex y fragmentando a la Comisión Federal de Electricidad con una disección de sus operaciones, dividiéndola en varias empresas filiales y subsidiarias provocando así la pérdida de planeación en el sistema eléctrico, generando obstáculos a la soberanía energética en los gobiernos de Peña Nieto y Felipe Calderón.

Esta farsa de libre competencia impuesta puso en riesgo la subsistencia de la Comisión Federal de Electricidad, quien para 2021 alcanzó la generación de electricidad de tan sólo 38 por ciento y el sector privado de 62 por ciento; proyectado que para 2029 la Comisión Federal de Electricidad generará solamente el 16 por ciento y las empresas privadas 84 por ciento, aumentando así el costo del consumo de energía para las y los mexicanos.

Afortunadamente, con el apoyo del pueblo, ante el fatal panorama, en 2018 se inició el plan de rescate de la Comisión Federal de Electricidad y Pemex y en febrero de 2024 nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador presentó una serie de iniciativas para reformar el error histórico cometido por los gobiernos traidores a la patria, con el objetivo de alcanzar la soberanía y la autosuficiencia energética bajo los principios de justicia social, prosperidad, democracia y austeridad, con la cual reformó a las leyes secundarias, con lo cual reforma a las leyes secundarias del sector energético.

Se establecen los porcentajes de generación en el sector, 54 por ciento para las empresas públicas del gobierno mexicano y 46 por ciento para las privadas bajo el esquema llamado mixto de participación público-privada. La nueva ley permitirá inversiones tanto del Estado como de la iniciativa privada.

En octubre y diciembre de 2024 se materializó la reforma energética constitucional, con el objetivo de generar un esquema para fortalecer a la empresa pública, la incorporación de litio con exclusividad de explotación del Estado, ya que el objetivo de las leyes secundarias de la tal llamada reforma energética de 2013 se concentraba en la privatización por completo del sector energético de la nación.

Con la presente reforma de las leyes secundarias se contempla fortalecer las empresas públicas, dar orden y certeza jurídica al sector privado, generar un marco jurídico claro no solo en el sector eléctrico y de hidrocarburos, sino también a las actividades derivadas de éstas, como lo son: biocombustibles y geotermia.

Con esta reforma desaparecen las subsidiarias y las especulaciones del recurso por el sector privado. México recupera el sector energético del país. Se introduce el término justicia energética con el objetivo de disminuir las desigualdades en el acceso y continuar orientando el desarrollo del país hacia una prosperidad compartida.

Por lo tanto, de la presente reforma se desprende la simplificación orgánica de la empresa pública y la transparencia de sus áreas y estrategias en materia de energía para así fortalecer el sector energético con el objetivo de recuperar la soberanía energética del país a favor del pueblo.

Han luchado estas fuerzas reaccionarias del país por eliminar la soberanía en todos los sentidos...

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz: ...la soberanía energética, la soberanía alimentaria, la soberanía entera de nuestro país. por eso la cuarta transformación tiene por objetivo principal defender nuestra soberanía contra estas fuerzas reaccionarias presentes en este Congreso...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz: ...que constantemente mienten y constantemente insultan. Mu-chísimas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Le pido a los oradores, por favor, atenerse a los cinco minutos de la reserva, a todas y a todos. Tiene el uso de la palabra el diputado Homero Niño de Rivera, del PAN.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: Gracias, compañeros y compañeras, gracias a todos. Gracias, presidente. Oigan, antes quisiera empezar platicándoles una anécdota que se vivió aquí en este recinto hace un poco más de 10 años, en la Legislatura LXII. Yo era diputado de esa legislatura.

Hace casi 10 años estábamos aquí discutiendo precisamente la reforma energética. Y quiero decirles que, a diferencia de la oposición que ahora hay en este país, Morena y sus

aliados no nos dejaron entrar al recinto. Tuvimos que aprobar la reforma energética en un salón aquí al lado, porque ustedes no fueron capaces de dar el debate. Ustedes no fueron capaces de sentarse aquí y debatir con nosotros en aquel tiempo.

Pero déjeme decirles por qué traigo a colación esta anécdota. Porque resulta que lo que aprobamos en aquel tiempo, hace casi... más bien hace poco más de 10 años, en mucho se parece, déjenme decirles, aunque les vaya a dar pena, en mucho se parece a lo que, cuando menos está diciendo que quiere hacer la presidenta Sheinbaum. La presidenta de Morena tomó muchas cosas de la reforma energética de 2014 y está diciendo que quiere implementarlas. En esa parte, por supuesto, que nosotros estamos de acuerdo con ella. Falta ver si eso se hace realidad.

Pero, también hay cosas de estas iniciativas en las que no estamos de acuerdo. Y no estamos de acuerdo, lo hemos dicho aquí muchas veces, porque lo que quiere este gobierno, en términos generales, para plantearlo muy rápido, es tener control. Todas las reformas que presentan tienen esa característica, mayor control del gobierno. Están aferrados a eso.

Nosotros, por el contrario, venimos y subimos y presentamos iniciativas en favor de los ciudadanos. Ustedes piden eliminar órganos reguladores, y nosotros pedimos bajar el precio de la gasolina. Así de sencillo.

Ustedes piden, ustedes piden tener más control y nosotros pedimos energías limpias. Lo que le preocupa a la gente no es qué órgano tenga más control. No le preocupa a la gente eso, le preocupa gasolinas y luz más baratas, gasolinas más limpias, porque nos está matando el medio ambiente. Eso es lo que le preocupa a la gente, eso es lo que deberíamos estar debatiendo hoy aquí.

Y ustedes, en cambio, solo hablan de tener más control. Y, bueno, por supuesto se llevaron de encuentro los órganos reguladores en materia de energía. Pero, además, les voy a decir una cosa, eso va en contra del Tratado de Libre Comercio, eso va a tener sus consecuencias, por supuesto.

Pero, bueno, nosotros vamos, cada vez que haya un debate sobre el tema energético aquí en esta tribuna, vamos a seguir insistiendo. Nosotros somos los que propusimos que la gasolina bajara y ustedes de Morena son los que han votado en contra una y otra vez. Y eso está aquí registrado. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene el uso de la palabra Jesús Fernando García Hernández, diputado del PT.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo, ánimo, ánimo, raza. Desde Navolato vengo. Con el permiso de la Mesa Directiva. Juego que tiene desquite, ni quien se pique. Les voy a decir por qué.

También haciendo reflexiones, la mal llamada reforma energética de 2013 resultó un desastre para el pueblo de México. ¿Sí se acuerdan bien? La vendieron como la panacea, la que iba a solucionar todos los problemas del pueblo. Así lo hicieron, y la nombraron la madre de todas las reformas. Pero fue el revés, que le partieron la madre en esa reforma a todo el pueblo de México y de todas formas. Eso fue lo que sucedió.

La mal llamada reforma educativa vendida como esa panacea, recuérdela bien, punitiva. Preguntarles ¿si le vendieron bien la idea a el pueblo? Pero una idea falsa en la que lo iban a ayudar. Le dijeron primero que iban a bajar la luz, los recibos de la luz, y ahí está el pueblo de México, y ellos saben que no bajaron ningún cinco, al contrario, subieron. ¿Qué pasó con el gas? Ahí está lo mismo.

Pero, aparte, voy más allá, dicen todavía, y se ocupa, de verdad, que la oposición esté a la altura, México la requiere, la necesita, pero que digan que toda reforma debe tener el control del gobierno absolutamente, pero ¿para qué? Y ustedes, aparte del control de gobierno, gobierno vendido, que le vendió ese control y ese poder ¿a quién? Y el pueblo de México lo sabe, a la oligarquía, a los empresarios, a los extranjeros. Y hoy, por eso digo, juego que tiene desquite, ni quien se pique.

En ese tiempo salieron triunfadores, burlándose del pueblo de México. Acuérdense cuando uno por uno estaban votando, acuérdense lo que decían y acuérdense cómo lo proclamaban. Y hoy el pueblo de México aquí está de nueva cuenta, ahora al revés, la oposición ahora es quien tiene la mayoría. Y que en ese tiempo salieron victoriosos y burlándose, hasta... del pueblo de México. Hoy están aquí, disminuidos, no los queremos así.

México no los quiere así, a la oposición la quiere preparada, la quiere fuerte, porque así se buscarían los equilibrios, porque cuando se pierden los equilibrios se pierde todo. Vamos, pues, los invitamos a que se saquen ese 10, no los queremos reprobados. Los queremos que se sigan preparando y que sigan luchando, que no se nos amarguen, que sigan de pie, que sigan de lucha, los necesitamos.

Quiero decirles, por último, a mis compañeros, amigos, decirles que esto se acabó. Se acabó el saqueo, se acabó la simulación, se acabó el entreguismo. Con esta reforma, el Estado retoma su papel rector en el sector energético, garantizando electricidad para todas y todos en condiciones de accesibilidad y justicia social.

Ahí está la CFE. Ahorita voy a pedir el aplauso para la CFE, que el pueblo de México ya se lo está dando, porque el interés superior no es el de las transnacionales, sino el interés del pueblo mismo. Y que quede claro, si permitimos la participación privada, claro que sí la permitimos, pero bajo nuestras reglas, con nuestra visión y para beneficiar a nuestra gente primero. Nunca más un país sometido a intereses ajenos, nunca más tarifas impagables, nunca más el abandono de quienes más lo necesitan.

Vamos por una soberanía energética real. Vamos por un México con justicia social. Vamos por una nación donde la riqueza se quede aquí, con su gente, con su pueblo, con su futuro. La patria no se vende, la patria se defiende. La patria es primero. Sí, sí, la patria es primero y no como los que piensan que la patria es dinero. No, eso no. Ya nunca más el saqueo. Muera el neoliberalismo. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Retiro mi reserva. Ánimo y saquense un 10.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Diputada Lorena Piñón, del PRI y paisana, tiene el uso de la palabra.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Compañeras y compañeros legisladores, me dirijo a esta soberanía como representante del pueblo veracruzano, una tierra que ha sido, es y debe seguir siendo un pilar fundamental en el sector energético de nuestra nación.

Veracruz alberga instalaciones clave como Laguna Verde y una vasta infraestructura de Petróleos Mexicanos. Su papel en el desarrollo eléctrico del país no es retórico, es una realidad tangible que ha sostenido la economía y el progreso de México durante décadas.

Hoy, se nos presenta una reforma que busca modificar el marco legal del sector energético con la justificación de fortalecer la soberanía, sin embargo, lejos de garantizar un futuro sostenible esta reforma está cimentada en un modelo arcaico y centralista que desconoce la necesidad de transitar hacia una matriz energética diversificada y eficiente.

No podemos permitir que bajo la bandera de la soberanía energética se imponga un esquema que ignore la importancia de la complementariedad entre el sector público y el sector privado en la generación de energía. La exclusión de la inversión privada lejos de beneficiar a los ciudadanos traerá consigo ineficiencias operativas, encarecimiento de servicio y falta de innovación tecnológica.

Dentro de esa reforma en la fracción VI del artículo 12 de la Ley del Sector Eléctrico se impone que el Estado debe mantener al menos un 54 por ciento de la generación eléctrica nacional, esto no es una garantía de seguridad energética, sino un candado ideológico que ignora la dinámica real del mercado y las necesidades de inversión y la sustentabilidad.

Legislar con el verbo “debe”, impone una rigidez que podría comprometer la estabilidad del suministro eléctrico y limitar la incorporación de energías renovables, por el contrario, procurará permite al Estado desempeñar un papel estratégico en la generación de energía sin excluir la participación de inversiones privadas y sin sofocar el desarrollo de nuevas tecnologías, además, abre la posibilidad de fortalecer un modelo de transición energética donde las energías limpias puedan crecer sin restricciones arbitrarias y sin

que la generación dependa de combustibles fósiles que no solo impactan el medio ambiente, sino que también vuelve más costoso el servicio para los usuarios finales.

Es fundamental entender que el sector eléctrico es una pieza clave para la competitividad del país, los grandes inversionistas observan con atención la estabilidad y la viabilidad del suministro eléctrico antes de traer sus capitales a México. Si creamos un entorno legal, inflexible, sin seguridad jurídica para quienes buscan invertir en energía estaremos cerrando las puertas al crecimiento económico y a la creación de empleos.

El PRI liderado por Alejandro Moreno quiere un modelo energético que sea de vanguardia y que no mire solamente la nostalgia de los prejuicios ideológicos, porque lo que se viene serán los apagones, patriótico de Morena, con un sistema de suministro obsoleto, pero con la soberanía intacta. No podemos permitir que una visión nostálgica del sector nos ate a un modelo que ya ha demostrado ser ineficiente y costoso.

Veracruz y México merecen un sistema eléctrico confiable, sostenible y atractivo para la inversión, sin garantía de suministro, sin reglas claras y sin incentivos a la innovación del país, el país perderá competitividad y con ello, oportunidades de desarrollo económico y social.

No pongamos en riesgo la seguridad energética de futuras generaciones por defender un pasado que ya no corresponde a la realidad del Siglo XXI. Veracruz y México entero necesitan políticas energéticas flexibles y modernas. Vote-mos a favor del progreso, sí. A favor de la sustentabilidad y de un sector eléctrico que verdaderamente responda a las necesidades de nuestro país. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada María de Fátima García León, de MC, para presentar reserva.

La diputada María de Fátima García León: Con la venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, antes de entrar al análisis del fondo del dictamen bajo discusión es importante hacer algunas observaciones de forma.

El presente dictamen incorpora las iniciativas de ocho leyes de nueva creación y dos reformas de leyes existentes. Estas fueron presentadas al Senado el 6 de febrero y dictaminadas y aprobadas el 26 de febrero. Esto significa que el Senado tuvo escasos 20 días para revisar 10 leyes secundarias.

La Cámara de Diputados recibió la minuta del Senado el 28 de febrero y la publicó el 3 de marzo. El dictamen de las comisiones de la Cámara de Diputados fue publicado hoy, 12 de marzo y se ha pasado al pleno este mismo día.

Esto significa que esta asamblea legislativa solo ha tenido nueve días para conocer la minuta y unas cuantas horas para revisar el dictamen que consta de más de mil páginas, ¿por qué tanta prisa? ¿Por qué los coordinadores del grupo mayoritario no respetan el derecho de las y los diputados a revisar este dictamen y a votar de manera informada y razonada? Con todo respeto, ¿qué manera de legislar.

Atendiendo al fondo de las leyes secundarias contenidas en el dictamen bajo discusión, es importante señalar que no estamos de acuerdo con ellas, porque no son producto de una evaluación seria y amplia del sistema energético.

Estas reformas tienen una motivación más ideológica, que una intención de garantizar la autosuficiencia energética y atender la obligación del Estado de ofrecer a todos los mexicanos energía suficiente, limpia y barata.

En Movimiento Ciudadano buscamos mejores servicios para los mexicanos, estamos de acuerdo en que sea el Estado el que regule la producción y distribución de la energía eléctrica y los hidrocarburos, pero no estamos de acuerdo en que bajo el argumento de que son empresas públicas se tolere la ineficiencia y la improductividad, o, lo que es peor, se utilicen recursos públicos para cubrir sus deudas, producto de sus ineficiencias y su falta de planeación.

Las leyes secundarias bajo discusión no garantizan la transparencia en sus contrataciones y en el uso de recursos públicos. Tampoco establecen un compromiso claro con respecto a la transición energética.

Por esa razón, he propuesto modificaciones, cuyo propósito es reafirmar esta obligación del Estado. Al eliminar la licitación pública como mecanismo para la contratación de empresas en la industria energética, se abre la puerta para que sea la discrecionalidad de los directivos de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad la que decida la participación privada. Se abre la puerta al tráfico de influencias, al nepotismo y la corrupción.

Nuestro país merece un sistema energético bien diseñado, económicamente competitivo, capaz de proveer la demanda eléctrica necesaria a través de energías limpias, baratas y accesibles para todas y todos los mexicanos. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Tania Palacios Kuri, para presentar reserva.

La diputada Tania Palacios Kuri: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Tania Palacios Kuri: La pregunta que deberíamos hacernos cuando nos subimos al coche de la eficiencia energética, no tendría que ser ¿por qué ir para atrás si podemos ir para adelante? Y esta es una pregunta que nos tenemos que hacer, ¿para qué innovar si podemos copiar un texto de hace once años?

En otro México, uno que todavía no existe, que no es éste, el sector energético es competitivo, genera empleo, atrae inversión, garantiza electricidad para el desarrollo del país y la reserva y suministro de combustibles. En otro México, que no es éste, la energía no es solo limpia, es barata, es

confiable para las familias, el sector privado participa con reglas claras, con reglas justas.

En otro México, que no es éste, el compromiso es con el futuro y no con revivir a los muertos de Pemex y de CFE. En otro México, que no es éste, la gasolina está a 20 pesos.

Vivimos en el México de la inversión en apagones, pagando caro para comprar más contaminación.

En el México que nos merecemos, la energía es motor de desarrollo y no es un rehén del gobierno. ¿Se le puede llamar política energética a la mutilación de la inversión, a la modalidad diaria de los apagones, se le puede llamar bienestar a engordarle los bolsillos a las empresas en deuda mientras se adelgazan los bolsillos de los mexicanos? Se están equivocando de bolsillos.

Y también, por otro lado, es un poco mediocre que el texto que proponen es un 90 por ciento plagio del cuerpo normativo aprobado en 2014, a 11 años luz. No queremos seguir dejando a México a oscuras, sufriendo apagones. No queremos más corrupción en gestiones turbias en manos de empresas públicas.

Solamente, con la deuda de Pemex, podríamos construir 4 mil hospitales, 66 mil clínicas, 50 mil escuelas públicas.

No podemos aceptar el México de los inversionistas espantados porque la apuesta es a empresas públicas quebradas que quiebran todos los días la economía de los mexicanos. No nos vamos a cansar en esta tribuna de exigir gasolina barata ya, gasolina a 20 pesos; y esperemos que este plagio legislativo no nos deje un México a oscuras, además de que ya sabemos que vamos en la ruta de un gasolinazo perpetuo.

Esto no es promover la inversión, sino la corrupción. No más tirarle dinero bueno al malo. Dejemos de tratar de pagar un incendio con gasolina, mejor bajémosle el precio a la gasolina porque lo van a pagar las familias; y engordar leyes secundarias no va a engordar el bolsillo de los mexicanos.

¿Se acuerdan de las olas de calor del año pasado, del 91 por ciento de los parques industriales que reportaron haber tenido afectaciones por falta de energías? Necesitamos la participación privada, competitiva, tanta participación privada como sea posible y tanta intervención del gobierno como sea necesaria.

En el PAN vamos por electricidad y combustibles baratos para las familias, vamos por recursos energéticos abundantes para la inversión, por energía eléctrica y combustibles sustentables para el medio ambiente. Exigimos esto en un país donde uno de cada cinco personas en México no está satisfecha con el servicio de energía eléctrica de la CFE.

Nos rehusamos a dejar un país en crecimiento en la penumbra de empresas públicas. Ojalá que este plagio no se convierta en una dictadura energética. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, del PT, para presentar reserva.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Con su permiso, presidente. Más que un debate energético éste es un debate de principios. Lo que estamos discutiendo aquí no son las ocho nuevas leyes secundarias ni las cuatro reformas, son principios. Y estos principios son tan claros y objetivos que la sociedad mexicana que nos está escuchando fuera de este recinto sabe de qué estamos hablando.

Y por eso, con mucha comodidad, vengo a decirles que tan sabe esta gente que en los 300 distritos electorales que tiene este país solamente apenas el 10 por ciento votaron por los que hoy se oponen a todo, 30, apenas pasaron de 30 de 300. Los otros, como los que participaron en la reforma de 2014, que orgullosamente lo vienen a decir aquí, en aquel tiempo eran mayoría, hoy solamente por ellos votaron casi el 4 por ciento.

Ah, que es bondadoso el sistema político mexicano, porque otorga 200 plurinominales. Y no las otorga en función a las que ya tienes, te las otorga de una manera relativamente, sí, muy mañosa, porque, por ejemplo, a los del PAN, que solo ganaron 31, le dieron 40, más del 100 por ciento; a los

del PRI, que ganaron 11, les dieron 26; a los de Movimiento Ciudadano, que ganaron 1, les dieron otras 26; a nosotros, que ganamos 36, solamente nos dieron 13.

Nuestra bancada de 49 debiera ser superior a todos ellos, pero esa bondad que tiene nuestro sistema y que, como lo dijo mi compañero Fernando García, ojalá tuvieran respeto por esos poquitos que todavía les quedan, porque son muy pocos y restando. Y restando, porque en el estado de Chihuahua ya no van a tener esa gran oportunidad.

Y la dictadura perfecta de la que hoy hablan ustedes, esa dictadura perfecta se acabó, ya no son los tiempos de que el Ejecutivo mandaba y luego aquí en esta Cámara 20 millones de pesos a cada uno de los diputados. Por cierto, esos que estuvieron hace 10 años gozaban de eso para ir a hacer obra a sus distritos, obra catalogada al triple y, entonces, les competían a los municipios. Y los recursos de los mexicanos entre el Fobaproa y entre ese despilfarro hoy los quieren disfrazar aquí. Siguen mintiendo.

Siguen mintiendo, pero –ya lo dijo una de mis compañeras– esto que hoy estamos aprobando da un giro de 180 grados. No sólo va a haber cambios técnicos y administrativos. Las energías serán limpias, serán económicas. Está topado su precio, su precio a la sociedad, entre el gas y la gasolina ya no son esos simulados y fingidos que ustedes decían y que hoy vienen a engañar.

La sociedad que afuera nos está escuchando sabe perfectamente de qué estamos hablando. Comisión Federal regresa al poder de los mexicanos. Pemex regresa al poder de los mexicanos. Y en estos momentos que hoy, en este marzo, estamos viviendo, es el tiempo más eficiente que lo podemos lograr. Si hoy tenemos un presidente del país vecino que se quiere reír de nosotros, que manda por la borda los tratados de libre comercio, que se debieran revisar en 26 y hoy los quiere ejercer como se le pega su gana.

Y cito, hago un paréntesis. En el estado de Chihuahua los ganaderos que exportaron ganado los días 4, 5 y 6 de este mes, más de 4 mil cabezas de ganado, hoy en Estados Unidos la aduana les está reteniendo el 25 por ciento, y ya les informó que no se los quiere regresar. Ahí tendremos que ver con la Comisión de Economía y con el gobierno para que busquemos rescatar eso. Todo eso es la soberanía. Lo que buscamos son principios y soberanía mexicana. Hoy, como nunca, lo que sí tenemos es soberanía. Y por eso, por eso estamos aquí. Es cuanto, presidente. Y retiro mi reserva. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Noel Chávez, del PRI.

El diputado Noel Chávez Velázquez: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Noel Chávez Velázquez: Compañeras, compañeros, me dirijo a ustedes con todo respeto, sobre todo me dirijo al pueblo de México, en especial a mi estado, Chihuahua, y mi noveno distrito, con cabecera en Parral, del Mineral del Parral, Chihuahua.

El día de hoy se presenta ante esta alta tribuna una reforma para intentar componer el rumbo en materia energética, ocasionada por la irresponsabilidad e improvisación del gobierno de Morena. Es tan grande el problema, que se ve reflejado en la urgencia que tiene Morena de abrogar y reemplazar ocho leyes en materia energética.

Tanto han criticado la reforma energética del presidente Enrique Peña Nieto, y ahora con este dictamen intentan hacer una mala, muy mala copia de esta reforma. Esa reforma que aprobaron muchos de los que están acá, que estaban acá. Todavía traen las manos ampolladas de lo que aplaudían en 2013 y que no han dejado de aplaudir hasta ahorita.

Compañeras y compañeros, hay que decirlo con todas sus letras: esta reforma no busca otra cosa más que centralizar el poder, centralizar las decisiones, fortalecer la opacidad e incrementar la corrupción. Representa un retroceso al desarrollo económico y energético del país.

A pesar de las inyecciones directas del gobierno federal, la petrolera registró un saldo negativo y el año pasado, por un incremento en el costo de ventas y pérdidas cambiarias, la pérdida neta fue de 20 mil 605 millones de pesos en 2024.

La Comisión Federal de Electricidad reportó una pérdida de 124 mil 444 millones de pesos al acumulado en 2024, misma que contrastó con la utilidad neta de 96 mil 191 millones de pesos en 2023. No les dan los números.

La única posibilidad de transparencia quedó destruida, la decisión de quien participa en el sector energético quedará en manos del gobierno, sin reglas claras. ¿Cómo controlar

los apagones en la Sierra Tarahumara? ¿Cómo controlar la falta vital de energía en comunidades de los municipios de Balleza, de Guadalupe y Calvo, de Morelos, de Guachochi, de Batopilas, de Urique, de Chínipas, de Guazaparez, de Maguarichi, de Uruachi y de Bocoyna, que son largas horas sin luz, durando hasta ocho días por la ineficiencia?

Dos Bocas no produce y se han gastado más de 20 mil millones de dólares, y no se sabe cuando van a producir, ni tampoco el gasto adicional para que se concluya. Este gobierno no hace otra cosa que engañar al pueblo. ¿Cómo piensan garantizar la disminución del costo de la energía eléctrica? ¿Hasta cuándo van a hacerse responsables de la crisis económica y energética a la que han llevado a México?

Se consolidará un modelo monopólico y obsoleto, que, si bien permite la inversión privada, lo hace bajo la opacidad. La regulación se queda corta. Y ejemplifico, que respecto a los hidrocarburos no se habla de inversión en infraestructura, ni depósitos de almacenaje del gas para reducir los riesgos del desabasto de esto.

En el PRI siempre vamos a estar a favor de toda reforma que implique desarrollo para nuestro país, pero no podemos estar a favor de una reforma improvisada, sin planeaciones, sin escuchar a los sectores implicados. Es cuanto, presidente. Democracia y justicia social, PRI, revolucionarios.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Paola Longoria López, de MC, para presentar reserva.

La diputada Paola Michell Longoria López: Con su permiso, presidente. Diputadas, diputados, nuestro país tiene una riqueza natural invaluable, nuestras selvas, mares y ecosistemas representan nuestra identidad y son el legado que debemos proteger para las generaciones futuras.

En México, tenemos la obligación de ser un referente en sustentabilidad, no podemos permitir que en pleno Siglo XXI se siga operando sin una visión clara de transición energética y compromiso ecológico.

Es momento de crear un marco normativo que asegure que la energía limpia sea realmente limpia y que en el proceso de producción se asegure de que se cumpla con estándares de eficiencia que disminuya, en la medida de lo posible, los materiales que generen residuos peligrosos o tóxicos durante la generación de la misma o al final de su vida útil. Como ejemplo podemos citar los paneles solares que, si bien su uso es positivo comparado con energías sucias, sus materiales con los que son fabricados como lo son la plata, silicio, cadmio y el plomo, representan un peligro tóxico.

Por ello, es importante que, en esta nueva Ley de Planeación y Transición Energética, la Secretaría contemple para el otorgamiento de certificados una metodología nueva que considere y prevea que en la fabricación de sus componentes y en la producción de energía se utilicen materiales renovables o sostenibles que reduzcan las emisiones de carbono, que reciclen agua y reduzcan la contaminación. No podemos seguir permitiendo proyectos energéticos que ignoren las consecuencias ambientales y sociales que genera su actividad.

De igual manera, la Comisión Nacional de Energía deberá revisar que todas las empresas relacionadas a la producción y venta de energía atiendan al principio de sostenibilidad, esto será importante para cumplir con el objetivo de asegurar los recursos y que la actual intervención del ser humano en el medio ambiente no constituye un peligro para las siguientes generaciones de mexicanos.

El mundo está cambiando, la inversión de energías limpias es ya una obligación. Si otros países han logrado transitar hacia modelos más sostenibles sin sacrificar su crecimiento, en México también podemos hacerlo. La producción de energía en nuestro país debe ser parte de la solución a la demanda de energía de los mexicanos, no un problema para las siguientes generaciones.

Con todo respeto para mis compañeros y compañeras de Morena y sus aliados, desde Movimiento Ciudadano les pedimos que también piensen en nuestras siguientes generaciones. La soberanía está muy bien, pero el planeta y nuestro territorio no conoce de soberanías, solo conoce de deterioro, de sequías y del cambio climático. Hay empresas que pueden ayudarnos a generar energía limpia, no las des-

acreditemos. Claro que debemos exigirles al igual que a las empresas del Estado, pero seamos serios, de ideología nuestro medio ambiente no vive.

Es por esto que presento tres reservas, una al artículo 47 de la Ley de la Empresa Pública del Estado, otra al artículo 60 de la Ley de Planeación y Transición Energética y por último al artículo 8o. de la Ley de la Comisión Nacional de Energía.

Compañeras y compañeros legisladores, dejemos ya de hablar de quién o quiénes deben producir energía desde lo político, es momento de actuar garantizando nuestro desarrollo de manera sostenible y demostrándole al pueblo que tanto el Estado como la iniciativa privada sí pueden garantizar nuestro futuro energético. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas, del PAN, para presentar reserva.

El diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas: Gracias. Compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Morelos y de México, hoy nos encontramos ante un dictamen que pretende disfrazarse de reforma energética, pero que en realidad es un retroceso que afectará directamente el bolsillo de los ciudadanos.

Nos dicen que esta iniciativa fortalecerá al sector, pero lo cierto es que traerá consigo gasolinas más caras y recibos de luz más elevados. El oficialismo quiere hacernos creer

que la solución a la crisis eléctrica y de hidrocarburos es devolverle todo el control al Estado, pero lo que realmente propone es regresar a un modelo obsoleto, ineficiente y costoso.

Esta reforma lo único que garantiza es corrupción, amiguismo y despilfarro en Pemex y CFE, empresas que deberían modernizarse para ser competitivas y no convertirse en monopolios improductivos que ahuyenten la inversión, nos condene a apagones y precios elevados.

En el dictamen se argumenta que esta iniciativa corrige la reforma de 2013 y 2014, pero qué corrige, si conserva cerca del 90 por ciento del marco normativo aprobado en 2014. Sin embargo, los cambios sustanciales en ese 10 por ciento van en contra del espíritu constitucional vigente y de los compromisos internacionales suscritos por nuestro país.

Este gobierno quiere vendernos esta reforma energética con el falso pretexto de la soberanía, pero en realidad le pone un freno al desarrollo, sepulta las energías limpias y sostenibles y entrega un cheque en blanco a un modelo que ya es un fracaso.

Busca controlar el sector energético para controlar a la gente. La concentración del poder en la CFE y Pemex no es deficiencia, es ideología, una simple idealización de un pasado lejano.

¿Dónde están los combustibles baratos que prometieron? ¿Dónde quedó la gasolina a diez pesos que juraron darnos? En vez de eso tenemos un Pemex quebrado. Refinerías ineficientes que no cumplen sus objetivos y un monopolio estatal que ahuyenta la inversión. Además, de un CFE incapaz de generar toda la energía que México necesita.

Por eso, desde esta tribuna alzo la voz en nombre de millones de mexicanas y mexicanos hartos de pagar gasolina cara por culpa de un gobierno incapaz y corrupto. Alzo la voz por las familias que sufren el impacto de una administración que castiga su economía con unas tarifas de luz más altas, impuestos abusivos y una política energética que nos hunde en el pasado, con más apagones y más contaminación.

El gobierno morenista ha demostrado que no sabe, no puede y no quiere bajar el precio de la gasolina ni detener el aumento de los recibos de luz. En Acción Nacional defendemos un México con energía limpia, barata y confiable para todas las familias, en el que el sector privado participe con reglas claras y justas que den certeza a su inversión.

Y lo decimos con claridad, no a la gasolina más cara, no a la luz más costosa, no a un modelo que ya fracasó. Sí a la competencia, sí a la inversión, sí a las tarifas justas para todas las mexicanas y los mexicanos. Es hora de recuperar el rumbo. Es hora de un México con la energía barata y de calidad para todos. Y en el PAN seguiremos dando la batalla por un futuro moderno para nuestro país. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Israel Betanzos Cortés, del PRI, para presentar reserva.

El diputado Israel Betanzos Cortés: Con su venia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Israel Betanzos Cortés: Buenas tardes, compañeras y compañeros. Acudo a esta soberanía, para realizar una de preguntas que nos permitan orientar el entendimiento de lo que está en el dictamen que se ha presentado.

¿Se promueve que Pemex tenga acceso a recursos financieros suficientes para invertir en la tecnología que permita la exploración en aguas profundas y la refinación de tangible del crudo? ¿A la distribución sin huachicoleo de la gasolina? No.

¿Se promueve que la CFE tenga acceso a recursos financieros que permita invertir en generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, que garantice la continuidad del consumo? No.

¿El Estado mexicano se fortalece institucionalmente a través de órganos autónomos reguladores del sector, como el área de Comisión Nacional de Hidrocarburos? No.

¿El presente dictamen permite que Pemex y la CFE como empresas públicas del Estado aporten ingresos al presupuesto del Estado mexicano y no sea un elefante blanco que succiona recursos a más no poder? No.

¿Las pérdidas financieras que ambas empresas han registrado hasta el último trimestre de 2024 irán bajando y recuperándose, aunque sea lamentablemente? No. ¿La inversión privada que la reforma energética emana del Pacto por México permitió ser fortalecida y la iniciativa para coadyuvar en el fortalecimiento de la industria e incluso evitar la corrupción en la toma de decisiones? No.

¿Con esta reforma México se pone a la vanguardia a la industria petrolera y energética, capaz de poder competir mínimamente? No. ¿El presente dictamen permite a la ciudadanía tenga acceso a la energía eléctrica y gasolina de calidad y con precios a menor costo? No.

Como podrán observar, esta batería de modificaciones legales en el marco regulatorio del sector energético mexicano no aporta algo novedoso y mucho menos beneficios ni para el Estado mexicano ni para las propias empresas, pero mucho menos para el día a día de la ciudadanía mexicana, por lo que ante este intento populista, el Partido Revolucionario Institucional, consciente del nacionalismo energético que desde nuestro origen hemos promovido, se manifiesta en contra.

Derivado a ello, propongo la reserva del artículo 89 de la Ley del Sector de Hidrocarburos, que tiene por objeto dejar en claro que los permisos solo podrán ser revocados cuando existan pruebas documentales y verificables y las irregularidades que sean graves y después le otorguen el permiso, un periodo de cinco días hábiles y presentando las pruebas para defender este dictamen.

Yo les pido, compañeros, reflexionemos hacia dónde vamos, hacia dónde caminamos. Creo que el camino es claro, todos buscamos que sea un México fuerte, una nación fuerte, pero se los dejamos ahí de tarea. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los dipu-

tados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Laura Hernández García: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Laura Hernández García: El sector energético es fundamental para el desarrollo del país, eso nos queda a todos claro y a todas claro. Y también que se necesitan cambios estructurales y estratégicos en el contexto actual. Y aquí es donde gobierno, ciudadanía, iniciativa privada, academia, tienen que participar de manera responsable, ya que de lo contrario va a ser catastrófico para el país, para la humanidad y para el mundo.

La transición energética es el cambio ordenado y progresivo de la generación de electricidad para migrar a fuentes de convencionales hacia energías limpias con sostenibilidad. Es, además, una acción urgente que debe darse a través de cambios culturales y educativos para cambiar la forma en que la sociedad usa la energía y otros recursos naturales y entender que para contaminar menos se requiere consumir menos energía y aprovecharla de mejor manera.

De acuerdo con especialistas en la materia, la transformación energética de energías no renovables a energías limpias y confiables debe de ser uno de los mayores propiciadores del cambio social que impacte en el desarrollo sostenible, humano y ambiental.

Además, se debe poner atención en más aspectos que solo cambiar las fuentes energéticas, se debe de mejorar el transporte público, los patrones de consumo, en la producción de alimentos también y en otros muchos otros ámbitos de la vida cotidiana.

En la bancada naranja apostamos a que la transición energética se lleve a cabo de manera justa, transparente, participativa y respetando los derechos individuales y colectivos y no darse de una manera unilateral. Buscamos que este cambio contribuya a la reducción de la desigualdad y

que tienda hacia la universalidad, en el sentido de que logren acceder a fuentes de energía segura y confiable quienes hasta el momento no lo han podido hacer debido a que habitan en lugares remotos o de difícil acceso o que están en pobreza.

Es por ello que las reservas que presento sobre la Ley de Planeación y Transición Energética están encaminadas a fomentar una nueva cultura sobre el uso de las energías limpias. En primer lugar, ofrecer capacitaciones para promover la adopción de energías limpias en los hogares, en las empresas, en el sector público, en el sector también privado.

En segundo lugar, establecer que los generadores de energía limpia tengan beneficios como incentivos económicos y financieros, acceso a mercados internacionales, participación de los corporativos privados, responsabilidad social, facilidad en el financiamiento e impulso e innovación en el desarrollo tecnológico.

En tercer lugar, establecer que se realicen acciones tendientes a desarrollar una cultura de eficiencia energética para promover el uso responsable y sostenible de la energía para:

1. Conocer las fuentes de energía que estamos utilizando. Eso es una prioridad para todos y todas.
2. Adoptar hábitos para reducir el consumo de la energía.
3. Optimizar el uso eficiente de la misma energía y promoverlo.
4. Y último, adoptar modelos de gestión sostenible.

Con ello, el primer beneficio sería reducir el consumo de energía, minimizar el impacto ambiental para construir un futuro sostenible y prevenir que el planeta se siga afectando cada vez más, y esto nos hace mucha falta para que la niñez y las futuras generaciones realmente tengan un futuro e incluso un presente.

En la bancada naranja, asimismo, planteamos que se incluya a una persona, en mi reserva lo planteo concretamente, que tiene que haber una persona representante de las organizaciones civiles en el Consejo de Planeación Energética.

Estamos comprometidas y comprometidos con el cuidado del medio ambiente, por eso apostamos por esta transición

energética del país, pero pugnamos para que esté centrada en la garantía de derechos el otorgamiento de beneficios para todas las personas y que cumpla con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad. Solo así se podrá hacer un cambio responsable, encaminado a una cultura respetuosa del medio ambiente. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Téllez Marín, del PT, para presentar reserva.

El diputado José Luis Téllez Marín: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado José Luis Téllez Marín: Diputadas y diputados, apenas en el mes de octubre del año 2024, en un acto de soberanía y patriotismo, y contra los discursos de rechazo, de odio y de frustración de las y los diputados de oposición, aprobamos la reforma constitucional a los artículos 25, 27 y 28 en materia de empresas estratégicas de energía e hidrocarburos.

Hoy, en el mes de marzo, donde se festeja el gran acontecimiento de la expropiación petrolera, llevada a cabo por el entonces presidente de la República Mexicana, el general Lázaro Cárdenas del Río, considerado como uno de los mejores presidentes que ha dado nuestra patria, con el dictamen de la minuta con proyecto de decreto que hoy nos ocupa y que propone la creación de un compendio de leyes en materia de energía e hidrocarburos, cuyo objetivo principal es establecer un nuevo marco normativo para el sector energético de nuestro país, no es otra cosa que la ejecución de la reforma constitucional a los artículos 25, 27 y 28, que llevaos a cabo en octubre del año pasado y así te-

nemos que las leyes que hoy se continúan con este proyecto de decreto son 8 y 4 reformas.

Con la aprobación de estas leyes estaremos concluyendo el mandato que nos dio el pueblo en el pasado proceso electoral, en materia de energía e hidrocarburos. Por eso hoy, como el 27 de septiembre de 1960 lo hiciera el entonces presidente de la República Mexicana, Adolfo López Mateos, las y los diputados del Partido del Trabajo le decimos al pueblo de México: hoy les devolvemos la energía eléctrica y los hidrocarburos, que son exclusiva propiedad de la nación.

Pero, además, con este cuerpo normativo se están protegiendo nuestras empresas públicas, como Pemex, la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Nacional de Energía. Esto por sí, y en años futuros, como el mismo Adolfo López Mateos lo dijera, algunos malos mexicanos identificados con las peores causas, intentarán por medios sutiles entregar nuevamente nuestro petróleo y nuestros recursos a inversionistas extranjeros, no lo podrán hacer.

Además, se garantiza el buen funcionamiento y el éxito de nuestras empresas públicas que, apegadas al modelo de humanismo mexicano, operarán bajo los criterios de transparencia, austeridad, rendición de cuentas y responsabilidad social. Con esto se asegura la autosuficiencia de todos los mexicanos de energía e hidrocarburos en un corto plazo, como también se asegura la explotación de energías renovables, de energías limpias, las acciones encaminadas a los biocombustibles, protegiendo así nuestro medio ambiente y la conservación de nuestra biodiversidad.

Así, compañeros, que ustedes, de oposición, estaban pensando en los millones de pesos que se llevó Emilio Lozoya a costa de Pemex, o bien en los 4 mil 200 millones de pesos de Odebrecht y los fraudes de Oceanografía, mejor olvídense de ellos, porque no habrá forma. Ya dejen a un lado sus intereses particulares. Y les vuelvo a recordar que la patria es primero.

Por eso, las y los diputados del Partido del Trabajo apoyamos este dictamen, porque es en beneficio de todas y todos los mexicanos. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Marcelo Torres Coñío, del PAN, para presentar reserva.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: ¿Saben qué era la Comisión Federal de Electricidad antes de la narcotransformación? Era una empresa que generaba ganancias nada despreciables. Solamente en 2018, último año del gobierno de Peña Nieto, la CFE consiguió utilidades por poco más de 97 mil millones de pesos, y no fue uno de sus mejores años.

De hecho, si tienen tiempo de revisar las noticias de ese año, lo que se resaltaba era la caída de las utilidades en ese ejercicio de 2018. La CFE llegó a ser una empresa de clase mundial y, aunque les arda, todo comenzó con los gobiernos del PAN, cuando se extinguió al nido de corrupción que era la Compañía de Luz y Fuerza del Centro de México, y se fortaleció, de verdad, a la paraestatal.

Y sí, se pasó de una situación financiera muy delicada, a tener una CFE pujante, con gran capacidad y generadora de ganancias. Pero ¿qué pasó con la llegada de los narcogobiernos morenistas? Convirtieron a una empresa que era competitiva en un lastre para las finanzas públicas, acumularon pérdidas e hicieron a la empresa dependiente de transferencias extraordinarias de recursos públicos.

Y, aunque minimizaron e intentaron meter otros datos, lo cierto es que los apagones en todo el país se multiplicaron con todas las consecuencias negativas que eso tiene para las actividades productivas del país, así como, claro, las afectaciones a la vida cotidiana de las familias mexicanas. El incremento acumulado en el recibo de luz que paga la ciudadanía fue cercano al 30 por ciento, así es que las mexicanas y mexicanos no solo tienen un peor servicio, sino que, además, les sale más caro.

Y no estamos contando aquí el daño que ocasionan a los aparatos eléctricos de los hogares mexicanos las frecuencias, variaciones en la entrega de electricidad, y ya no digamos en el sector comercial e industrial. Entre 2019 y 2023 la administración del narcopresidente López Obrador redujo en un 27 por ciento la inversión en la Comisión Federal de Electricidad, en comparación con el mismo periodo del gobierno anterior.

Esto equivale a una disminución de casi 8 mil millones de pesos. Esta reducción en la inversión podría impactar en la capacidad de la CFE para mantener y expandir la infraestructura eléctrica del país.

Y la causa de todo esto todos la conocemos: su amo, ese al que ustedes sí obedecen como horda destructora zombi. Colocó ahí a su amiguísimo y maestro en las artes de la corrupción y el mal ejercicio del servicio público, obviamente Manuel Bartlett, bien lo saben.

Por cierto, ese que ha provocado que ustedes se ven muy callados ante los señalamientos del gobierno estadounidense, que lo vinculan con el homicidio del agente de la DEA, Kiki Camarena. Para eso si están muy calladitos.

En fin, fue en manos de ese corruptazo enemigo, además del progreso y del cuidado del medio ambiente, que Obrador depositó los destinos de la CFE, convirtiéndola en un desastre que es hoy. Todo lo que México había avanzado en la generación de energías limpias, todo se perdió, porque el narcogobierno prefirió que Bartlett hiciera sus negocios a costa de la destrucción de la Comisión Federal de Electricidad.

Nada más el último trimestre del sexenio del nefasto Obrador, las pérdidas de la CFE rondaron los 10 mil 300 millones de pesos. No solo eso, la empresa perdió más de 124 mil millones de pesos en 2024. Estas pérdidas representan un retroceso de 220 mil millones de pesos al compararse con el mismo periodo del 2023. ¿Y quién los paga? Claro, la ciudadanía.

Aquí les van un par de ejemplos de su corrupción. En 2020 la Comisión Federal de Electricidad adquirió 1.58 millones de toneladas de carbón mediante 60 adjudicaciones directas a productores de Sabinas, Coahuila, empresarios, por cierto, vinculados que pertenecen a su narcotransformación.

Esta decisión ordenada por el presidente para reivindicar la economía local afectada por la pandemia evidenció los riesgos de corrupción debido a la intervención del Ejecutivo en la gestión de CFE, la falta de supervisión efectiva de su programa anticorrupción y prácticas de transparencia totalmente deficientes.

En su columna del 8 de marzo de 2023, Luis Pazos analiza la situación financiera de la Comisión Federal de Electricidad durante la administración de Morena. Destaca que en

2018 la CFE registró una utilidad neta de 47 mil 917 millones de pesos. Sin embargo...

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: ...4 años después presentó pérdidas por 39 mil 793 millones de pesos. Concluyo, presidenta. Pazos atribuye estas pérdidas a varios factores, incluyendo, claro, los subsidios a las tarifas eléctricas y la reactivación de un contrato laboral que permite la jubilación...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputado.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: ...de trabajadores de 55 años. Además, claro —concluyo, presidenta— señala que las tarifas eléctricas para empresas en México son 171 por ciento más altas que en Estados Unidos lo que claro, afecta la competitividad. Por tanto, presidenta, es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra... Ah no, la diputada Verónica Martínez García ha mandado decir que se inscriba su participación en el Diario de los Debates.

De tal manera que tiene la palabra el diputado Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano. ¿Se encuentra el diputado? Sí.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: El que calla otorga y moralmente me veo obligado a aclarar una de las tantas

mentiras que aquí han venido a decir. Quiero aclararles al Partido del Trabajo que subió a decir que había ganado no sé cuántas curules, miren, el Partido del Trabajo no ganó una sola diputación de mayoría, les voy a poner solo un ejemplo, a ver, ahí te va. Ahí te va. Aguántate para las carnisas. Tranquilo. Tranquilo. Tranquilo.

Tan solo un distrito, les voy a poner como ejemplo el dos con cabecera en Santa María Tultepec. Escuchen bien, escuchen bien. El Partido del Trabajo obtuvo solo 5 mil 978 votos, el Partido Verde 8 mil 965 votos, Movimiento Ciudadano 18 mil 984 votos, Morena 86 mil 536 votos, ¿cómo se explican ustedes que el partido que quedó en último lugar se ostente de haber ganado por mayoría ese distrito? Ahí hicieron una trampa, hicieron el fraude, el traspaso de votos, el traspase de votos violando el artículo 54 constitucional.

No sean mañosos, no pierdan su tiempo autoengañándose, no se autoengañen, no vivan de ilusiones ópticas. Pónganse a trabajar porque en el 27 van a desaparecer. Mienten para convivir, pero no es correcto. Prometer no empobrece, dar es lo que aniquila.

El entonces candidato a gobernador del PRI, en el año 2005, Enrique Peña Nieto, llegó al poder en el Estado de México diciendo ante notario, se los firmo y se los cumplo. Y en ese sexenio iniciaron los feminicidios, se dispararon, 13 años después Morena llega al poder prometiendo que va a bajar la gasolina a diez pesos, mintió, igual que el PRI, no cumplió.

Es importante que el pueblo de México sancione a esos partidos o candidatos que hacen promesas de campaña y no cumplen. Tener una gasolina tan costosa como la de México tiene consecuencias sociales, como el alto costo del transporte, aumento de la desigualdad económica, aumento a la inflación, aumento al gasto de las empresas, afecta la creación de empleos y también se incrementa su impacto ambiental.

Al pueblo de México le decimos que en Movimiento Ciudadano hemos luchado por reducir el alto costo de la gasolina y de la electricidad. Hemos luchado porque a Pemex se le invierta y ya no siga contaminando nuestros océanos. En Movimiento Ciudadano también luchamos porque el gobierno rinda cuentas y sea transparente.

Al día de hoy, México importa el 70 por ciento de las gasolinas. Prometieron una refinería en Dos Bocas que costa-

ría 5 mil millones de dólares y al día de hoy ha costado más de 20 mil millones de dólares y aún no refinan un solo litro de gasolina. El pueblo que elige a corruptos no es víctima, es cómplice. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado Ricardo Crespo Arroyo, de Morena. ¿Con qué objeto, diputado? El diputado Armando Samaniego.

El diputado José Armando Fernández Samaniego (desde la curul): Rectificación de hechos, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En este momento no hay rectificación de hechos, a menos que se admita a discusión cualquiera de las propuestas, si no, al término de la discusión.

Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Crespo Arroyo: Con su permiso, presidenta. De verdad que participar en este momento, después de una serie de descalificaciones sin ton ni son de mi compañero antecesor, pues plantean un legado que hoy tenemos los morenistas y nuestros aliados.

Estamos del lado correcto de la historia, eso es lo que enmarca lo que estamos haciendo y que venimos haciendo ya en varios meses a partir de septiembre. Yo quiero que tengan tantita memoria todos y todas, de todas las reformas que hemos aprobado. La reforma del Poder Judicial, la reforma de los derechos a los pueblos indígenas y afroamericanos, las reformas a los derechos sociales que hoy, efectivamente, programas sociales que son derechos, la reforma a la Guardia Nacional y ayer, que consolidamos la reforma a la soberanía nacional, al fortalecimiento.

Todas esas reformas van para el pueblo de México, si ustedes quieren cerrarse los ojos y seguir con su venda y su argumento estéril de la oposición, ahí van a tener, ahí van a tener su correcto beneficio, que es una nula votación y que ya nadie les cree. Cuando vamos a la calle, a las comunidades, a los municipios, el agradecimiento a nuestro ex presidente y a nuestra presidenta, ahí está patente.

Entremos en materia. Cuál es hoy la ley o la reforma energética, que comprende una serie de estrategias y acciones, sí legislativas, que acaban en el gobierno ejecutivo, desde la Ley de Ingresos de Hidrocarburos donde ustedes le quitaban el 65 por ciento de utilidad a esa empresa.

Muchos de ustedes son empresarios, y ahorita voy a hacer una aclaración en referencia a los empresarios, quiero que les quiten a sus empresas el 65 por ciento, a ver qué hacen, y que ahorita vengan a decirnos que con eso teníamos que hacer maravillas, la asfixiaron, le quitaron todos los elementos para desarrollarse y la volvimos una industria petrolera de cuarta.

Y ¿por qué de cuarta? Porque no les dimos las herramientas para que pudiera generar más desarrollo tecnológico y generar en ese desarrollo petrolero un producto mayor. Esta reforma le da esas garantías, esas herramientas y esos dientes que necesita nuestra industria petrolera para ser mejor, competitiva, ambientalmente limpia, socialmente incluyente.

Algunos de ustedes, oí que decían, ay, es que la palabra bienestar contamina todo. Sí, porque ustedes están alejados del pueblo y para el pueblo, el tema de bienestar es para la gente de México, para los que más necesitan y nuestra visión como partidos no es dos México como ustedes, es un solo México, es el México de todos y por eso estamos primero con los pobres.

Y de lo que dicen de los empresarios, que les estamos quitando garantías. ¿Cuáles garantías? Díganme un empresario que no le va a entrar a las empresas si no va a ganar. Y claro que saben que van a ganar porque los recursos naturales de México son amplios, lo que estamos haciendo hoy es defenderlos y cuidarlos.

Así como ayer aprobamos la ley de soberanía, tiene que ver con la soberanía de nuestros recursos naturales, CFE y Petróleos Mexicanos, con una visión moderna. Ah, estamos de acuerdo, eh, más transparente, combate a la corrupción, unas reglas claras del juego y lo estamos haciendo, tan es

así que son hechos, porque todo lo que dicen ustedes son palabras y los hechos cuáles son, todos los beneficios.

Y les pregunto con claridad, díganme una sola obra que nuestro amigo ex presidente Felipe Calderón haya hecho, la Estela de Luz. Qué tristeza que esa sea su obra. Díganme una sola obra de Enrique Peña Nieto, ah, su barda perimetral, que efectivamente está en mi estado.

Aquí estamos trabajando. Quiero que conozcan, si no han ido a mi estado, que es su casa, el estado de Hidalgo, hace ocho días fue un gerente de Pemex con el gobernador. Yo nunca lo había visto. Maquinaria, pavimento, material asfáltico, cuestiones para la salud que está mandando Pemex y así en todos los estadios y todos los programas sociales que estamos haciendo. Concluyo. ¿Qué queremos? Un mejor Pemex...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Ricardo Crespo Arroyo: ...realmente una política energética de calidad ambientalmente limpia, responsable, sustentable tecnológicamente y lo vamos a lograr. Le hablo a mi querido estado de Hidalgo y a México.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Ricardo Crespo Arroyo: Son puras palabras y mentiras. La cuarta transformación, encabezada por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, está dando resultados; y Morena, el PT y el Verde vamos por el camino correcto porque la ciudadanía nos lo reconoce en cada esquina de este país y en cada colonia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Ricardo Crespo Arroyo: Muchas gracias. Y retiro mi reserva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Luis Enrique García López, del PAN.

El diputado Luis Enrique García López: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Luis Enrique García López: Antes de iniciar con mi intervención, quisiera decirles a los compañeros que me antecedieron que deben recordar que esta Cámara es una Cámara que está compuesta por una multiculturalidad de personajes que también fuimos a contiendas y no todos ganaron con esas mayorías que señalan y no todos perdieron con las mayorías que ustedes señalan.

Recordemos que este país es un país en donde hubo una elección de 56-44, aquí representan más porque le hicieron fraude a la ley, pero eso no quiere decir que tengan más votos en la calle.

Y, miren, es bien fácil decirlo porque al final de cuentas era muy claro, ¿verdad? Como la diputada que ahorita se debería subir a la tribuna y aquí decirme, porque era más fácil llegar y decirle a la gente que la gasolina iba a costar 10 pesos y con eso quisieron comprar la elección del 2018, pero después ¿qué pasó en el 24? Pues le fueron y le dijeron a la gente que le iban a quitar los programas sociales y para eso hay muchas cosas que los acreditan. A la gente eso no se le olvida, lucraron y ese lucro mañana, pasado, les va a costar caro y de mí se acuerdan cuántos de ustedes no van a volver a tener un cargo público en su vida.

Hoy, con su brillante política energética, pagamos el doble o más cara la gasolina y todavía quieren que confiemos en su reforma. Pues, les digo algo, ni de broma va a pasar. Por eso no solo, y entendemos que esto no es un tema solo de gasolina, pero están destruyendo a todo el sector energético.

Y, miren, yo soy un diputado que siempre busco tener datos para poderse los hablar, 81.6 por ciento de las empresas del sur del país, de donde ustedes son muchos diputados, ha sufrido recortes de electricidad en el último año, casi todas las empresas han reportado pérdidas, porque en algún momento dejó de haber luz eléctrica en sus empresas.

Si nos vamos al norte esta cifra es casi del 60 por ciento, 58.6 por ciento de las empresas que producen en este país tuvieron alguna afección porque no había luz energética, no había luz eléctrica, perdón; pero, si nos vamos al centro del país, entre un 55 y 47 por ciento de las empresas.

Bueno, 91 por ciento de los parques industriales de este país reportan que han tenido pérdidas de energía eléctrica, 91 por

ciento de los parques de todo el país, 2 de cada 5 mexicanos se quejan del servicio que está dando la Comisión Federal de Electricidad. Compañeros de Tabasco y de Yucatán, más de la mitad de la población está harta de los apagones y del mal servicio.

La demanda eléctrica creció un 3.5 entre el 2022 y el 2023, pero la capacidad de generación solamente el 0.6 por ciento. Luego se preguntan por qué tuvimos tantos apagones en el año pasado. Y ésta es la realidad.

Pemex está prácticamente en ruinas. En 2024 solo produjo 1.48 millones de barriles diarios, su nivel más bajo en 45 años, un desastre total. Pemex perdió 620 mil millones de pesos solamente en el 2024, lo peor desde el 2015. La deuda de Pemex sigue creciendo sin control, ya llega a 1.9 billones de pesos.

Pero si ustedes no lo comprenden, aquí se los decimos: con ese dinero, mexicanos, podríamos haber construido 4 mil hospitales, 66 mil clínicas de salud o, en su defecto, 50 mil escuelas en este país.

Y dejen de echarle la culpa al pasado, gobiernan y desde hace mucho. Dejen de tener el descaro de venir a decirnos qué hicimos, cuando los que tienen la obligación son ustedes. Ustedes gobiernan. Y le hemos ofrecido todos los apoyos nosotros para que lo hagamos en conjunto.

Mienten, mienten quienes dicen qué hizo Calderón. Cuando Calderón estaba yo estaba en la prepa, por favor. Vengan y tengan cara, y vengan y díganle a la gente. Porque la responsabilidad es de ustedes, no de Calderón. Calderón fue presidente hace 20 años.

Esta reforma es un fraude. No va a beneficiar a los mexicanos, va a beneficiar a los corruptos, a los burócratas y a los políticos que quieren seguir controlando el sector energético, como si estuviésemos en los años setentas. Y miren, tan fácil decírselos, ahí está Bartlett. Lo conocen perfectamente, lo conocen perfectamente. México necesita energía limpia, barata y abundante. Necesitamos inversión privada, competencia y tecnología de punta, y no necesitamos más monopolios ineficientes ni más profetas.

Pero, miren, compañeros, vamos a decirlo con tanta claridad. México no puede seguir pagando el precio de su incompetencia. Y no más reformas que hundan al país con el retraso y la pobreza a la que ustedes quieren acostumbrar al pueblo de México. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra el diputado Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo.

El diputado Gerardo Olivares Mejía: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Gerardo Olivares Mejía: Me voy a distraer un poquito nada más, para contestarle al compañero que nos antecedió. Para decirle que ellos ganaron un solo distrito y son 26 plurinominales. Nosotros nos dieron 11 plurinominales y ganamos 38 distritos. Para que se les recuerde nada más. Porque vienen a decir una sarta de barbaridades nada más aquí.

Compañeras y compañeros diputados, en el Partido del Trabajo respaldamos totalmente la política energética de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, porque es un gran paso en la construcción del segundo piso de la transformación.

Con la expedición de este conjunto de leyes avanzamos mucho en el desmantelamiento del modelo energético del neoliberalismo, el cual se caracterizó por la privatización salvaje de partes fundamentales del sector eléctrico y el sector petrolero.

Los gobiernos neoliberales, desde Miguel de la Madrid hasta Enrique Peña Nieto, convirtieron el sector energético en un gran negocio, una política que despojó de los bienes nacionales para concentrar los beneficios de la industria petrolera y la industria eléctrica en unas cuantas manos.

Pero, además, los neoliberales querían quebrar y privatizar las dos grandes empresas públicas, que son Pemex y la Co-

misión Federal de Electricidad, porque esa es la ideología de la derecha, acabar con las empresas públicas para alejar al pueblo de la administración de la riqueza de México. Todo eso en medio de una corrupción gigantesca que perjudicó y ofendió fuertemente a todo el país.

Con la llegada de la cuarta transformación el pueblo vuelve a tomar en sus manos las grandes decisiones. El pueblo gobierna y ahora el interés general y el bienestar social son las prioridades nacionales. Y esto es crucial, en estos momentos en que México vive la gran presión del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, el pueblo y sus representantes populares estamos dispuestos a defender la soberanía nacional. Estamos listos para realizar las acciones necesarias para fortalecer la independencia y la dignidad del país.

Por eso es indispensable expedir estas leyes en materia energética, porque se trata de una reforma que hace posible la soberanía energética, al fortalecer a CFE y a Pemex, para recuperar a capacidad del Estado, para planear y regular el sector energético en beneficio de la población.

Y se hace justicia energética, porque ahora el acceso a la energía es un derecho del pueblo, no un privilegio de los potentados. Viva el pueblo de México. Viva la soberanía nacional. Es cuanto. Retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muchas gracias. El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, de Movimiento Ciudadano, en el uso de la palabra.

El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera: Pues primero, quiero hablarle aquí el Grupo Parlamentario del PT, que cada vez que hace aquí uso de la tribuna nos dice que no estamos Movimiento Ciudadano, y nada más veo a dos diputados, a ver si les echan una llamada para que pueda escuchar aquí mi discurso que les quiero dar.

Pero, bueno. México necesita un sector energético moderno, eficiente y competitivo. Un sector que garantice la seguridad energética, impulsa la inversión y apueste por la transición hacia energías limpias.

La reforma energética 2025 tiene objetivos que son, en principio, positivos: mayor inversión en infraestructura, fortalecimiento de CFE y Pemex, electrificación de comunidades marginadas, impulso a las energías renovables y el reconocimiento de la importancia de los paneles solares como una alternativa viable para llevar energía a zonas de difícil acceso.

Pero no basta con tener buenas intenciones, hace falta claridad en el cómo. El problema no está en la dirección de los cambios, sino en la falta de mecanismos que aseguren que estos objetivos se cumplan sin opacidad, ni discrecionalidad.

El sector energético en México tiene una historia muy compleja, no podemos ignorar los errores del pasado, ni repetir prácticas que han dañado la confianza de la ciudadanía. Casos como Pemexgate, en 2002, donde recursos de Pemex fueron desviados a campañas políticas. O el escándalo de Odebrecht, que involucró sobornos para obtener contratos en el sector energético, dejaron una lección bien clara, cuando no hay transparencia los recursos públicos pueden terminar sirviendo a intereses ajenos al país.

Y eso es, precisamente, lo que preocupa de este paquete de reforma. Se eliminan contrapesos institucionales y se concentran facultades en una sola entidad, la Secretaría de Energía. La desaparición de organismos reguladores clave como la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, significa que todas las decisiones sobre planeación, regulación y supervisión del sector quedarán en manos de una sola autoridad.

Además, se eliminan licitaciones públicas y se sustituyen por adjudicaciones directas. En un país donde ha habido casos documentados de corrupción en el sector energético, esto representa un riesgo que no podemos ignorar. Si realmente queremos fortalecer a la CFE y a Pemex, debemos hacerlo con transparencia y eficiencia, no con opacidad y discrecionalidad.

México, nuestro país, necesita inversión, modernización y planeación a largo plazo, pero también necesita certeza, instituciones fuertes y procesos abiertos, porque sin transparencia, lo que se presenta como soberanía energética puede terminar siendo solo una nueva versión de los mismos vicios de siempre. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI, ha mandado decir que se inscriba su participación en el Diario de los Debates, al igual que la diputada Claudia Salas Rodríguez, Emilio Lara Calderón y Juan Ignacio Samperio Montaña, Humberto Ambriz Delgado, Francisco Javier Farías Bailon, Erubiel Lorenzo Alonso, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Arturo Yáñez Cuéllar, Paloma Domínguez Ugarte, Miguel Alejandro Alonso Reyes, Mario Calzada Mercado, Ariana del Rocío Rejón, Juan Antonio Meléndez Ortega, Luis Gerardo Sánchez Sánchez, son diputadas y diputados que han decidido pasar su participación al Diario de los Debates.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Hemos escuchado aquí diferentes expresiones del Prian y yo estuve en el 2013 cuando la fatídica noche de la aprobación de la reforma de Peña, fue en el salón Aurora Jiménez, y ahí estaba Ricardo Anaya y otros muy orondos entregando el petróleo de México, la electricidad de México y voté orgullosamente en contra, y hoy con esa autoridad moral les digo, si hubiéramos llevado a cabo la reforma de Peña ni habría Pemex ni habría Comisión Federal de Electricidad.

Pero, además esa visión ratonera, mercachifles de la privatización es la visión más absurda en la nueva geopolítica del mundo. Hoy la electricidad y la energía es el cimiento sobre el que se construye el destino de las naciones y nosotros tenemos todo, sol, viento, litio, recursos fósiles y tenemos talento. La decisión es nuestra o construimos un país con energía soberana o nos condenamos a depender de otros para iluminar nuestras casas y mover nuestra industria.

El escenario internacional nos muestra que la energía se ha convertido en una herramienta de poder y de negociación, el reto es fortalecer la industria estratégica y pública nacional para consolidar su capacidad de gestión, su distribución y comercialización y ser fuertes en el contexto internacional. Aprovechar sí, la inversión y la tecnología, pero controlando nuestra soberanía.

La crisis hoy entre Rusia y Ucrania ha evidenciado cómo los países productores de energía pueden influir en las economías y en las decisiones de otras naciones. Vean ustedes la tragedia de Europa, Europa puede criticar a Putin y puede criticar lo que sea, pero Rusia le cierra la llave del gas natural y los asfixia.

Por eso, hoy se está recomponiendo lo que antes era la ruta de la seda, China, Rusia, Estados Unidos como la nueva potencia emergente, pero México como una potencia intermedia y dónde están los demás países que no son dueños de su energía, no tiene fortaleza geopolítica. Por eso, requerimos empresas de Estado fuerte, inversión privada, pero con control soberano.

La reforma es lo que busca, equilibrar la explotación de recursos tradicionales con el impulso de fuentes limpias, asegurando una transición energética sostenible y sin comprometer la estabilidad del país.

Donde la energía es hoy, más que nunca, el eje de la geopolítica y el nuevo entorno global, México tiene la oportunidad de convertirse en un líder regional, equilibrando control estatal con innovación y sustentabilidad.

Ahora bien, el tema de la corrupción, se trata también de ya no más huachicol, de no más Oceanografías, de no más Lozoyas, de no más Suárez Coppel, de no más Ruiz Sacristanes, de no más Ramírez Corzo, puro director general de Pemex corrupto, que entregaron contratos a trasnacionales y por eso la deuda de Pemex. Tras la panza de la deuda de Pemex están las tropelías de todos estos directores del Prian.

Por eso es un milagro que la empresa haya sobrevivido. O qué decir de la ex secretaria de energía de Felipe Calderón, Georgina Kessel, consejera de Iberdrola. Y así podemos repasar uno a uno todos los últimos directores de Pemex y secretarios de Energía del Prian.

Por eso, lo que buscamos es limpiar, darles el control estratégico a las empresas públicas, garantizar la soberanía

energética, insertarnos en el contexto global y darle viabilidad a una transición energética que nos permita aprovechar sol, litio, combustibles fósiles de energías renovables, geotérmicas, solares, pero con control soberano. México es fuerte por su energía y seguirá siendo fuerte por su gente. Es cuanto presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. ¿Retira su propuesta?

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Retiro mi propuesta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. El diputado Raúl Lozano Caballero, el diputado Sergio Gil Rullán, la diputada Laura Ballesteros Mancilla han solicitado se inscriba su participación en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra el diputado Asael Hernández Cerón, del PAN.

El diputado Asael Hernández Cerón: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. Adelante.

El diputado Asael Hernández Cerón: Primero, voy a empezar para recordárselas un poquito, recordarles la memoria, porque creo que se les olvida. En el periodo de Felipe Calderón, en Hidalgo, jamás, jamás las carreteras estuvieron tan devastadas. En el periodo de Felipe Calderón siempre hubo medicamentos en los hospitales y hubo insumos para atender a nuestra gente.

Para quien pasó aquí a desgarrarse las vestiduras, que por cierto viene del PRI, era presidente del PRI cuando yo era presidente del PAN, pero saben por qué, es que es la misma gata, nada más que enmoredada, así textual. Por eso se las tengo que recordar, porque luego se les olvida y piensan que los triunfos fueron de ellos. No, es un régimen populista que tristemente nos está destruyendo como país, como ha destruido a muchos países de Latinoamérica.

Pero, también, hoy estamos aquí para decirle al pueblo de México, el PAN ha hecho propuestas con inteligencia, para resolver los problemas que aquejan a este país y si no, qué respuesta le dan hoy a la ciudadanía, por ejemplo, a la ciudadanía de la Ciudad de México, que en esta semana sufrió las

consecuencias quienes usan el transporte del metro, a lo mejor sí se acuerdan, ustedes seguramente no lo usan, ¿sí?, porque dicen que son del pueblo, pero son más hipócritas que nada, ¿sí?, pero la gente que sí usa el sistema del metro sufrió las consecuencias esta semana, a lo mejor lo saben, pero se hacen de la vista gorda, que es muy diferente.

Ojalá hubieran entendido que se requiere de una reforma para que haya inversión, pero inversión responsable y real para resolver el problema que hoy tenemos. La luz es más cara que en los gobiernos pasados, de la gasolina pues mejor ni hablamos. Su expresidente dijo que, si ustedes estuvieran gobernando, la gasolina nos costaría a los mexicanos 10 pesos. El PAN ha hecho una propuesta y ustedes no se pusieron del lado del pueblo.

¿Qué respuesta le dan al pueblo? Cuando el PAN gobernaba había un programa que ayudaba con diésel a los productores, ganaderos y agropecuarios. Y saben, ustedes no han volteado a ver a ese sector, a los productores, al campo, aquí vienen y hablan y se desgarran las vestiduras, pero le han quitado todo al campo y ese programa ayudaba verdaderamente a los productores mexicanos.

Hoy, las afectaciones las tenemos todos y es producto de la corrupción. Tal vez no se señala directamente a su anterior secretario, al titular de quien estuvo al frente de la Secretaría de Energía, pero, al titular de la CFE ya se les olvidó los ventiladores, ¿sí?, que aprovechando el cargo con el tráfico de influencia, el hijo le vendió al pueblo de México, en un sobrecosto, los desfalcos a la CFE.

Y ¿qué nos dicen del hoy titular del Infonavit? Que quebró a Pemex, quebró a Pemex. Hoy, Pemex está en bancarrota por culpa, sí, de los malos funcionarios y ustedes lo saben, nada más que no lo quieren aceptar, saben perfectamente que hay una bola de corruptos también en el gobierno, que les ha tocado a ustedes.

Pero no tienen el valor de denunciarlo, porque ya se los dije, son la misma gata, nada más que enmoredada, acatan instrucciones y agachan la cabeza. Pero nosotros, los panistas, tenemos dignidad y valor y de frente al pueblo de México les decimos: el PAN seguirá defendiendo a las familias mexicanas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, la diputada Gloria Sánchez López, de Morena.

La diputada Gloria Sánchez López: Gracias, hermana. Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Gloria Sánchez López: (Habla en lengua originaria) El dictamen que hoy sometemos a consideración del pleno legislativo representa un paso fundamental hacia la consolidación de nuestra soberanía energética. Durante décadas, los gobiernos neoliberales desmantelaron nuestras industrias estratégicas, priorizando intereses ajenos sobre el bienestar del pueblo de México.

Por ejemplo, la reforma energética de 2013 dividió a la Comisión Federal de Electricidad en empresas subsidiarias, como son generación, comercialización, usuarios industriales, suministro básico. Con esta fragmentación sometieron a la CFE a una situación de desventaja frente a sus competidores, toda vez que se le impidió vender y adquirir electricidad entre sus subsidiarias.

A partir de dicha reforma, la participación de la CFE en la generación de electricidad fue disminuyendo drásticamente, a tal grado que para el 2018 la CFE generaba solamente el 38 por ciento de electricidad en el país. De no haber sido por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, la CFE hubiera desaparecido.

Con la llegada de la cuarta transformación, el presidente López Obrador priorizó el rescate y fortalecimiento de Pemex y de Comisión Federal de Electricidad, invirtiendo en la creación de 14 plantas termoeléctricas y 2 plantas de combustión interna, lo cual permitió revertir el desmantelamiento de estas industrias estratégicas; y al día de hoy la CFE genera el 50 por ciento de electricidad.

El paquete de ocho nuevas leyes y dos reformas que aprobaremos el día de hoy, presentado por la presidenta Claudia Sheinbaum, hace posible recuperar la rectoría, autonomía y suficiencia energética de México, la eliminación de las empresas subsidiarias de la CFE para un funcionamiento más integral y establece directrices en materia ambiental, social e institucional.

Estos son los aspectos relevantes de esta gran legislación que vamos a aprobar: el fortalecimiento de la Secretaría de Energía, Sener, como el principal ente regulador del sector, promueve el desarrollo de biocombustibles sin comprometer la autosuficiencia alimentaria, regula la exploración y explotación de energía geotérmica.

Los biocombustibles y la geotermia son industrias nacientes que presentan gran potencial en nuestro país y que, al igual que la energía eólica, nuclear e hidroeléctrica, son las fuentes de energía más limpias existentes.

La diversificación de las fuentes de energía nos permitirá reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles y avanzar hacia una transición energética justa y soberana. Como ya lo está haciendo la Comisión Federal de Electricidad en Puerto Peñasco, Sonora, con el parque de energía fotovoltaica más grande de América Latina, con una extensión de 2 mil hectáreas y una capacidad para generar mil megawatts de energía eléctrica.

Compañeras y compañeros, como diputada zapoteca del estado de Oaxaca, reconozco la aportación de los gobiernos de la 4T para llevar electrificación a las comunidades más alejadas, ya que por muchos años Oaxaca ha sido la entidad federativa con el mayor rezago de electrificación en el país.

A través del Fondo de Servicio Universal Energético, FSUE, administrado por la Sener, la CFE está ejecutando proyectos de electrificación en comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, promoviendo la justicia energética y el respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Esta reforma es una oportunidad para corregir los errores del pasado y construir un futuro donde la energía sea un instrumento de desarrollo y bienestar para los pueblos y comunidades de nuestro país. Por el bien de todos, justicia energética. Muchas gracias. (Habla en lengua originaria) Retiro mi propuesta, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra el diputado Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo.

El diputado Adrián González Naveda: Gracias. Con la venia de la Presidencia. Ciudadanas, ciudadanos legisladores, no hemos escatimado, compañeras, compañeros, no le hemos escatimado honras fúnebres al neoliberalismo.

Hemos desmantelado con tiempo, con mucha fuerza, con mucho mandato popular el viejo régimen de corrupción. Estamos acabando, aniquilando con el régimen del capitalismo de cuates.

Y hemos podido ver, hermanas, hermanos mexicanos que han seguido este debate, que han leído los medios estas semanas, hemos podido atestiguar todas y todos a qué nivel está dispuesta a llegar la minoría rapaz que busca ostentar oposición a este proceso. Los hemos visto rebasar todo límite de convivencia democrática. Los hemos visto difamar de la manera más vil, más ruin, sin prueba alguna al presidente anterior y a nuestra presidenta. Los hemos visto actuar sin contención alguna, señalando que este gobierno es un narcogobierno.

Apenas ahorita uno de sus vocingleros más recalcitrantes llamaba narcopresidente a Andrés Manuel López Obrador. Esa es la reacción miserable, esa es la reacción rapaz que hoy le hace vasallaje a Donald Trump. Esta es la miseria política que busca oponerse al proceso democrático que horizontaliza los beneficios sociales y económicos del país.

No hay reciprocidad alguna. No puede existir diálogo con quien ejerce una posición desleal a un movimiento democrático. No puede haber, pues, construcción de acuerdos con quien le es desleal a la patria, con quien traiciona a México. Lo entendemos todas y todos. La única ruta posible con esta miseria política es adentrarnos a nuevos territorios de combate político buscando, sí, por el bien de la patria la extinción de esta opción política traidora y miserable.

Estamos avanzando a paso firme al 2027, y ayer alguien decía: “Nos veremos en 2027”. Sí, ahí nos vamos a ver, como se los dijimos en 2013, cuando traicionaban al pueblo, miserables, en el Senado y acá en el momento más oscuro de la noche neoliberal. Porque en esos días, además, nuestro dirigente social y político, el compañero Andrés Manuel sufría un infarto cardiaco.

Era el momento más difícil... Sí, aunque te burles, miserable, sí, que te burles. Sí, fue un momento muy duro para el pueblo, pero mira adónde estamos apenas 12 años después, atestiguando los estertores de su miseria política.

Veán, pueblo de México, cómo sí la organización era la ruta, cómo ponernos de pie con la dignidad de la patria en el camino. Cómo organizarnos para acabar con el neoliberalismo no solo era el objetivo, sino era la posibilidad.

Estamos aprobando leyes reglamentarias que en los hechos son clavos en el ataúd del neoliberalismo. Estamos acabando con la dinámica corrupta de los proveedores y sus cuates, que es en el fondo lo que le duele a la derecha rapaz y golpista, quedarse sin maniobra para hacer negocios.

Y podrán venir a leer diccionarios enteros de calumnia y difamación. De ninguna manera cambia que el escenario de la historia es este, que vamos a aprobar con el mandato popular más robusto en la historia democrática del país leyes para el beneficio de una mayoría amplia y democrática, y eso es la cuarta transformación.

No podemos nosotros esperar que esta secta árida, que es la derecha, entienda lo que es un movimiento vital como la cuarta transformación. No podemos esperar que la cúpula rapaz entienda lo que es ver de frente a la gente. Pero nosotros sí, compañeras y compañeros, y eso es suficiente, el orgullo de estar defendiendo al pueblo de México. Que viva el pueblo de México. Se retira la reserva, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, en el uso de la palabra la diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Fúnebre lo que vivimos en el país, en los campos de exterminio del estado de Jalisco, y seguramente lo que se vive en el resto del país por su amasiato indignante con el crimen organizado. Eso sí es fúnebre. Decir la verdad no nos vuelve miserables, ni mezquinos, porque sí, López Obrador es el jefe del cártel del narcogobierno que tenemos hoy. Por supuesto que lo es.

Sí, estoy enana, pero ni modo, así me hizo diosito. Es un terrible error y una constante insistir por parte de la mayoría en meter a un bloque diversas leyes en un solo dictamen: ocho nuevas leyes y dos que se reforman. Que no permite discutir, analizar y votar adecuadamente, incluso en

algunas que podríamos estar a favor, pues no se permite por su ineficiencia la oportunidad de profundizar.

El 13 de julio de 2002, 5 de julio de 2023, 6 de septiembre de 2023, 28 de febrero de 2024. Cuatro veces, cuatro veces se ha presentado un punto de acuerdo en esta Cámara y las comisiones de Energía, de Hacienda, de Obras Públicas, de esta Cámara, si hicieran su trabajo, pudieran, al menos, emitir una postura sobre la solicitud que los chihuahuenses hemos hecho para aplicar los subsidios en las tarifas eléctricas.

Una y otra vez lo dejan en la congeladora, sabiendo que Chihuahua es uno de los estados con mayor temperatura en el verano y con los fríos más extremos. Obviamente, el consumo de energía es excesivo y los recibos de luz van por los cielos.

Una y otra vez, escuchen, una y otra vez me solicitan la instalación de postes para ampliar la energía en colonias populares. Desgraciadamente la respuesta de la CFE es nula, y en muchos casos, ni siquiera ingresan el oficio.

Los apagones cada vez son más constantes, incluso tengo reportes de daños a los aparatos electrónicos de las familias, que con mucho esfuerzo logran adquirir. Lo peor, que para resolver estas demandas nos ignoran, más que los coordinadores de Morena de la presidenta el pasado 9 de marzo, y eso sí es mucho decir.

Y entre el huachicol y la gasolina, miren, pues, de la gasolina ni hablamos. De los gasolinazos de este gobierno hemos solicitado una y mil veces gasolina barata. La respuesta escueta es dejarla y toparla en 24 pesos, cuando sabemos que si se abrocharan el cinturón la podríamos tener a 20 pesos y eso sí sería un beneficio para las familias de México.

Se llenan la boca diciendo que no traemos propuestas a esta Cámara. En cada tema hemos presentado una propuesta por parte de los diputados de Acción Nacional y propuestas muy puntuales, pero ustedes, dictadorsuchos, aplastan con su mayoría artificial y no analizan todo aquello que puede mejorar. Sí, ustedes, con estas reformas protegen las finanzas de las empresas quebradas en el sexenio anterior. Pretenden resolver sin el mayor sustento y ciencia cuestiones macros en materia de energía. Esconden en esta reforma sus negocios familiares y de cuates. No se hagan, no se hagan.

Pero resuelven, pero no resuelven con estas reformas lo que día a día las familias mexicanas necesitan. Energía cara, gasolina cara, que genera mayor pobreza. Son muy malos administradores, terribles administradores. Están llenos de corrupción y de propuestas vacías.

Yo lo reto, yo lo reto que en este momento discutamos realmente la iniciativa para que baje la gasolina ya. Porque con estas reformas enfrentaremos en los siguientes años problemas como vulneración a los secretos empresariales, dependencia de combustibles fósiles y muy baja, muy baja competitividad, entre muchas otras.

Sí, sí, vivimos un estado fúnebre en el país, de mucho dolor. Ojalá, ojalá que ese dolor les llegará a ustedes y levantarán la voz y le exigirán al gobierno que pronto atiendan lo que está sucediendo en Jalisco. No se queden callados, no sean mezquinos y no sean miserables. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado Raymundo Vázquez Conchas, de Morena.

El diputado Raymundo Vázquez Conchas: Compañeras y compañeros diputados, no es tan tarde para poder percibir lo que en algún momento nuestro ex presidente Andrés Manuel López Obrador hiciera referencia a esta melodía que dice: ¿Qué parte no entiendes cuando te digo que no, la ene o la o?

Pero, hoy, gracias a los compañeros que reconocen la grandeza de esa gran mujer que se llama Claudia Sheinbaum Pardo, la mujer que ha propuesto esta iniciativa y el día de hoy frente al pueblo de México y las naciones que nos observan y nos escuchan, les quiero decir que esta reforma a esta propuesta energética de cuatro nuevas leyes y dos ya

creadas habrán de dar los frutos necesarios para el pueblo de México.

Bueno, esta es la introducción, ¿por dónde quieren que inicie? ¿Por lo que establece la reforma o por los resultados de gobiernos de un pasado infructuosos?

Hoy, estamos por aprobar un paquete de reformas en materia energética. Este dictamen propone la creación de 8 nuevas leyes secundarias y la modificación de 2 normas vigentes.

El objetivo principal de este dictamen es garantizar la seguridad y autonomía y accesibilidad de los recursos energéticos del país bajo la responsabilidad del Estado. Lo que en algún momento y en un tiempo pasado se lo quitaron estos gobiernos a las riquezas naturales de nuestro pueblo. Y me refiero a Pemex y a Comisión Federal de Electricidad.

Estas reformas se alinean a la política energética que ha planteado la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. ¿Es correcto, compañeros? Es correcto.

Así pues, la aprobación de este paquete energético aquí nos sirve y se corrigen los desequilibrios generados por las reformas del 2013 y 2014, al establecer que Pemex y Comisión Federal de Electricidad serán empresas públicas y no privadas, como lo tenían en consenso con los gobiernos del pasado.

Y quisiera decirles más, pero siempre he sido respetuoso y lo seguiré siendo, de los tiempos. Con este paquete de reformas se generan condiciones legales que facilitan el cumplimiento del Plan Nacional para el Sector Energético y se logra el fortalecimiento de planeación para garantizar la soberanía energética de nuestra nación.

Otro beneficio importante es la mejora en la infraestructura energética del país, la reforma se enfoca en modernizar y en expandir las redes de distribución y transmisión de electricidad, lo que mejorará la calidad del servicio y reducción de las pérdidas de energía.

Pero, bueno, con la aprobación de este dictamen nos olvidamos del pasado, donde para muestra tenemos algo pequeño, pero como muestra un botón.

Les quiero recordar a los compañeros del PAN y del PRI, que han venido a hablar de los precios, recuerden que

cuando entró Felipe Calderón, bueno, les voy a decir desde Fox, para que no se quede corto, el costo de la gasolina era de 5.03 y cuando salió fue de 6.69, aumentó el 36 por ciento, el 33, perdón, para que no se emocionen. Con Felipe Calderón estaba en 6.69 cuando él llega y cuando se va en 10.61, aumentó el 58.59 este angelito.

Y luego, para el PRI, ahí les va, llega Enrique con 10.61 y termina en 19.31, aumentó el 82 por ciento, no se rían, yo sé que les da cosquillas, pero cuando llega Andrés Manuel López Obrador, 19.31, lo deja en 23 y aumenta solo el 21.3 por ciento, orden, presidente, por favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Raymundo Vázquez Conchas: Yo sé que les duele. A ver...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un momentito, diputado Raymundo, un momentito. Diputado Godoy, ¿con qué objeto pide usted la palabra?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Una moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Considero que los oradores merecen respeto y con mayor razón cuando se está hablando con la verdad, como lo está haciendo el diputado Raymundo. Eso les duele mucho y por eso le pido, presidenta, que llame al orden al Prian.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A todos los oradores se les solicita ajustarse al tiempo y a la asamblea guardar el debido respeto al orador. Adelante.

El diputado Raymundo Vázquez Conchas: Gracias, presidenta. Concluyo, concluyo, nada más les quiero recordar...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un momentito, diputado Raymundo.

El diputado Raymundo Vázquez Conchas: ...el Fobaproa...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un momentito.

El diputado Raymundo Vázquez Conchas: ...no se acuerdan...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Permítame, diputado...

El diputado Raymundo Vázquez Conchas: ...de la crisis del 94, de la devaluación del peso mexicano...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Raymundo, permítame tantito...

El diputado Raymundo Vázquez Conchas: No solo de centavos, le eliminaron tres ceros a la moneda, de mil a un peso...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Raymundo...

El diputado Raymundo Vázquez Conchas: ...Odebrecht y de los hermanos Bribiesca también en el PAN...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Raymundo Vázquez Conchas: Un abrazo al pueblo de México y qué viva la cuarta transformación. Que viva México. Que viva la propuesta de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Retira su propuesta o la mantiene?

El diputado Raymundo Vázquez Conchas: Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿La mantiene o la retira?

El diputado Raymundo Vázquez Conchas: Se las brindo, se las retiro para que no se espanten.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Moreira ha solicitado la palabra.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): De orden, también, querida presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Para señalarle que el orador ya había terminado el tiempo y seguía el señor hablando. Y para hacerle, en ese tono, dos aclaraciones. Con el presidente Peña, al final se detectaron 70 mil barriles diarios que se dijo iban a huachicol. Cuando terminó el presidente López Obrador, fueron 340 mil barriles. Le faltó esa cifra. Y le voy a decir otra...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Solicitó para orden su intervención.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Estoy hablando, presidenta, y le voy a decir otra cifra, le voy a decir otra cifra...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Haga su moción de orden, diputado...

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Discúlpeme, yo puedo hablar y al rato me corrige. Y, otra cifra que se le olvidó aquí a la asamblea y que hay que recordarles, la refinería de Dos Bocas se calculó en 8 mil millones de dólar y va en 24 mil millones de dólar y no hay una tina de combustible que se haya refinado. Eso es lo que deben aprender. Gracias. Gracias, presidenta, es usted muy amable.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en los términos del dictamen.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 270 votos en pro, 93 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobados, por 270 votos, los artículos reservados en términos del dictamen. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado de la Comisión Federal de Electricidad, de la Ley de la Empresa Pública del Estado de Petróleos Mexicanos, de la Ley del Sector Eléctrico, de la Ley del Sector Hidrocarburos, de la Ley de Planeación y Transición Energética, de la Ley de Biocombustibles, de la Ley de Geotermia y de la Ley de la Comisión Nacional de Energía. Se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

MINUTA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Honorable asamblea, se acaba de recibir de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto. Pido a la Secretaría dar cuenta.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente.

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2025.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

El diputado Aldana está solicitando la palabra. Perdón. El diputado Arvizu Corona. ¿Con qué objeto solicita la palabra?

El diputado Armando Corona Arvizu (desde la curul): Presidenta, para poder informarle a esta tribuna que...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un minuto.

El diputado Armando Corona Arvizu (desde la curul): ...Gracias, presidenta. Poder informarle a esta tribuna y al pueblo de México que el día de hoy por la tarde en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, la organización violenta de Antorcha Campesina golpeó a cinco policías, dos de ellas mujeres con familia, y también a un compañero, que solamente se ha dedicado a ayudar a su comunidad y que hoy se encuentra delicado en el hospital de especialidades de Ixtapaluca con un diagnóstico grave.

Nuestro amigo Guadalupe Rangel el día de hoy está en un hecho debatiéndose la vida y la muerte, porque la organización violenta de Antorcha Campesina lo atacó. Yo nada más invito que la Fiscalía del Estado de México nos pueda ayudar a la investigación y que no quede impune, y que caiga responsable quien tenga que ser responsable. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna (19:49 horas): Se levanta la sesión. Y cito para la próxima, que tendrá lugar el miércoles 19 de marzo del año en curso a las 11:00 horas en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9:00 horas en las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y diputados.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 8 horas 3 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 361 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Comunicaciones oficiales: 1.
- Minutas: 4.
- Dictámenes con proyecto de decreto a discusión: 2.
- Minutos de silencio: 2.
- Acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Toma de protesta de empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 70.

17-Morena, 18-PAN, 4-PVEM, 10-PT, 12-PRI, 8-MC, 1-S/P

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Abramo Masso, Yericó (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos que la titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor de los ciudadanos: Édgar Abraham Amador Zamora, como secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Gabriel Lerma Cotera, como subsecretario de Ingresos; y Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la Federación, en su carácter de empleados superiores de Hacienda: 39

- Abreu Artiñano, Rocío Adriana (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 14

- Abreu Artiñano, Rocío Adriana (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Energía: 59

- Acosta Islas, Anabel (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones: 49

- Alonso Que, Erubiel Lorenzo (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones: 46

- Álvarez Nemer, Mónica Angélica (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones: 24

- Ambriz Delgadillo, Humberto (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones: 54

- Anaya Llamas, José Guillermo (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones: 48

- Astudillo Suárez, Ricardo (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 19

- Azuara Zúñiga, David (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 20

- Betanzos Cortés, Israel (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 70

- Borboa Becerra, Omar Antonio (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones: 29

- Calzada Mercado, Mario (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones: 50

- Castellanos Polanco, Favio (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Energía: 58

- Chávez Velázquez, Noel (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 67

- Corral Ordóñez, Jesús Roberto (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 66

- Crespo Arroyo, Ricardo (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 75

- De Hoyos Walther, Gustavo Adolfo (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones: 55

- Farías Bailón, Francisco Javier (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones: 32

- Flores Elizondo, Patricia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 16

- Flores Elizondo, Patricia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos que la titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor de los ciudadanos: Édgar Abraham Amador Zamora, como secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Gabriel Lerma Cotera, como subsecretario de Ingresos; y Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la Federación, en su carácter de empleados superiores de Hacienda: 39

- Flores Robles, Ramón Ángel (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 18

- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 63

- García León, María de Fátima (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 65

- García López, Luis Enrique (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 76

- García Romero, Rafaela Vianey (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Energía: 58

- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Energía: 84

- Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 20

- González Alonso, Carmen Rocío (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 82

- González González, Ana Isabel (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones: 31

- González Naveda, Adrián (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 82

- González Soto, Santiago (PT) Desde la curul, para solicitar apoyo para los afectados por los incendios en Nuevo León y la contingencia ambiental que se derivó de ellos: 60

- Granados Trespalacios, María Angélica (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones: 52

- Hernández Cerón, Asael (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 80

- Hernández García, Laura (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 71

- Huerta Villegas, Genoveva (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones: 25

- Longoria López, Paola Michell (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 68

- López Hernández, Mario Alberto (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos que la titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor de los ciudadanos: Édgar Abraham Amador Zamora, como secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Gabriel Lerma Cotera, como subsecretario de Ingresos; y Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la Federación, en su carácter de empleados superiores de Hacienda: 41

- Martínez López, Paulo Gonzalo (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones: 56

- Martínez Terrazas, Víctor Adrián (PAN). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 69

- Martínez Ventura, Luis Enrique (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones: 30

- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 79

- Mejía Haro, Ulises (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones: 28

- Mendoza Arias, Guadalupe Araceli (S/P) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de feminicidios, robos y secuestros, particularmente en Michoacán: 60

- Mollinedo Cano, Tey (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones: 51

- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Energía: 85

- Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo (PAN). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 62

- Olivares Castañeda, Amparo Lilia (PAN) Desde la curul, para adherirse a la solicitud realizada por el diputado Santiago González Soto en relación con los incendios en Nuevo León: 61

- Olivares Mejía, Gerardo (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 77

- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones: 57

- Palacios Kuri, Tania (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 65

- Pérez Gabino, Gildardo (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 74

- Piñón Rivera, Lorena (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 64

- Ramírez Cuéllar, Alfonso (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos que la titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor de los ciudadanos: Édgar Abraham Amador Zamora, como secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Gabriel Lerma Cotera, como subsecretario de Ingresos; y Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la Federación, en su carácter de empleados superiores de Hacienda: 43

- Rejón Lara, Ariana del Rocío (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones: 23

- Rosales Cruz, María Magdalena (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 61

- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Desde la curul, para apoyar la solicitud de un minuto de silencio en memoria de las personas desaparecidas en Teuchitlán, Jalisco: 22

- Salim Alle, Miguel Ángel (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones: 34

- Sánchez González, José Luis (PAN) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las personas desaparecidas en Teuchitlán, Jalisco: 21

- Sánchez López, Gloria (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 81

- Sánchez Rivera, Miguel Ángel (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 78

- Sánchez Sánchez, Luis Gerardo (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones: 27

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos que la titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor de los ciudadanos: Édgar Abraham Amador Zamora, como secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Gabriel Lerma Cotera, como subsecretario de Ingresos; y Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la Federación, en su carácter de empleados superiores de Hacienda: 40

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones: 53

- Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos que la titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor de los ciudadanos: Édgar Abraham Amador Zamora, como secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Gabriel Lerma Cotera, como subsecretario de Ingresos; y Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la Federación, en su carácter de empleados superiores de Hacienda: 42

- Téllez Marín, José Luis (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 72

- Torres Cofiño, Marcelo de Jesús (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 73

- Ulloa Pérez, Carlos Alberto (Morena). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos que la titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor de los ciudadanos: Édgar Abraham Amador Zamora, como secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Gabriel Lerma Coterá, como subsecretario de Ingresos; y Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la Federación, en su carácter de empleados superiores de Hacienda: 37

- Valladares Eichelmann, Juan Carlos (PVEM). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones: 26

- Vázquez Conchas, Raymundo (Morena). Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 83

- Velasco Bautista, Aremy (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la segunda ronda de intervenciones: 47

- Velázquez Vallejo, Francisco Javier (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, durante la primera ronda de intervenciones: 34

- Yáñez Cuéllar, Arturo (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 17

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS QUE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDIÓ A FAVOR DE LOS CIUDADANOS: ÉDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; CARLOS GABRIEL LERMA COTERA, COMO SUBSECRETARIO DE INGRESOS; Y ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COMO TESORERO DE LA FEDERACIÓN EN SU CARÁCTER DE EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	51 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	52 Castillo Gabino, Diana	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Ausente
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Ausente
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Ausente
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Favor
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Ausente
37 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
38 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Ausente	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
39 Burgos Hernández, Anais Miriam	Ausente	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
40 Caamal Cocom, Venustiano	Ausente	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
41 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
42 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Ausente	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
43 Calderón Díaz, Alejandro	Ausente	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
44 Campos Plancarte, Daniel	Ausente	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
45 Cárdenas Galván, Clara	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
46 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	96 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Ausente
47 Carrasco Godínez, Melva	Favor	97 García Antonio, Briceyda	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 García Hernández, Claudia	Ausente
49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	99 García Hernández, Gabriel	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	100 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
		101 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		102 Garcés Medina, Edén	Favor

103 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Favor	163 Narro Cespedes, José	Favor
104 Godoy Rangel, Leonel	Favor	164 Narro Panameño, Blanca Araceli	Ausente
105 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	165 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
106 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	166 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
107 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	167 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
108 González Hernández, Juan Antonio	Favor	168 Olivares Cerda, Arturo	Favor
109 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	169 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
110 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	170 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
111 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	171 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
112 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Ausente	172 Oseguera Kernion, Adrián	Ausente
113 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	173 Osorio Ferral, Bertha	Favor
114 Haces Barba, Pedro Miguel	Ausente	174 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
115 Hernández Espejo, Rosa	Ausente	175 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
116 Hernández Mirón, Carlos	Favor	176 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
117 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	177 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
118 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente	178 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
119 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	179 Peña Vidal, Iván	Favor
120 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	180 Peña Villa, José Alejandro	Favor
121 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Higareda Segura, Lucero	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 Lobo Román, Víctor Hugo	Ausente	190 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
131 López de la Cruz, Amalia	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Gorosave, Rocío	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Orozco, Diana Isela	Favor	193 Ramos Alor, Roberto	Favor
134 López Santiago, Herminia	Favor	194 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
135 López Vela, Jaime Genaro	Ausente	195 Rincón Chanona, Sonia	Favor
136 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	196 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
137 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	197 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
138 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	198 Romero Gómez, Petra	Favor
139 Mayer Bretón, Sergio	Favor	199 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
140 Mejía Haro, Ulises	Favor	200 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
141 Mendoza Arce, Fernando	Favor	201 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
142 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	202 Ruiz López, Alma Laura	Favor
143 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	203 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
144 Michel López, Marcela	Favor	204 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
145 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	205 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
146 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	206 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
147 Millán Contreras, Iván	Ausente	207 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
148 Milland Pérez, Beatriz	Ausente	208 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
149 Mollinedo Cano, Tey	Favor	209 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
150 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	210 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
151 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	211 Sánchez López, Gloria	Favor
152 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	212 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
153 Morales Mendoza, Gabino	Favor	213 Santander Soto, Gissel	Favor
154 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	214 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
155 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente	215 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
156 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	216 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
157 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	217 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
158 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	218 Shember Dominguez, Delhi Miroslava	Favor
159 Moreno Rivera, Julio César	Favor	219 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
160 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	220 Silva Santiago, María Damaris	Favor
161 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	221 Solache González, Maribel	Favor
162 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	222 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Ausente
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Ausente
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
20 Durán Reveles, José Luis	Favor
21 Espino Suárez, Mayra	Favor
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
26 Gali López, José Antonio	Ausente
27 Gallardo García, Fausto	Ausente
28 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
29 González Flandez, Deliamaría	Favor
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
31 Hernández Pérez, José Luis	Ausente
32 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Ausente
33 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
34 Huerta Romero, Azucena	Favor
35 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
36 López Hernández, Mario Alberto	Favor
37 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
38 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
39 Marín Rangel, Iván	Favor
40 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
41 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
42 Nava García, María del Carmen	Ausente
43 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
44 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
45 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
46 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
47 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Ausente
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Ausente
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
60 Vega Regalado, José Adalberto	Ausente
61 Villareal Solís, Gerardo	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 51	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 11	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Ausente
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
10 Del Muro García, Ana Luisa	Ausente
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Favor
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Favor
23 González Soto, Santiago	Favor
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Favor
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Ausente
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Favor
44 Sánchez González, José Luis	Ausente

45 Téllez Marín, José Luis Favor
 46 Vázquez Calixto, Javier Favor
 47 Vázquez García, Dionicia Favor
 48 Vázquez González, Pedro Favor
 49 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles Ausente

Favor: 43
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Favor
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo Favor
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro Favor
 4 Ambriz Delgadillo, Humberto Favor
 5 Arredondo Ramos, Abigail Favor
 6 Barrera Maldonado, Leticia Favor
 7 Betanzos Cortés, Israel Favor
 8 Calzada Mercado, Mario Favor
 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio Ausente
 10 Castro Bello, Christian Mishel Favor
 11 Ceja García, Xitlalic Ausente
 12 Chávez Velázquez, Noel Favor
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro Favor
 14 Domínguez Ugarte, Paloma Favor
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor
 16 González González, Ana Isabel Favor
 17 Guerra Castillo, Marcela Favor
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta Favor
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo Ausente
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo Favor
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro Favor
 22 Lara Calderón, Emilio Favor
 23 Martínez García, Verónica Ausente
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio Favor
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor
 26 Moreno de Haro, Juan Ausente
 27 Navarro Acevedo, Nadia Favor
 28 Ortiz González, Graciela Ausente
 29 Palma César, Víctor Samuel Favor
 30 Piñón Rivera, Lorena Favor
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío Favor
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne Favor
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo Favor
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth Ausente
 35 Suárez Licona, Emilio Ausente
 36 Yáñez Cuéllar, Arturo Favor
 37 Zamora Gastélum, Mario Ausente

Favor: 28
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura Favor
 2 De Hoyos Walthier, Gustavo A. Favor
 3 Fariás Bailon, Francisco Javier Favor
 4 Flores Elizondo, Patricia Favor
 5 García León, María de Fátima Favor
 6 Gil Rullán, Sergio Favor
 7 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe Favor
 8 González Franco, Amancay Favor
 9 Hernández García, Laura Favor
 10 Longoria López, Paola Michell Favor
 11 Lozano Caballero, Raúl Favor
 12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo Favor
 13 Luna Vázquez, Hugo Manuel Favor
 14 Mercado Castro, Dora Patricia Favor
 15 Muñoz Moreno, Anayeli Ausente
 16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth Favor
 17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly Favor
 18 Pérez Gabino, Gildardo Ausente
 19 Ramírez Reyes, Gibran Ausente
 20 Reyes de la Torre, Irais Virginia Ausente
 21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia Ausente
 22 Ruiz Hernández, Juan Armando Favor
 23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela Favor
 24 Samperio Montaña, Juan Ignacio Favor
 25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel Favor
 26 Vázquez Ahued, Pablo Favor
 27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, PETRÓLEOS MEXICANOS, LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO, LA LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS, LA LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA, LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES, LA LEY DE GEOTERMIA, Y LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA; SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	51 Castellanos Polanco, Favio	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	52 Castillo Gabino, Diana	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Ausente
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
31 Bautista Pelaez, María del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Favor
37 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Ausente
38 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
39 Burgos Hernández, Anais Miriam	Ausente	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
40 Caamal Cocom, Venustiano	Ausente	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
41 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
42 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Ausente	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
43 Calderón Díaz, Alejandro	Ausente	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
44 Campos Plancarte, Daniel	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
45 Cárdenas Galván, Clara	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
46 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Ausente
47 Carrasco Godínez, Melva	Favor	96 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	97 García Antonio, Briceyda	Favor
49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	98 García Hernández, Claudia	Ausente
		99 García Hernández, Gabriel	Favor
		100 García Romero, Rafaela Vianey	Favor

101 García Vidaña, Martha Olivia	Favor	161 Muñoz Cabrera, Kenia Gisell	Favor
102 Garcés Medina, Edén	Favor	162 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
103 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor	163 Narro Cespedes, José	Favor
104 Godoy Rangel, Leonel	Favor	164 Narro Panameño, Blanca Araceli	Ausente
105 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	165 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
106 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	166 Navarrete Pérez, Beatriz Andrea	Favor
107 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	167 Olgún Serna, Julia Arcelia	Favor
108 González Hernández, Juan Antonio	Favor	168 Olivares Cerda, Arturo	Favor
109 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	169 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
110 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	170 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
111 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	171 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
112 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Ausente	172 Oseguera Kernion, Adrián	Ausente
113 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	173 Osorio Ferral, Bertha	Favor
114 Haces Barba, Pedro Miguel	Ausente	174 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
115 Hernández Espejo, Rosa	Ausente	175 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
116 Hernández Mirón, Carlos	Favor	176 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
117 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	177 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
118 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente	178 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
119 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	179 Peña Vidal, Iván	Favor
120 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	180 Peña Villa, José Alejandro	Favor
121 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Hígareda Segura, Lucero	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 Lobo Román, Víctor Hugo	Ausente	190 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
131 López de la Cruz, Amalia	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Gorosave, Rocío	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Orozco, Diana Isela	Favor	193 Ramos Alor, Roberto	Favor
134 López Santiago, Herminia	Favor	194 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
135 López Vela, Jaime Genaro	Favor	195 Rincón Chanona, Sonia	Favor
136 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	196 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
137 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	197 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
138 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	198 Romero Gómez, Petra	Favor
139 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	199 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
140 Mejía Haro, Ulises	Favor	200 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
141 Mendoza Arce, Fernando	Favor	201 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
142 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	202 Ruiz López, Alma Laura	Favor
143 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	203 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
144 Michel López, Marcela	Favor	204 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
145 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	205 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
146 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Ausente	206 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
147 Millán Contreras, Iván	Ausente	207 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
148 Milland Pérez, Beatriz	Favor	208 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
149 Mollinedo Cano, Tey	Favor	209 Sánchez Cervantes, Francisco	Ausente
150 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	210 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
151 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	211 Sánchez López, Gloria	Favor
152 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	212 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
153 Morales Mendoza, Gabino	Favor	213 Santander Soto, Gissel	Favor
154 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	214 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
155 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente	215 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
156 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	216 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
157 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	217 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
158 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	218 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
159 Moreno Rivera, Julio César	Favor	219 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
160 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	220 Silva Santiago, María Damaris	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor	59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor	60 Vega Regalado, José Adalberto	Ausente
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor	61 Villareal Solís, Gerardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Ausente	62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Ausente		
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor	Favor: 46	
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor	Contra: 0	
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor	Abstención: 0	
9 Braña Mojica, José	Favor	Quorum: 0	
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor	Ausentes: 16	
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor	Total: 62	
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor		
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor		
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor		
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor		
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor		
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Ausente		
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Ausente		
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor		
20 Durán Reveles, José Luis	Favor		
21 Espino Suárez, Mayra	Favor		
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente		
23 Fernández Martínez, José Luis	Favor		
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor		
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor		
26 Gali López, José Antonio	Ausente		
27 Gallardo García, Fausto	Ausente		
28 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor		
29 González Flandez, Deliamaría	Favor		
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor		
31 Hernández Pérez, José Luis	Ausente		
32 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Ausente		
33 Herrera Borunda, Javier Octavio	Ausente		
34 Huerta Romero, Azucena	Favor		
35 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor		
36 López Hernández, Mario Alberto	Favor		
37 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Ausente		
38 Madrid Pérez, Ricardo	Favor		
39 Marín Rangel, Iván	Favor		
40 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor		
41 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor		
42 Nava García, María del Carmen	Ausente		
43 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor		
44 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor		
45 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor		
46 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor		
47 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor		
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente		
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor		
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor		
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Favor		
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor		
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor		
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor		
55 Santana González, Ana Erika	Ausente		
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Ausente		
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor		
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor		

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alborez Gleason, Roberto Armando	Ausente
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
10 Del Muro García, Ana Luisa	Ausente
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Ausente
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Favor
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Favor
23 González Soto, Santiago	Favor
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Ausente
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Ausente
35 Montalvo Luna, José Luis	Favor
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Favor
44 Sánchez González, José Luis	Ausente

45 Téllez Marín, José Luis	Favor
46 Vázquez Calixto, Javier	Favor
47 Vázquez García, Dionicia	Favor
48 Vázquez González, Pedro	Favor
49 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Ausente

Favor: 41
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Contra
2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo	Contra
3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro	Contra
4 Ambriz Delgadillo, Humberto	Contra
5 Arredondo Ramos, Abigail	Contra
6 Barrera Maldonado, Leticia	Contra
7 Betanzos Cortés, Israel	Contra
8 Calzada Mercado, Mario	Contra
9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Ausente
10 Castro Bello, Christian Mishel	Contra
11 Ceja García, Xitlalic	Ausente
12 Chávez Velázquez, Noel	Contra
13 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Contra
14 Domínguez Ugarte, Paloma	Contra
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Contra
16 González González, Ana Isabel	Contra
17 Guerra Castillo, Marcela	Contra
18 Guerrero Esquivel, Fuensanta	Contra
19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo	Ausente
20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo	Contra
21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro	Contra
22 Lara Calderón, Emilio	Contra
23 Martínez García, Verónica	Contra
24 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Contra
25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra
26 Moreno de Haro, Juan	Contra
27 Navarro Acevedo, Nadia	Contra
28 Ortiz González, Graciela	Ausente
29 Palma César, Víctor Samuel	Contra
30 Piñón Rivera, Lorena	Contra
31 Rejon Lara, Ariana del Rocío	Contra
32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne	Contra
33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo	Contra
34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth	Ausente
35 Suárez Licona, Emilio	Ausente
36 Yáñez Cuéllar, Arturo	Contra
37 Zamora Gastélum, Mario	Ausente

Favor: 0
 Contra: 30
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Favor
2 De Hoyos Walthier, Gustavo A.	Favor
3 Fariás Bailon, Francisco Javier	Favor
4 Flores Elizondo, Patricia	Favor
5 García León, María de Fátima	Favor
6 Gil Rullán, Sergio	Favor
7 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Favor
8 González Franco, Amancay	Favor
9 Hernández García, Laura	Favor
10 Longoria López, Paola Michell	Favor
11 Lozano Caballero, Raúl	Favor
12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Favor
13 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Favor
14 Mercado Castro, Dora Patricia	Favor
15 Muñoz Moreno, Anayeli	Ausente
16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor
17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
18 Pérez Gabino, Gildardo	Favor
19 Ramírez Reyes, Gibran	Ausente
20 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Ausente
21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
22 Ruiz Hernández, Juan Armando	Favor
23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Favor
24 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Favor
26 Vázquez Ahued, Pablo	Favor
27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
------------------------------------	-------

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, PETRÓLEOS MEXICANOS, LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO, LA LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS, LA LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA, LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES, LA LEY DE GEOTERMIA, Y LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA; SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	51 Castellanos Polanco, Favio	Ausente
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	52 Castillo Gabino, Diana	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Ausente
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Ausente	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Ausente	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Ausente	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	83 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Favor
37 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Ausente
38 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Ausente	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
39 Burgos Hernández, Anais Miriam	Ausente	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
40 Caamal Cocom, Venustiano	Ausente	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
41 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
42 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Ausente	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
43 Calderón Díaz, Alejandro	Ausente	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
44 Campos Plancarte, Daniel	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
45 Cárdenas Galván, Clara	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
46 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
47 Carrasco Godínez, Melva	Favor	96 Flores Ojeda, Danisa Magdalena	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	97 García Antonio, Briceyda	Favor
49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	98 García Hernández, Claudia	Ausente
		99 García Hernández, Gabriel	Favor
		100 García Romero, Rafaela Vianey	Favor

101 García Vidaña, Martha Olivia	Favor	161 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor
102 Garcés Medina, Edén	Favor	162 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
103 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor	163 Narro Cespedes, José	Ausente
104 Godoy Rangel, Leonel	Favor	164 Narro Panameño, Blanca Araceli	Ausente
105 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	165 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
106 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente	166 Navarrete Pérez, Beatriz Andrea	Favor
107 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	167 Olgún Serna, Julia Arcelia	Favor
108 González Hernández, Juan Antonio	Favor	168 Olivares Cerda, Arturo	Favor
109 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	169 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
110 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	170 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
111 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	171 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
112 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Ausente	172 Oseguera Kernion, Adrián	Ausente
113 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	173 Osorio Ferral, Bertha	Favor
114 Haces Barba, Pedro Miguel	Ausente	174 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
115 Hernández Espejo, Rosa	Ausente	175 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
116 Hernández Mirón, Carlos	Favor	176 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
117 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	177 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Ausente
118 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente	178 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
119 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	179 Peña Vidal, Iván	Favor
120 Herrera Ruiz, Gilberto	Ausente	180 Peña Villa, José Alejandro	Favor
121 Herrera Solórzano, Gilberto	Ausente	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Hígareda Segura, Lucero	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Ausente
124 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Ausente	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Ausente
127 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
131 López de la Cruz, Amalia	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Ausente
132 López Gorosave, Rocío	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Orozco, Diana Isela	Favor	193 Ramos Alor, Roberto	Favor
134 López Santiago, Herminia	Favor	194 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
135 López Vela, Jaime Genaro	Favor	195 Rincón Chanona, Sonia	Favor
136 Luévano Cantú, María Soledad	Ausente	196 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
137 Maldonado Chavarín, Alberto	Ausente	197 Rodríguez Pérez, Luz María	Ausente
138 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	198 Romero Gómez, Petra	Favor
139 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	199 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
140 Mejía Haro, Ulises	Favor	200 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
141 Mendoza Arce, Fernando	Favor	201 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
142 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	202 Ruiz López, Alma Laura	Favor
143 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	203 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
144 Michel López, Marcela	Ausente	204 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
145 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	205 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
146 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Ausente	206 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
147 Millán Contreras, Iván	Ausente	207 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
148 Milland Pérez, Beatriz	Favor	208 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
149 Mollinedo Cano, Tey	Ausente	209 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
150 Monreal Ávila, Ricardo	Ausente	210 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
151 Montemayor Castillo, Santy	Ausente	211 Sánchez López, Gloria	Favor
152 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	212 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
153 Morales Mendoza, Gabino	Favor	213 Santander Soto, Gissel	Favor
154 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	214 Santiago Rodríguez, Guillermo	Ausente
155 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente	215 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
156 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	216 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
157 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	217 Sepulveda García, Nadia Yadira	Ausente
158 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	218 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
159 Moreno Rivera, Julio César	Favor	219 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
160 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	220 Silva Santiago, María Damaris	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
4 Ávila Villegas, Eruviel	Ausente
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Ausente
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Ausente
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Ausente
18 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
20 Durán Reveles, José Luis	Favor
21 Espino Suárez, Mayra	Favor
22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
23 Fernández Martínez, José Luis	Ausente
24 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
25 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
26 Gali López, José Antonio	Ausente
27 Gallardo García, Fausto	Ausente
28 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
29 González Flandez, Deliamaría	Favor
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
31 Hernández Pérez, José Luis	Ausente
32 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Ausente
33 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
34 Huerta Romero, Azucena	Favor
35 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Ausente
36 López Hernández, Mario Alberto	Ausente
37 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Ausente
38 Madrid Pérez, Ricardo	Ausente
39 Marín Rangel, Iván	Favor
40 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
41 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
42 Nava García, María del Carmen	Ausente
43 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
44 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente
45 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
46 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
47 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Ausente
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Ausente
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Ausente
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Ausente
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Ausente
60 Vega Regalado, José Adalberto	Ausente
61 Villareal Solís, Gerardo	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 37	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 25	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente
4 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
8 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
9 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
10 Del Muro García, Ana Luisa	Ausente
11 Díaz, Luis Armando	Favor
12 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
13 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Ausente
14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
15 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
16 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
17 Garay Loredo, Irma Yordana	Ausente
18 García García, Margarita	Favor
19 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
20 Gloria López, José	Ausente
21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
22 González Naveda, Adrián	Favor
23 González Soto, Santiago	Favor
24 Guízar Macías, Francisco Javier	Ausente
25 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
26 León Rosas, Rosalía	Favor
27 López Carrillo, Vanessa	Favor
28 López Ruiz, José Antonio	Ausente
29 López Sánchez, José Alejandro	Favor
30 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
31 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
32 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
34 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
35 Montalvo Luna, José Luis	Ausente
36 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
39 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
41 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Santiago Pineda, Wblester	Favor
44 Sánchez González, José Luis	Ausente

